REPÚBLICA DE COLOMBIA

GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

I S S N 0 1 2 3 - 9 0 6 6

AÑO XXXII - Nº 507 | Bogotá, D. C., viernes, 19 de mayo de 2023 | EDICIÓN DE 64 PÁGINAS

DIRECTORES:
GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

C O N T E N I D O

Págs.

Acta de Plenaria número 46 de la sesión ordinaria del día martes 28 de marzo de 2023 2
Registro de asistencia de los honorables Representantes a la Cámara 3
Relación de incapacidades presentadas por los honorables Representantes a la Cámara..... 4
Relación de excusas presentadas por los honorables Representantes a la Cámara..... 5
Orden del Día. 9
Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca..... 13
Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza..... 13
Quórum deliberatorio. 13
Intervención del Representante a la Cámara Wilmer Yaír Castellanos Hernández. 14
Intervención del Representante a la Cámara David Alejandro Toro Ramírez. 14
Intervención del Representante a la Cámara Jorge Andrés Cancimance López. 14
Intervención del Representante a la Cámara Erick Adrián Velasco Burbano. 15
Intervención del Representante a la Cámara Juan Carlos Lozada Vargas. 15
Intervención de la Representante a la Cámara Ingrid Johana Aguirre Juvinao. 16
Intervención del Representante a la Cámara Jaime Raúl Salamanca Torres. 16
Intervención de la Representante a la Cámara Elizabeth Jay-Pang Díaz..... 17
Intervención del Representante a la Cámara Jhon Fredy Valencia Caicedo. 17
Intervención del Representante a la Cámara Luis Alberto Albán Urbano. 17
Intervención del Representante a la Cámara Álvaro Leonel Rueda Caballero..... 17
Lectura Orden del Día..... 18
Himno Nacional de la República de Colombia..... 18
Intervención de la Representante a la Cámara Piedad Correal Rubiano. 20
Intervención del Representante a la Cámara William Ferney Aljure Martínez. 22
Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández..... 22
Intervención del Representante a la Cámara Jorge Alexánder Quevedo Herrera. 23
Intervención del Representante a la Cámara Orlando Castillo Advíncula..... 23
Intervención del Representante a la Cámara Dolcey Óscar Torres Romero. 24
Resultado registro de votaciones 26
Intervención del Representante a la Cámara Dolcey Óscar Torres Romero. 27
Intervención de la Representante a la Cámara Luvi Katherine Miranda Peña. 28
Intervención del Representante a la Cámara Daniel Carvalho Mejía. 28
Intervención del Representante a la Cámara José Octavio Cardona León. 29
Intervención del Representante a la Cámara Alfredo Ape Cuello Baute. 29

	Págs.
Intervención de la Representante a la Cámara Piedad Correal Rubiano.	29
Intervención del Representante a la Cámara Juan Loreto Gómez Soto.	30
Intervención de la Representante a la Cámara Luvi Katherine Miranda Peña.	31
Intervención de la Representante a la Cámara Dorina Hernández Palomino.	31
Intervención del representante a la Cámara Jairo Reinaldo Cala Suárez.	31
Intervención del Representante a la Cámara José Alberto Tejada Echeverry.	31
Intervención del Representante a la Cámara Elkin Rodolfo Ospina Ospina.	32
Intervención del Representante a la Cámara Daniel Carvalho Mejía.	32
Intervención del Representante a la Cámara José Octavio Cardona León.	33
Intervención del Representante a la Cámara José Alberto Tejada Echeverry.	33
Intervención del Senador Alejandro Alberto Vega Pérez.	33
Intervención del Representante a la Cámara Dolcey Óscar Torres Romero.	34
Resultado registro de votaciones	35
Intervención del Representante a la Cámara Dolcey Óscar Torres Romero.	36
Resultado registro de votaciones	37
Resultado registro de votaciones	38
Nota aclaratoria	39
Intervención del Representante a la Cámara Dolcey Óscar Torres Romero.	40
Resultado registro de votaciones	40
Nota aclaratoria	41
Intervención del Representante a la Cámara Dolcey Óscar Torres Romero.	42
Intervención del Representante a la Cámara Duvalier Sánchez Arango	43
Resultado registro de votaciones	43
Intervención del Representante a la Cámara Duvalier Sánchez Arango	44
Resultado registro de votaciones	45
Intervención del Representante a la Cámara Duvalier Sánchez Arango	46
Intervención de la Representante a la Cámara Juana Carolina Londoño Jaramillo.	47
Intervención del Representante a la Cámara Duvalier Sánchez Arango	48
Resultado registro de votaciones	48
Intervención del Representante a la Cámara José Octavio Cardona León.	51
Intervención del Representante a la Cámara Duvalier Sánchez Arango.	51
Resultado registro de votaciones	52
Intervención del Representante a la Cámara Duvalier Sánchez Arango	53
Resultado registro de votaciones	53
Intervención del Representante a la Cámara Duvalier Sánchez Arango	54
Impedimentos	55
Constancias	58

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio de 2022 - 20 de junio de 2023

Acta de Plenaria número 46 de la sesión ordinaria del día martes 28 de marzo de 2023

Presidencia de los honorables Representantes, *David Ricardo Racero Mayorca, Olga Lucía Velásquez Nieto y Erika Tatiana Sánchez Pinto.*

En la República de Colombia, el día martes 28 de marzo de 2023, abriendo el registro a la 1:18 p. m., e iniciando a las 2:22 p. m., atendiendo la convocatoria a sesión presencial, se reunieron los Honorables Representantes que a continuación se relacionan, con el fin de sesionar de conformidad con el mandato legal, en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional.

El señor Presidente de la Corporación, dispuso que los Honorables Representantes se registraran por el sistema electrónico y manual, con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

SbSG.2.1-00139- 23
Bogotá, D.C., mayo 04 de 2023

Doctor
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General
H. Cámara de Representantes
Bogotá D.C.

ASUNTO: ASISTENCIA SESION PLENARIA MARZO 28 DE 2023.

Me permito **certificar** la asistencia de los Honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión plenaria del día **MARTES 28 DE MARZO DE 2023**, se anexa registro **electrónico (pdf), manual** y se relaciona los nombres de los Representantes a la Cámara que no asistieron con excusa y sin excusa, así:

REGISTRO MANUAL:

TOTAL REPRESENTANTES QUE SE REGISTRARON MANUALMENTE: CERO (0)

REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – CON EXCUSA:

1. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN
2. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO
3. CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO
4. CASTILLO TORRES MARELEN
5. CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA
6. GARRIDO MARTIN LINA MARIA
7. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN
8. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA
9. GONZALEZ HERNANDO
10. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE
11. LONDOÑO LUGO ALVARO MAURICIO
12. OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR
13. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO
14. PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL
15. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA
16. ROBAYO BECHARA SARAY ELENA
17. SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER
18. WILLS OSPINA JUAN CARLOS

TOTAL REPRESENTANTES CON EXCUSA: DIECIOCHO (18)

Continuación Oficio SbSG.2.1-00139-23 Informe Asistencia Sesión Plenaria marzo 28 de 2023.....

REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – SIN EXCUSA

MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO

TOTAL REPRESENTANTES SIN EXCUSA: UNO (1)

Cordialmente,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.
Subsecretario General

PL.145-2022C-SANCIONES MOTOCICLISTAS - Impedimentos H.R. Norman Bañol
PL.145-2022C-SANCIONES MOTOCICLISTAS - Proposición informe de ponencia
PL.145-2022C-SANCIONES MOTOCICLISTAS-Articulado con prop. Avaladas
PL.145-2022C-SANCIONES MOTOCICLISTAS - Titulo y pregunta
PL.437-2022C-RETRACTO AEROLINEAS- Impedimentos H.R. Jorge Tovar y otros
P.L.E.190-2022C-SUPLANTACION - Impedimentos Mary Perdomo y Otros
P.L.E.190-2022C-SUPLANTACION- Impedimento HR. Angela Vergara
P.L.E.190-2022C-SUPLANTACION-Proposición con la que termina el informe de Ponencia
P.L.E.190-2022C-SUPLANTACION-Articulado con prop. Avaladas
P.L.E.190-2022C-SUPLANTACION - Titulo y Pregunta

C.C. Comisión Acreditación Documental
Sección Relatoria

Ingrid Nieto

Reporte de la sesión

Nombre de la sesión: Sesión Ordinaria del día martes 28 de marzo de 2023 Hora: 01:00 p.m
Fecha de la sesión: 2023-03-28 13:00:00
Hora de Apertura de Registro: 2023-03-28 17:46:49
Hora de finalizacion de sesión: 2023-03-28 17:54:20
Hora de Inicio de sesión: 2023-03-28 14:27:15
Lista de Asistentes: Plenaria de Cámara de Representantes
Documentos:
- Plenaria-Orden del Dia-Proyectos (2023-03-28).pdf

Registro de Asistencia

Fecha del quorum: 2023-03-28 13:18:32
Total congresistas: 187

Presentes

No.	Nombres y Apellidos	Fecha
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	2023-03-28 16:17:38
2.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	2023-03-28 14:29:16
3.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	2023-03-28 13:18:33
4.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	2023-03-28 13:44:43
5.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	2023-03-28 15:12:04
6.	AUURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	2023-03-28 14:00:28
7.	ARAY FRANCO JULIANA	2023-03-28 13:22:15
8.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	2023-03-28 14:04:18
9.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	2023-03-28 14:11:22
10.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	2023-03-28 16:24:16
11.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	2023-03-28 14:26:51
12.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	2023-03-28 14:46:49
13.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	2023-03-28 14:36:47
14.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	2023-03-28 14:35:52
15.	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	2023-03-28 13:58:04
16.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	2023-03-28 14:12:26
17.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	2023-03-28 14:49:51
18.	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	2023-03-28 14:35:38
19.	BECERRA YANEZ GABRIEL	2023-03-28 13:58:16
20.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	2023-03-28 15:10:41
21.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	2023-03-28 15:06:47
22.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	2023-03-28 14:01:02
23.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	2023-03-28 14:59:33
24.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	2023-03-28 14:37:01
25.	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	2023-03-28 13:41:50
26.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	2023-03-28 13:40:03
27.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	2023-03-28 13:42:59
28.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	2023-03-28 14:13:34
29.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	2023-03-28 13:54:44
30.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	2023-03-28 15:02:05
31.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	2023-03-28 15:59:39
32.	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	2023-03-28 16:55:08
33.	CARVALHO MEJIA DANIEL	2023-03-28 13:38:27
34.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	2023-03-28 13:44:24
35.	CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	2023-03-28 13:39:29
36.	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	2023-03-28 15:44:45
37.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	2023-03-28 14:10:57
38.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	2023-03-28 13:49:02
39.	CORTES DUENAS JUAN MANUEL	2023-03-28 14:32:46
40.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	2023-03-28 14:12:45
41.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	2023-03-28 16:25:02
42.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	2023-03-28 14:08:32
43.	CRUZ CASADO LIBARDO	2023-03-28 13:22:27
44.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	2023-03-28 14:44:08
45.	CUELLO BAUTE ALFREDO APE	2023-03-28 15:23:17
46.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	2023-03-28 15:50:23
47.	DIAZ ARIAS GILMA	2023-03-28 14:34:09
48.	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	2023-03-28 14:38:42
49.	ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	2023-03-28 16:08:25
50.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	2023-03-28 15:57:18
51.	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	2023-03-28 13:19:51
52.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	2023-03-28 14:20:58
53.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	2023-03-28 13:31:25
54.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	2023-03-28 16:16:13
55.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	2023-03-28 14:02:14
56.	GARCES AUURE CHRISTIAN MUNIR	2023-03-28 13:45:04
57.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	2023-03-28 13:23:02
58.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	2023-03-28 14:03:23
59.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	2023-03-28 13:18:32
60.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	2023-03-28 14:16:36
61.	GOMEZ CASTANO SUSANA	2023-03-28 14:28:06
62.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	2023-03-28 13:18:32
63.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	2023-03-28 14:17:58
64.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	2023-03-28 14:38:42
65.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	2023-03-28 13:18:32
66.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	2023-03-28 16:27:46
67.	GUARIN SILVA ALEXANDER	2023-03-28 15:58:17
68.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	2023-03-28 15:27:25
69.	GUIDA PONCE HERNANDO	2023-03-28 16:23:49
70.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	2023-03-28 14:34:24
71.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	2023-03-28 13:54:25
72.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	2023-03-28 13:42:34
73.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	2023-03-28 14:38:40
74.	JARAVA DIAZ MILENE	2023-03-28 15:44:06
75.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	2023-03-28 13:57:26
76.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	2023-03-28 14:39:24
77.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	2023-03-28 14:47:21
78.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	2023-03-28 14:04:34
79.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	2023-03-28 14:49:15
80.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	2023-03-28 14:20:56
81.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	2023-03-28 14:01:36
82.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	2023-03-28 15:14:20
83.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	2023-03-28 15:43:55
84.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	2023-03-28 13:39:08
85.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	2023-03-28 14:22:33
86.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	2023-03-28 13:30:26
87.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	2023-03-28 14:46:11

88.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	2023-03-28 14:23:27
89.	MIRANDA LONDONO JULIA	2023-03-28 14:17:21
90.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	2023-03-28 13:39:55
91.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	2023-03-28 14:50:30
92.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	2023-03-28 15:07:57
93.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	2023-03-28 15:44:43
94.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	2023-03-28 14:17:01
95.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	2023-03-28 13:35:01
96.	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	2023-03-28 13:36:21
97.	MUNERA MEDINA LUZ MARIA	2023-03-28 13:18:33
98.	MUNOZ CABRERA JUAN DIEGO	2023-03-28 14:49:47
99.	NINO MENDOZA FERNANDO DAVID	2023-03-28 14:08:47
100	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	2023-03-28 13:18:32
101.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	2023-03-28 13:18:33
102	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	2023-03-28 13:44:11
103.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	2023-03-28 13:18:33
104	OSORIO MARIN SANTIAGO	2023-03-28 17:01:33
105.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	2023-03-28 14:14:21
106	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	2023-03-28 14:49:07
107.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	2023-03-28 14:07:23
108	PARODI DIAZ MAURICIO	2023-03-28 14:48:27
109.	PATIÑO AMARILES DIEGO ARMANDO	2023-03-28 13:18:42
110	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	2023-03-28 15:30:44
111.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	2023-03-28 13:37:21
112	PERDOMO ANDRADE FLORA	2023-03-28 13:47:18
113.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	2023-03-28 14:47:57
114	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	2023-03-28 13:52:20
115.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	2023-03-28 14:14:20
116	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	2023-03-28 13:18:57
117.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	2023-03-28 14:56:02
118	PETE VIVAS ERMES EVELIO	2023-03-28 13:36:12
119.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	2023-03-28 16:54:05
120	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	2023-03-28 14:46:36
121.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	2023-03-28 14:29:23
122	QUINTERO AMAYA DIOGENES	2023-03-28 14:00:09
123.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	2023-03-28 13:18:32
124	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	2023-03-28 13:21:13
125.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	2023-03-28 15:23:17
126	RESTREPO CARMONA DANIEL	2023-03-28 16:08:02
127.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	2023-03-28 13:53:55
128	RICO RICO NESTOR LEONARDO	2023-03-28 14:21:32
129.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	2023-03-28 13:39:35
130	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	2023-03-28 14:15:39
131.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	2023-03-28 14:29:15
132	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	2023-03-28 15:21:55
133.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	2023-03-28 14:12:33
134	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	2023-03-28 14:46:14
135.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	2023-03-28 13:41:10
136	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	2023-03-28 13:18:33
137.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	2023-03-28 15:45:51
138	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	2023-03-28 14:05:05
139.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	2023-03-28 13:32:33
140	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	2023-03-28 16:51:52
141.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	2023-03-28 14:29:03
142	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	2023-03-28 14:39:43
143.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	2023-03-28 13:18:32
144	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	2023-03-28 15:24:21
145.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	2023-03-28 14:25:36
146	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	2023-03-28 15:20:34
147.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	2023-03-28 14:42:14
148	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	2023-03-28 13:51:07
149.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	2023-03-28 15:22:53
150	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	2023-03-28 15:40:14
151.	TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO	2023-03-28 14:21:15
152	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	2023-03-28 13:44:50
153.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	2023-03-28 13:46:45
154	TOVAR TRUJILLO VICTOR ANDRES	2023-03-28 14:55:47
155.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	2023-03-28 14:07:05
156	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	2023-03-28 14:20:48
157.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	2023-03-28 14:24:04
158	URIBE MUNOZ ALIRIO	2023-03-28 14:36:23
159.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	2023-03-28 14:29:56
160	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	2023-03-28 13:25:58
161.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	2023-03-28 15:10:14
162	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	2023-03-28 14:01:16
163.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	2023-03-28 13:40:37
164	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	2023-03-28 13:41:10
165.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	2023-03-28 13:32:49
166	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	2023-03-28 16:29:56
167.	YEPES CARO GERARDO	2023-03-28 14:50:31
168	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	2023-03-28 13:54:07

Ausentes

	Nombres Apellidos
1.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN
2.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO
3.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO
4.	CASTILLO TORRES MARELEN
5.	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA
6.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA
7.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN
8.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA
9.	GONZALEZ HERNANDO
10.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE
11.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO
12.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO
13.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR
14.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO
15.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL
16.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA
17.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA
18.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER
19.	WILLS OSPINA JUAN CARLOS

Incapacidad de los Representantes

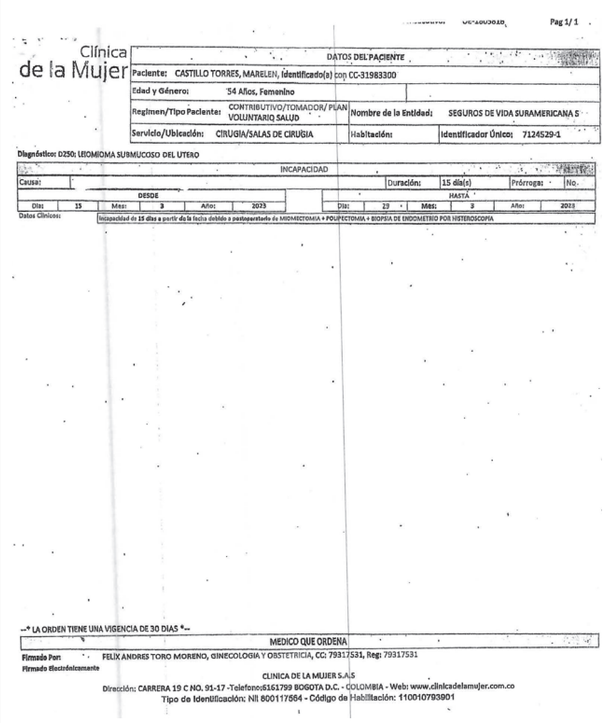
Marelen Castillo Torres

Ruth Amelia Caycedo Rocero

Jorge Hernán Bastidas Rosero

Hernando González

Los documentos originales de las incapacidades reposan en la Subsecretaría General de la Honorable Cámara de Representantes.



Pag 1/1

Clínica de la Mujer

DATOS DEL PACIENTE

Paciente: CASTILLO TORRES, MARELEN, identificado(a) con CC-31983300

Edad y Género: 54 Años, Femenino

Regimen/Tipo Paciente: CONTRIBUTIVO/TOMADOR/ PLAN VOLUNTARIO SALUD | Nombre de la Entidad: SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S

Servicio/Ubicación: CIRUGIA/SALAS DE CIRUGIA | Habitación: | Identificador Único: 7124529-1

Diagnóstico: D250: LEIOMIOMA SUBMUCOSO DEL UTERO

INCAPACIDAD

Causa: | Duración: 15 día(s) | Prórroga: | No.

DESDE: Día: 15 Mes: 3 Año: 2023

HASTA: Día: 29 Mes: 3 Año: 2023

Datos Clínicos: Incapacidad de 15 días a partir de la fecha debido a postoperatorio de MIOMECTOMIA + POLIPECTOMIA + BIOPSIA DE ENDOMETRIO POR HISTEROSCOPIA

--* LA ORDEN TIENE UNA VIGENCIA DE 30 DIAS *--

MEDICO QUE ORDENA

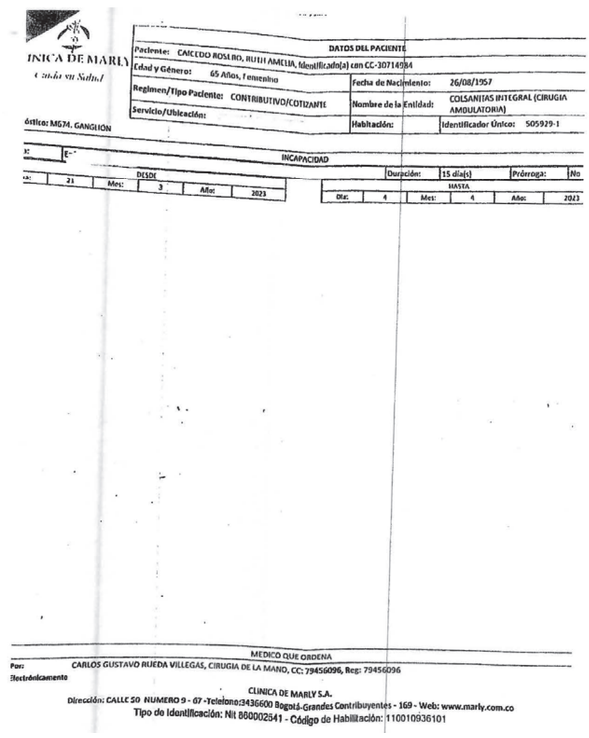
Firmado Por: FELIX ANDRES TORO MORENO, GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA, CC: 79317531, Reg: 79317531

Firmado Electrónicamente

CLINICA DE LA MUJER S.A.S

Dirección: CARRERA 19 C NO. 91-17 -Telefono:6161799 BOGOTA D.C. - COLOMBIA - Web: www.clinicadelamujer.com.co

Tipo de Identificación: Nit 800117564 - Código de Habilitación: 110010703001



INICA DE MARLY
Cuida su Salud

DATOS DEL PACIENTE

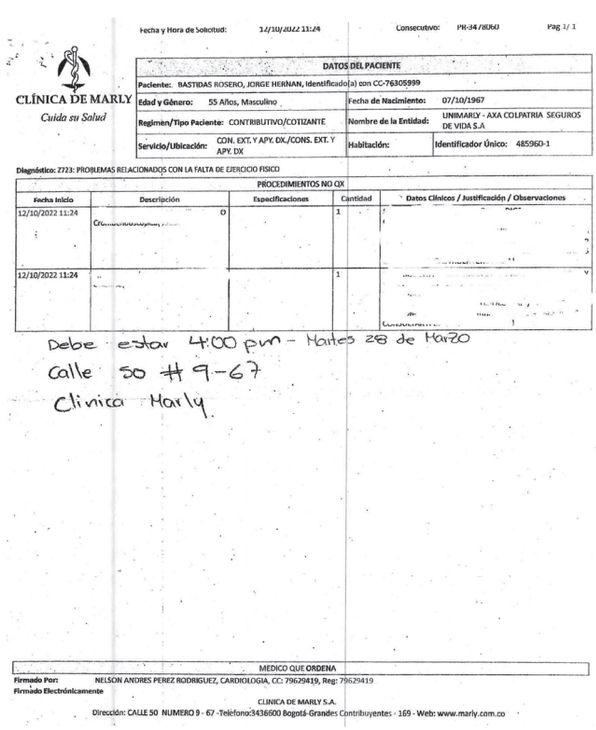
Paciente: CAICEDO ROSERO, RUTH AMELIA, Identificado(a) con CC-30714084
Edad y Género: 65 Años, Femenino
Fecha de Nacimiento: 26/08/1957
Regimen/Tipo Paciente: CONTRIBUTIVO/COTIZANTE
Nombre de la Entidad: COLSANITAS INTEGRAL (CIRUGIA AMBULATORIA)
Servicio/Ubicación:
Habitación:
Identificador Único: 505929-1

ótico: M674. GANGLION

INCAPACIDAD

Dia: 21 Mes: 3 Año: 2023
DESDE
Duración: 15 dia(s)
Prórroga: No
HASTA
Dia: 4 Mes: 4 Año: 2023

MEDICO QUE ORDENA
Por: CARLOS GUSTAVO RUEDA VILLEGAS, CIRUGIA DE LA MANO, CC: 79456096, Reg: 79456096
Electrónicamente
CLINICA DE MARLY S.A.
Dirección: CALLE 50 NUMERO 9 - 67 -Teléfono:3436600 Bogotá-Grandes Contribuyentes - 169 - Web: www.marly.com.co
Tipo de Identificación: Nit 860002541 - Código de Habilitación: 110010936101



Fecha y Hora de Solicitud: 12/10/2022 11:24 Consecutivo: PR-34780860 Pag 1/ 1

CLÍNICA DE MARLY
Cuida su Salud

DATOS DEL PACIENTE

Paciente: BASTIDAS ROSERO, JORGE HERNAN, Identificado(a) con CC-76305999
Edad y Género: 55 Años, Masculino
Fecha de Nacimiento: 07/10/1967
Regimen/Tipo Paciente: CONTRIBUTIVO/COTIZANTE
Nombre de la Entidad: UNIMARLY - AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A
Servicio/Ubicación: CON. EXT. Y APY. DX./CONS. EXT. Y APY. DX
Habitación:
Identificador Único: 485960-1

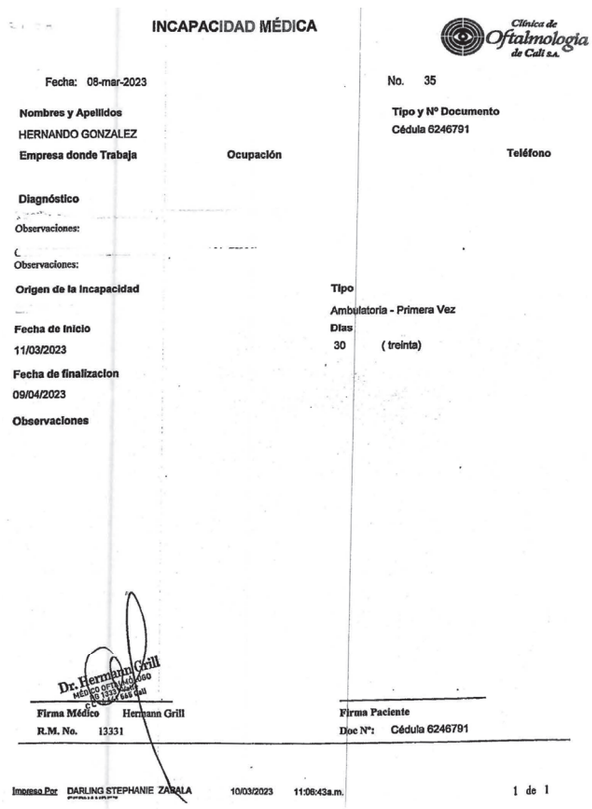
Diagnóstico: Z723: PROBLEMAS RELACIONADOS CON LA FALTA DE EJERCICIO FISICO

PROCEDIMIENTOS NO QX

Fecha Inicio	Descripción	Especificaciones	Cantidad	Datos Clinicos / Justificación / Observaciones
12/10/2022 11:24			1	
12/10/2022 11:24			1	

Debe estar 4:00 pm - Martes 28 de Marzo
Calle 50 # 9-67
Clinica Marly.

MEDICO QUE ORDENA
Firmado Por: NELSON ANDRES PEREZ RODRIGUEZ, CARDIOLOGIA, CC: 79629419, Reg: 79629419
Firmado Electrónicamente
CLINICA DE MARLY S.A.
Dirección: CALLE 50 NUMERO 9 - 67 -Teléfono:3436600 Bogotá-Grandes Contribuyentes - 169 - Web: www.marly.com.co



INCAPACIDAD MÉDICA

Clínica de Oftalmología de Cali S.A.

Fecha: 08-mar-2023
No. 35

Nombres y Apellidos
HERNANDO GONZALEZ
Tipo y Nº Documento
Cédula 6246791

Empresa donde Trabaja
Ocupación
Teléfono

Diagnóstico

Observaciones:

Observaciones:

Origen de la Incapacidad
Tipo
Ambulatoria - Primera Vez

Fecha de Inicio
11/03/2023
Dias
30 (treinta)

Fecha de finalizacion
09/04/2023

Observaciones

Dr. Hermann Grill
MÉDICO ORTOPEDICO
RM 13331 Cod Dpt

Firma Médico Hermann Grill
R.M. No. 13331

Firma Paciente
Doc Nº: Cédula 6246791

Impreso Por DARLING STEPHANIE ZABALA 10/03/2023 11:06:43a.m. 1 de 1

Excusas de los Representantes

Hernán Darío Cadavid Márquez

Diego Fernando Caicedo Navas

Lina María Garrido Martín

César Cristian Gómez Castro

Kely Johana González Duarte

Catherine Juvinao Clavijo

Álvaro Mauricio Londoño Lugo

Edison Vladimir Olaya Mancipe

Gabriel Ernesto Parrado Durán

Juan Daniel Peñuela Calvache

Sandra Milena Ramírez Cavides

Saray Elena Robayo Bechara

Javier Alexánder Sánchez Reyes

Juan Carlos Wills Ospina

Los documentos originales de las excusas reposan en la Subsecretaría General de la Honorable Cámara de Representantes.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº 0147 DE 2023
(28 MAR 2023)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3°: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Secretario General del Partido dela U doctor Jorge Luis Jaraba Díaz remite oficio de fecha marzo 28 de 2023, en la que solicita a la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar la inasistencia a la Sesión Plenaria convocada para el día martes veintiocho (28) de marzo del presente año a los Representantes que conforman la Bancada de la U en la Corporación: **CAMILO ESTEBAN ÁVILA MORALES, DIEGO FERNANDO CAICEDO NAVAS, WILMER RAMIRO CARRILLO MENDOZA, TERESA DE JESÚS ENRÍQUEZ ROSERO, ANA PAOLA GARCÍA SOTO, ALEXANDER GUARÍN SILVA, HERNANDO GUIDA PONCE, MILENE JARAVA DÍAZ, ALVARO MAURICIO LONDOÑO LUGO, JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO, SARAY ELENA ROBAYO BECHARA, JOSÉ ELIECER SALAZAR LÓPEZ, VÍCTOR MANUEL SALCEDO GUERRERO, ASTRID SÁNCHEZ MONTES DE OCA, JORGE ELIECER TAMAYO MARUALANDA** y los Representantes por coalición política **JORGE ALBERTO CERCHIARO FIGUEROA Y ANA ROGELIA MONSALVE ÁLVAREZ.** Lo anterior, debido a convocatoria para reunión de Bancada Conjunta.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza a los Representantes integrantes de la bancada del partido de la U para que se ausenten con excusa válida de la Sesión Plenaria convocada para el día martes veintiocho (28) de marzo de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a los Honorables Representantes a la Cámara, doctores **CAMILO ESTEBAN ÁVILA MORALES, DIEGO FERNANDO CAICEDO NAVAS, WILMER RAMIRO CARRILLO MENDOZA, TERESA DE JESÚS ENRÍQUEZ ROSERO, ANA PAOLA GARCÍA SOTO, ALEXANDER GUARÍN SILVA, HERNANDO GUIDA PONCE, MILENE JARAVA DÍAZ, ALVARO MAURICIO LONDOÑO LUGO, JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO, SARAY ELENA ROBAYO BECHARA, JOSÉ ELIECER SALAZAR LÓPEZ, VÍCTOR MANUEL SALCEDO GUERRERO, ASTRID SÁNCHEZ MONTES DE OCA, JORGE ELIECER TAMAYO MARUALANDA** y los Representantes por coalición política **JORGE ALBERTO CERCHIARO FIGUEROA Y ANA ROGELIA MONSALVE ÁLVAREZ**, para que se ausenten con excusa válida de la sesión Plenaria convocada para el día martes veintiocho (28) de marzo de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 28 MAR 2023

DAVID RICARDO RACERO MAYORCA
Presidente

OLGA LUCIA VELASQUEZ NIETO
Primera Vicepresidenta

ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO
Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

CLAUDIA OYUELA MUÑOZ
Secretaría General

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº 0087 DE 2023
(21 MAR 2023)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3°: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **HERNÁN DARÍO CADAVID MÁRQUEZ**, mediante oficio remitido al correo electrónico de Secretaría General el día 21 de marzo de 2023, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que llegare a convocarse entre los días martes veintiocho (28) al viernes treinta y uno (31) de marzo del presente año, en razón a que participará del "II ENCUENTRO REGIONAL" realizado por el Foro de Madrid, evento a realizarse en Lima – Perú.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor **HERNÁN DARÍO CADAVID MÁRQUEZ**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que llegare a convocarse entre los días martes veintiocho (28) al viernes treinta y uno (31) de marzo de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **HERNÁN DARÍO CADAVID MÁRQUEZ**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que llegare a convocarse entre los días martes veintiocho (28) al viernes treinta y uno (31) de marzo de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría Genera, Comisión Primera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 21 MAR 2023

DAVID RICARDO RACERO MAYORCA
Presidente

OLGA LUCIA VELASQUEZ NIETO
Primera Vicepresidenta

ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO
Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

CLAUDIA OYUELA MUÑOZ
Secretaría General

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION MD Nº 0090 DE 2023
(21 MAR 2023)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3°: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora **LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN**, mediante oficio de fecha marzo 21 de 2023, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual (Plenaria, Comisión Sexta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que llegare a convocarse el día martes veintiocho (28) de marzo del presente año, en razón a que ha sido invitada por el Señor Gobernador del Departamento de Arauca al Consejo Departamental de Política Social y en especial a participar en calidad de Vicepresidenta de la Comisión de la Mujer a participar en el capítulo especial del tema de Equidad de la Mujer .

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza a la Representante a la Cámara, doctora **LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Sexta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que llegare a convocarse el día martes veintiocho (28) de marzo de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Sexta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que llegare a convocarse el día martes veintiocho (28) de marzo de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, a la Comisión Sexta Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 21 MAR 2023

DAVID RICARDO RACERO MAYORCA
Presidente

OLGA LUCIA VELASQUEZ NIETO
Primera Vicepresidenta

ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO
Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

CLAUDIA OYUELA MUÑOZ
Secretaría General

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº 0089 DE 2023
(21 MAR 2023)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **CESAR CRISTIAN GÓMEZ CASTRO,** mediante oficio remitido al correo electrónico de Secretaría General el día 21 de marzo de 2023, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual (Plenaria, Comisión Cuarta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que llegare a convocarse los días lunes veintisiete (27) y martes veintiocho (28) de marzo del presente año, en razón a que para esos días se adelantarán indagatorias por parte de la Corte Suprema de Justicia dentro del proceso que se adelanta en su contra, la diligencia se llevará a cabo en la ciudad de Popayán – Cauca.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor **CESAR CRISTIAN GÓMEZ CASTRO,** para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Cuarta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que llegare a convocarse los días lunes veintisiete (27) y martes veintiocho (28) de marzo de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **CESAR CRISTIAN GÓMEZ CASTRO,** para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Cuarta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que llegare a convocarse los días lunes veintisiete (27) y martes veintiocho (28) de marzo de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Cuarta Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 21 MAR 2023

DAVID RICARDO RACERO MAYORCA
Presidente

OLGA LUCIA VELASQUEZ NIETO
Primera Vicepresidenta

ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO
Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

CLAUDIA OYUELA MUÑOZ
Secretaria General

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº 0067 DE 2023
(13 MAR 2023)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora **KELYN JOHANA GONZÁLEZ DUARTE,** mediante oficio de fecha 13 de marzo de 2023, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual (Plenaria, Comisión Tercera Constitucional) que se llegare a convocar entre los días lunes veintisiete (27) al viernes treinta y uno (31) de marzo del presente año, en razón a que fue invitada por la House Democracy Partnership (HDP), el Instituto Republicano Internacional (IRI) y el Instituto Nacional Democrático (NDI) a participar en la Cumbre por la Democracia que se llevará a cabo en Washington – Estados Unidos. .

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza a la Representante a la Cámara, doctora **KELYN JOHANA GONZÁLEZ DUARTE,** para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Tercera Constitucional) que se llegare a convocar entre los días lunes veintisiete (27) al viernes treinta y uno (31) de marzo de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **KELYN JOHANA GONZÁLEZ DUARTE,** para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Tercera Constitucional) que se llegare a convocar entre los días lunes veintisiete (27) al viernes treinta y uno (31) de marzo de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Tercera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 13 MAR 2023

DAVID RICARDO RACERO MAYORCA
Presidente

OLGA LUCIA VELASQUEZ NIETO
Primera Vicepresidenta

ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO
Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

CLAUDIA OYUELA MUÑOZ
Secretaria General

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº 0093 DE 2022
(22 MAR 2023)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora **CATHERINE JUVINAO CLAVIJO,** mediante oficio remitido a esta Secretaría General de fecha marzo 23 de 2023, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegaren a convocar entre los días domingo veintiséis (26) de marzo y lunes diez (10) de abril del presente año, en razón a que atenderá invitación al Legislative Track of the Summit: For Democracy evento que tendrá lugar en Washington D.C. – Estados Unidos, los días 28 al 30 de marzo y los demás días atenderá reuniones políticas.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza a la Representante a la Cámara, doctora **CATHERINE JUVINAO CLAVIJO,** para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegaren a convocar entre los días domingo veintiséis (26) de marzo y lunes diez (10) de abril de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **CATHERINE JUVINAO CLAVIJO,** para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegaren a convocar entre los días domingo veintiséis (26) de marzo y lunes diez (10) de abril de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Primera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 22 MAR 2023

DAVID RICARDO RACERO MAYORCA
Presidente

OLGA LUCIA VELASQUEZ NIETO
Primera Vicepresidenta

ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO
Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

CLAUDIA OYUELA MUÑOZ
Secretaria General

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº 0131 DE 2023
(24 MAR 2023)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **ÁLVARO MAURICIO LONDOÑO LUGO,** mediante oficio de fecha marzo 24 de 2023, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual (Plenaria, Comisión Segunda Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días lunes veintisiete (27), martes veintiocho (28) y miércoles veintinueve (29) de marzo del presente año, en razón a que atenderá invitación realizada por parte del Alcalde del Municipio de Puerto Carreño – Vichada para participar en el marco del Consejo Departamento de Política Social CODEPS, más exactamente en temas de política carcelaria y de frontera.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor **ÁLVARO MAURICIO LONDOÑO LUGO,** para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Segunda Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días lunes veintisiete (27), martes veintiocho (28) y miércoles veintinueve (29) de marzo de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **ÁLVARO MAURICIO LONDOÑO LUGO,** para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Segunda Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días lunes veintisiete (27), martes veintiocho (28) y miércoles veintinueve (29) de marzo de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Segunda Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 24 MAR 2023

DAVID RICARDO RACERO MAYORCA
Presidente

OLGA LUCIA VELASQUEZ NIETO
Primera Vicepresidenta

ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO
Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

CLAUDIA OYUELA MUÑOZ
Secretaria General

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº 0086 DE 2023
(21 MAR 2023)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **EDINSON VLADIMIR OLAYA MANCIPE**, mediante oficio de fecha marzo 21 de 2023, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual (Plenaria, Comisión Segunda Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a citar el día martes veintiocho (28) de marzo del presente año, toda vez que ha sido convocado por las empresas operadoras EDF Renewables Clean Energy Generation y Refocosta con el fin de participar en la consolidación de un proyecto que suministrará energía verde y sostenible regional y local, el evento tendrá lugar en Villanueva – Casanare.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor **EDINSON VLADIMIR OLAYA MANCIPE**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Segunda Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar el día martes veintiocho (28) de marzo de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **EDINSON VLADIMIR OLAYA MANCIPE**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Segunda Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a citar el día martes veintiocho (28) de marzo de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Segunda Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 21 MAR 2023

DAVID RICARDO RACERO MAYORCA
Presidente

OLGA LUCIA VELÁSQUEZ NIETO
Primera Vicepresidenta

ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO
Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

CLAUDIA OYUELA MUÑOZ
Secretaria General

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº 0143 DE 2023
(28 MAR 2023)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **GABRIEL ERNESTO PARRADO DURÁN**, mediante oficio de fecha 28 de marzo de 2023, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Sesión Plenaria convocada para el día martes veintiocho (28) de marzo del presente año, en razón a que atenderá invitación que le realizara el Alcalde de Villavicencio – Meta para acompañarlo en la firma del Convenio para la Construcción de la Primera Universidad Pública de la Orinoquía. Evento a desarrollarse en Villavicencio – Meta.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor **GABRIEL ERNESTO PARRADO DURÁN**, para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria convocada para el día martes veintiocho (28) de marzo de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **GABRIEL ERNESTO PARRADO DURÁN**, para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria convocada para el día martes veintiocho (28) de marzo de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 28 MAR 2023

DAVID RICARDO RACERO MAYORCA
Presidente

OLGA LUCIA VELÁSQUEZ NIETO
Primera Vicepresidenta

ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO
Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

CLAUDIA OYUELA MUÑOZ
Secretaria General

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº 0136 DE 2023
(27 MAR 2023)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **JUAN DANIEL PEÑUELA CALVACHE**, mediante oficio de fecha marzo 27 de 2023, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días lunes veintisiete (27) y martes veintiocho (28) de marzo del presente año, en razón a que atenderá reunión con el Personero de la ciudad de Pasto para tratar temas como personas privadas de la libertad y los derechos constitucionales que le asisten así como la responsabilidad de las entidades territoriales frente al tema.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor **JUAN DANIEL PEÑUELA CALVACHE**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días lunes veintisiete (27) y martes veintiocho (28) de marzo de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **JUAN DANIEL PEÑUELA CALVACHE**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días lunes veintisiete (27) y martes veintiocho (28) de marzo de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Primera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 27 MAR 2023

DAVID RICARDO RACERO MAYORCA
Presidente

OLGA LUCIA VELÁSQUEZ NIETO
Primera Vicepresidenta

ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO
Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

CLAUDIA OYUELA MUÑOZ
Secretaria General

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº 0127 DE 2023
(24 MAR 2023)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:" **numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"**

Que la Representante a la Cámara, doctora **SANDRA MILENA RAMÍREZ CAVIDES**, mediante oficio de fecha 24 de marzo de 2023, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de la actividad congresual (Plenarias y Comisión Quinta Constitucional, Legales, Especiales y Accidentales) que llegaren a convocarse los días lunes veintisiete (27) y martes veintiocho (28) de marzo del año en curso, en razón a que debe atender exámenes médicos programados con anterioridad.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3° de la Ley 5ª de 1992. establece que "*Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional*"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª/92, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3° en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.5.17. del Decreto 1083/2015 modificado por el 648 de 2017, establece que: "*...El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos...*".

Que conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva considera viable conceder permiso a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **SANDRA MILENA RAMÍREZ CAVIDES**, para que se ausente de la actividad congresual (Plenarias y Comisión Quinta Constitucional, Legales, Especiales y Accidentales) que llegaren a convocarse los días lunes veintisiete (27) y martes veintiocho (28) de marzo de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **SANDRA MILENA RAMÍREZ CAVIDES**, para que se ausente de la actividad congresual (Plenarias y Comisión Quinta Constitucional, Legales, Especiales y Accidentales) que llegaren a convocarse los días lunes veintisiete (27) y martes veintiocho (28) de marzo de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, la doctora **SANDRA MILENA RAMÍREZ CAVIDES**, tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 24 MAR 2023

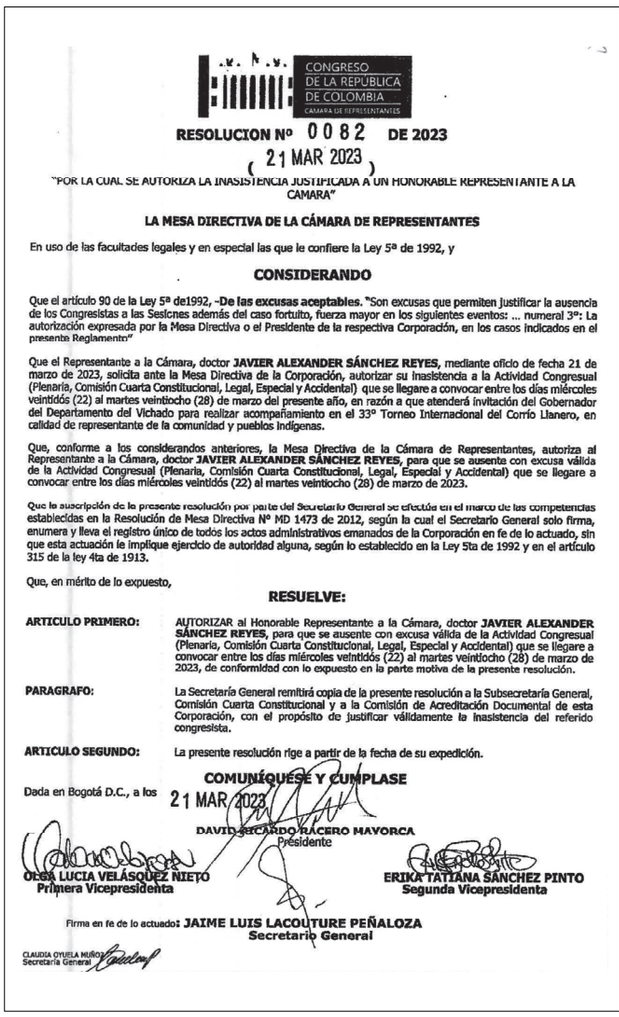
DAVID RICARDO RACERO MAYORCA
Presidente

OLGA LUCIA VELÁSQUEZ NIETO
Primera Vicepresidenta

ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO
Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

CLAUDIA OYUELA MUÑOZ
SECRETARIA GENERAL



CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº 0082 DE 2023
(21 MAR 2023)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **JAVIER ALEXANDER SÁNCHEZ REYES,** mediante oficio de fecha 21 de marzo de 2023, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Cuarta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días miércoles veintidós (22) al martes veintiocho (28) de marzo del presente año, en razón a que atenderá invitación del Gobernador del Departamento del Vichado para realizar acompañamiento en el 33º Torneo Internacional del Corrío Llanero, en calidad de representante de la comunidad y pueblos indígenas.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor **JAVIER ALEXANDER SÁNCHEZ REYES,** para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Cuarta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días miércoles veintidós (22) al martes veintiocho (28) de marzo de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **JAVIER ALEXANDER SÁNCHEZ REYES,** para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Cuarta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días miércoles veintidós (22) al martes veintiocho (28) de marzo de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Cuarta Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 21 MAR 2023

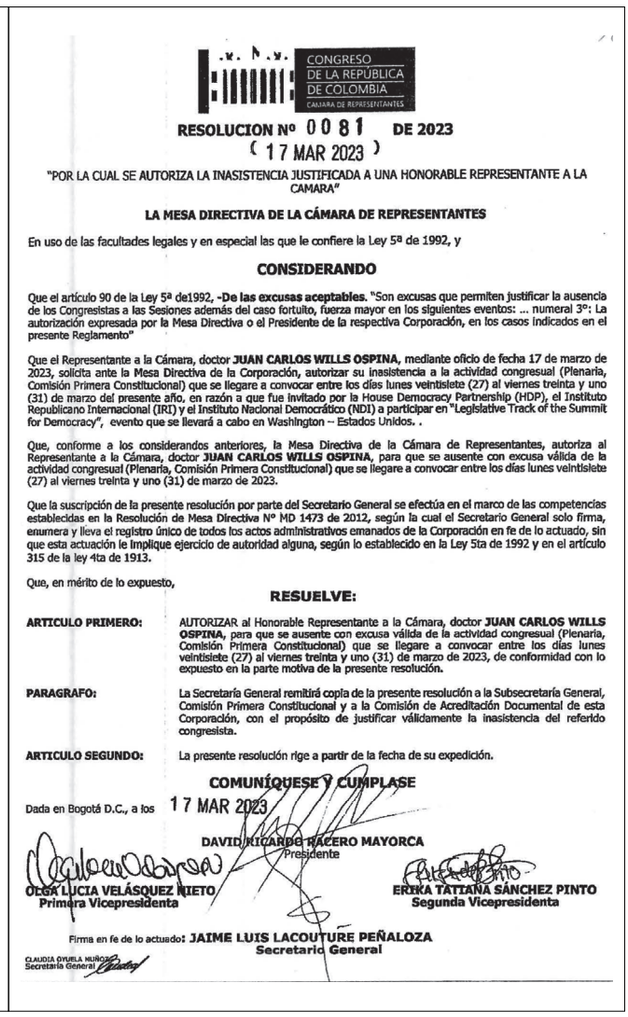
DAVID RICARDO RACERO MAYORCA
Presidente

OLGA LUCIA VELÁSQUEZ NIETO
Primera Vicepresidenta

ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO
Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

CLAUDIA OYUELA MUÑOZ
Secretaria General



CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº 0081 DE 2023
(17 MAR 2023)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **JUAN CARLOS WILLS OSPINA,** mediante oficio de fecha 17 de marzo de 2023, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional) que se llegare a convocar entre los días lunes veintisiete (27) al viernes treinta y uno (31) de marzo del presente año, en razón a que fue invitado por la House Democracy Partnership (HDP), el Instituto Republicano Internacional (IRI) y el Instituto Nacional Democrático (NDI) a participar en "Legislative Track of the Summit for Democracy", evento que se llevará a cabo en Washington -- Estados Unidos. .

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor **JUAN CARLOS WILLS OSPINA,** para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional) que se llegare a convocar entre los días lunes veintisiete (27) al viernes treinta y uno (31) de marzo de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **JUAN CARLOS WILLS OSPINA,** para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional) que se llegare a convocar entre los días lunes veintisiete (27) al viernes treinta y uno (31) de marzo de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Primera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 17 MAR 2023

DAVID RICARDO RACERO MAYORCA
Presidente

OLGA LUCIA VELÁSQUEZ NIETO
Primera Vicepresidenta

ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO
Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

CLAUDIA OYUELA MUÑOZ
Secretaria General

La Secretaría General informa que hay quórum decisorio. La Presidencia ordena a la Secretaría General dar lectura al Orden del Día. La Secretaría General procede de conformidad.

ORDEN DEL DÍA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

LEGISLATURA 2022-2023

Del 20 de julio de 2022 al 20 de junio de 2023

(Segundo Periodo de sesiones 16 de marzo al 20 de junio de 2023)

Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

SESIÓN PLENARIA

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día martes 28 de marzo de 2023

Hora: 1:00 p. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Himno Nacional de la República de Colombia

III

Proyectos para Segundo Debate

1. **Proyecto de ley número 048 de 2022 Cámara,** *por medio de la cual se adiciona un parágrafo al artículo 2° de la Ley 1150 de 2007.*

Autor: Representante *Juana Carolina Londoño Jaramillo.*

Ponentes: Representantes *Libardo Cruz Casado, José Alejandro Martínez Sánchez.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** números 936 de 2022, 1615 de 2022.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1466 de 2022.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 39 de 2023.

Aprobado en Comisión Cuarta: diciembre 14 de 2022.

Anuncio: marzo 27 de 2023.

2. **Proyecto de ley número 148 de 2022 Cámara,** *por la cual se adicionan el numeral 4 del artículo 23 y el artículo 25 de la Ley 115 de 1994, ampliando los contenidos en formación en convivencia y habilidades sociales, en la educación básica y media, y se dictan otras disposiciones.*

Autores: Representantes *Piedad Correal Rubiano, Santiago Osorio Marín, Karyme Adrana Cotes Martínez, Mónica Karina Bocanegra Pantoja,*

Carlos Felipe Quintero Ovalle, Álvaro Leonel Rueda Caballero, Gilma Díaz Arias, Flora Perdomo Andrade, Hugo Alfonso Archila Suárez, Leonardo de Jesús Gallego Arroyave, Aníbal Gustavo Hoyos Franco, Olga Beatriz González Correa, José Octavio Cardona León, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Elizabeth Jay-Pang Díaz, *Dolcey Óscar Torres Romero, Wilmer Yesid Guerrero Avendaño, Jhoany Carlos Alberto Palacios Mosquera, Kelyn Johana González Duarte, Luis Carlos Ochoa Tobón* y el Senador *Juan Pablo Gallo Maya.*

Ponente: Representante *Dolcey Óscar Torres Romero.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1020 de 2022.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1243 de 2022.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1571 de 2022.

Aprobado en Comisión Sexta: octubre 26 de 2022.

Anuncio: marzo 27 de 2023.

3. **Proyecto de ley número 307 de 2021 Cámara,** *por medio de la cual se establecen lineamientos para informar al consumidor de dispositivos y aparatos eléctricos y electrónicos de los efectos de la obsolescencia programada y se dictan otras disposiciones*.

Autores: Representantes *Milene Jarava Díaz, Mónica Liliana Valencia Montaña, Harold Augusto Valencia Infante*.

Ponentes: Representantes *Diego Fernando Caicedo Navas, Julián David López Tenorio.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1283 de 2021.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1771 de 2021.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** números 752 de 2022, 1614 de 2022 (reasignación).

Aprobado en Comisión Sexta: junio 07 de 2022.

Anuncio: marzo 27 de 2023.

4. **Proyecto de ley número 171 de 2022 Cámara, 40 de 2021 Senado,** *por medio de la cual la nación se asocia a la celebración de los 50 años de la fundación del municipio de Dosquebradas en el departamento de Risaralda y rinde homenaje a los dosquebradenses*.

Autor: Senadora *María del Rosario Guerra de la Espriella.*

Ponente: Representante *Edinson Vladimir Olaya Mancipe.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 898 de 2021.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1181 de 2022.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1482 de 2022.

Aprobado en Comisión Segunda: octubre 20 de 2022.

Anuncio: marzo 27 de 2023.

5. **Proyecto de ley número 255 de 2022 Cámara,** *por medio de la cual la nación rinde homenaje público al municipio de Chinavita, departamento de Boyacá y se une a la celebración de los 200 años de su fundación.*

Autor: Representante *Jaime Raúl Salamanca Torres.*

Ponente: Representante *William Ferney Aljure Martínez.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1394 de 2022.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1591 de 2022.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 70 de 2023.

Aprobado en Comisión Segunda: diciembre 14 de 2022.

Anuncio: marzo 27 de 2023.

6. **Proyecto de ley número 203 de 2022 Cámara,** *por medio del cual la nación se asocia a la conmemoración de los 30 años del departamento del Guaviare, se exalta su riqueza natural y se dictan otras disposiciones.*

Autores: Representantes *Jorge Alexánder Quevedo Herrera, María Fernanda Carrascal Rojas, Julia Miranda Londoño, Héctor Mauricio Cuéllar Rincón, Luvi Katherine Miranda Peña, Juan Felipe Corzo Álvarez.*

Ponente: Representante *Alexánder Guarín Silva.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1160 de 2022.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1330 de 2022.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1525 de 2022.

Aprobado en Comisión Segunda: noviembre 16 de 2022.

Anuncio: marzo 27 de 2023.

7. **Proyecto de ley número 157 de 2022 Cámara,** *por medio del cual se modifican los artículos 61 y 155 de la Ley 1448 de 2011, y se amplían los términos para declarar ante el Ministerio Público.*

Autores: Representantes *Jorge Rodrigo Tovar Vélez, John Fredy Núñez Ramos, John Jairo González Agudelo, Juan Carlos Vargas Soler,*

Leonor María Palencia Vega, Karen Juliana López Salazar, Gerson Lisímaco Montaño Arizala, Haiver Rincón Gutiérrez.

Ponente: Representante *Orlando Castillo Advíncula*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1026 de 2022.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1207 de 2022.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 236 de 2023.

Aprobado en Comisión Primera: noviembre 29 de 2022.

Anuncio: marzo 27 de 2023.

8. **Proyecto de ley número 092 de 2022 Cámara,** *por medio del cual se modifica la Ley 2071 de 2020 y se adicionan otras disposiciones para los acuerdos de recuperación, saneamiento de cartera agropecuaria, las medidas de alivio especial a deudores del Fondo de Solidaridad Agropecuario y del Programa Nacional de Reactivación Agropecuaria y otros tipos de deudores del sector agropecuario.*

Autores: Senadores *Julián Gallo Cubillos, Pablo Catatumbo Torres Victoria, Sandra Ramírez Lobo, Omar de Jesús Restrepo Correa, Imelda Daza Cotes* y los Representantes *Carlos Alberto Carreño Marín, Luis Alberto Albán Urbano, Jairo Reinaldo Cala Suárez, Pedro Baracutao García Ospina, Germán José Gómez López.*

Ponentes: Representantes *Carlos Alberto Carreño Marín, Etna Támara Argote Calderón, Wadith Alberto Manzur Imbett*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 959 de 2022.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1258 de 2022.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1631 de 2022.

Aprobado en Comisión Tercera: noviembre 09 de 2022.

Anuncio: marzo 27 de 2023.

9. **Proyecto de ley número 145 de 2022 Cámara,** *por medio de la cual se modifica la Ley 769 de 2002 y se dictan otras disposiciones.*

Autores: Senadores *Alejandro Alberto Vega Pérez, Laura Esther Fortich Sánchez y los Representantes Juan Carlos Lozada Vargas, Julián Peinado Ramírez, Óscar Hernán Sánchez León.*

Ponente: Representante *Dolcey Óscar Torres Romero*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 969 de 2022.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1281 de 2022.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1612 de 2022.

Aprobado en Comisión Sexta: noviembre 16 de 2022.

Anuncio: marzo 27 de 2023.

10. **Proyecto de ley número 437 de 2022 Cámara,** *por medio de la cual se interpreta el artículo 17 del Decreto número 482 de 2020.*

Autor: Representante *Rodrigo Arturo Rojas Lara.*

Ponentes: Representantes *Dolcey Óscar Torres Romero, Gerson Lisímaco Montaño Arizala.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 243 de 2022.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 299 de 2022.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 849 de 2022 y 1116 de 2022 (reasignación).

Aprobado en Comisión Sexta: junio 07 de 2022.

Anuncio: marzo 27 de 2023.

11. **Proyecto de Ley Estatutaria número 190 de 2022 Cámara,** *por medio del cual se establecen medidas para proteger a las personas del reporte negativo ante centrales de riesgo y el cobro de obligaciones en casos de suplantación de identidad ante los operadores de telecomunicaciones y las entidades financieras y/o crediticias y se dictan otras disposiciones.*

Autores: Senadores *Jonathan Ferney Pulido Hernández, Ana Carolina Espitia Jerez* y los Representantes *Duvalier Sánchez Arango, Luvi Katherine Miranda Peña, Juan Camilo Londoño Barrera, Wilmer Yaír Castellanos Hernández, Cristian Danilo Avendaño Fino, Carolina Giraldo Botero, Elkin Rodolfo Ospina Ospina, Juan Sebastián Gómez González, Alejandro García Ríos, Olga Lucía Velásquez Nieto, Daniel Carvalho Mejía, Hernando González, Jaime Raúl Salamanca Torres, Gloria Liliana Rodríguez Valencia.*

Ponente: Representante *Duvalier Sánchez Arango.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1118 de 2022.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1442 de 2022.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1693 de 2022.

Aprobado en Comisión Primera: noviembre 30 de 2022.

Anuncio: marzo 27 de 2023.

12. **Proyecto de ley número 013 de 2022 Cámara,** *por medio del cual se modifica la Ley 1990 de 2019, referente a la pérdida y el desperdicio de alimentos y se dictan otras disposiciones.*

Autor: Representante *Juan Carlos Lozada Vargas.*

Ponentes: Representantes *Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Leider Alexandra Vásquez Ochoa, Juan Camilo Londoño Barrera.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 857 de 2022.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1388 de 2022.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 111 de 2023.

Aprobado en Comisión Séptima: noviembre 23 de 2022.

Anuncio: marzo 27 de 2023.

13. **Proyecto de ley número 069 de 2021 Cámara,** *por el cual se establece el Programa Nacional de Incentivos al Joven Rural colombiano como eje fundamental para la trasformación y desarrollo del sector rural y se dictan otras disposiciones*.

Autores: Senador *Juan Diego Gómez Jiménez* y el Representante *Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán.*

Ponente: Representante *Kelyn Johana González Duarte.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 949 de 2022.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1811 de 2022.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1601 de 2022(-).

Aprobado en Comisión Tercera: abril 19 de 2022.

Anuncio: marzo 27 de 2023.

14. **Proyecto de ley número 086 de 2021 Cámara,** *por medio de la cual se declara patrimonio cultural e inmaterial de la nación las exposiciones, ferias y festivales equinos y se dictan disposiciones para su fomento y promoción.*

Autores: Senadora *Paola Andrea Holguín Moreno* y los Representantes *Juan Fernando Espinal Ramírez, Christian Munir Garcés Aljure, Juan Pablo Celis Vergel, Esteban Quintero Cardona.*

Ponentes: Representantes *Eduar Alexis Triana Rincón, Pedro Baracutao García Ospina.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 955 de 2021.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1627 de 2021.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 183 de 2022 y 1116 de 2022 (reasignación).

Aprobado en Comisión Sexta: diciembre 6 de 2021.

Anuncio: marzo 27 de 2023.

15. **Proyecto de ley número 067 de 2021 Cámara,** *por medio de la cual se exalta el municipio de Tuta, departamento de Boyacá por la conmemoración de sus 245 de fundación y se dictan otras disposiciones.*

Autor: Representante *Edwin Fabián Orduz Díaz.*

Ponente: Representante *Alexánder Guarín Silva.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 948 de 2021.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1154 de 2021.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1873 de 2021 y 956 de 2022 (reasignación).

Aprobado en Comisión Segunda: noviembre 16 de 2021.

Anuncio: marzo 27 de 2023.

16. **Proyecto de ley número 232 de 2021 Cámara,** *por medio del cual se reglamenta el modelo para la atención y seguimiento de adolescentes y jóvenes que estuvieron bajo custodia del Estado a través del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.*

Autores: Representantes *Jhon Arley Murillo Benítez, Alexánder Harley Bermúdez Lasso, Carlos Julio Bonilla Soto, Henry Fernando Correal Herrera, Faber Alberto Muñoz Cerón, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Jorge Enrique Benedetti Martelo, Eloy Chichí Quintero Romero, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Felipe Andrés Muñoz Delgado, Anatolio Hernández Lozano, José Luis Correa López, María Cristina Soto de Gómez, Jairo Reinaldo Cala Suárez, Jairo Humberto Cristo Correa, Omar de Jesús Restrepo Correa.*

Ponentes: Representantes *Jairo Humberto Cristo Correa, Juan Diego Echavarría Sánchez.* Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1083 de 2021.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1422 de 2021.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1735 de 2021.

Aprobado en Comisión Séptima: octubre 26 de 2021.

Anuncio: marzo 27 de 2023.

17. **Proyecto de ley número 106 de 2021 Cámara,** *por medio de la cual se establece la contratación preferente de mano de obra local y de bienes y servicios en la industria minero-energética en los municipios en donde esta se desarrolle, y se dictan otras disposiciones*.

Autores: Representantes *Andrés David Calle Aguas, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Alejandro Alberto Vega Pérez, Jorge Enrique Burgos Lugo*.

Ponentes: Representantes *Juan Carlos Vargas Soler, Camilo Esteban Ávila Morales, Germán Rogelio Rozo Anís.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 957 de 2021.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1538 de 2021.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 440 de 2022, 1113 de 2022 (reasignación).

Aprobado en Comisión Séptima: noviembre 29 de 2021.

Anuncio: marzo 27 de 2023.

18. **Proyecto de ley número 151 de 2021 Cámara,** *por la cual se reorienta la política del Icetex al servicio del derecho fundamental a la educación y se dictan otras disposiciones - Ley contra abusos del Icetex.*

Autores: Senadores *Antonio Sanguino Páez, Wilson Arias Castillo, Gustavo Bolívar Moreno, Juan Luis Castro Córdoba, Jorge Eduardo Londoño Ulloa, Victoria Sandino Simanca Herrera, Aída Yolanda Avella Esquivel, Julián Gallo Cubillos, Jorge Enrique Robledo Castillo, Pablo Catatumbo Torres Victoria* y los Representantes *María José Pizarro Rodríguez, León Fredy Muñoz Lopera, Jorge Alberto Gómez Gallego, Carlos Alberto Carreño Marín, Wilmer Leal Pérez, Fabián Díaz Plata, David Ricardo Racero Mayorca, Ángela María Robledo Gómez.*

Ponentes: Representantes *Jaime Raúl Salamanca Torres, Jaime Raúl Salamanca Torres, Daniel Carvalho Mejía, Dorina Hernández Palomino, Gerson Lisímaco Montaño Arizala, Julián David López Tenorio.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 962 de 2021.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1627 de 2021.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 508 de 2022, 1473 de 2022 (reasignación).

Aprobado en Comisión Sexta: diciembre 15 de 2021.

Anuncio: marzo 27 de 2023.

19. **Proyecto de ley número 228 de 2021 Cámara,** p*or medio de la cual se modifica la Ley 62 de 1993 y se dictan otras disposiciones.*

Autores: Representantes *Juanita María Goebertus Estrada, Adriana Magali Matiz Vargas, Gabriel Santos García, Juan Carlos Lozada Vargas, Catalina Ortiz Lalinde, Alejandro Alberto Vega Pérez, Mauricio Andrés Toro Orjuela, Edward David Rodríguez Rodríguez, Juan Carlos Wills Ospina, John Jairo Hoyos García*.

Ponentes: Representantes *Edward David Rodríguez Rodríguez, Juanita María Goebertus Estrada, David Ernesto Pulido Novoa, Alejandro Alberto Vega Pérez, Juan Carlos Wills Ospina, John Jairo Hoyos García, Luis Alberto Albán Urbano.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1073 de 2021.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1183 de 2021.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 403 de 2022.

Aprobado en Comisión Primera: noviembre 24 de 2021.

Anuncio: marzo 27 de 2023.

IV

Anuncio de proyectos

(Artículo 8º Acto Legislativo 1° de julio 3 de 2003)

V

Negocios sustanciados por la Presidencia

VI

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

DAVID RICARDO RACERO MAYORCA.

La Primera Vicepresidenta,

OLGA LUCÍA VELÁSQUEZ NIETO.

La Segunda Vicepresidenta,

ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO.

El Secretario General,

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA.

El Subsecretario General,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Buenas tardes apreciados colegas, veo ya varios presentes, les recuerdo que el registro ya está abierto para que puedan registrarse.

Por favor, ¿qué quórum tenemos en este momento?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Deliberatorio, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Con quórum deliberatorio vamos a abrir espacio para constancias.

Acá lo agendo, querido amigo Juan Carlos.

Cabina, ya estamos listos, por favor, y como hemos hecho, una vez tengamos quórum decisorio empezamos con el Orden del Día previsto aprobación de proyectos de ley para el día de hoy de segundo debate.

Hasta por tres minutos, sin posibilidad de adicción les pido comprender el tiempo, ajustarse y cabina cierra intervención a los tres minutos.

Tiene el uso de la palabra Representante Castellanos, Alianza Verde.

Intervención del Representante a la Cámara Wilmer Yaír Castellanos Hernández:

Gracias, querido Presidente. Un saludo muy cordial para mis compañeros.

Quiero hacer un llamado al Ministro de Transporte, al Director del Invías, al Director de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo; sobre la situación que hoy enfrenta nuestro departamento de Boyacá, con relación a la gran afectación que hoy tiene a su malla vial tanto terciaria como secundaria y en algunos casos primaria, como es el caso de nuestra provincia de occidente en el departamento en los municipios de La Victoria y Quípama, en donde colapsó un puente en el acceso principal al municipio de la Victoria dejando incomunicado este municipio.

Hemos realizado una solicitud para que el señor Ministro de Transporte, para que el Director del Invías, para que el Director de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo se hagan presentes en Boyacá y conozcan esta difícil situación que hoy vive nuestro departamento con relación a su conectividad vial.

De igual forma, hago un llamado para que esos recursos que dejamos aprobados en el Presupuesto General de la Nación para el año 2023, se ejecuten de manera pronta y oportuna.

No puede ser, que tengamos calamidades y afectaciones graves en nuestra malla vial y aún no haya convenios para la construcción de placa huellas en nuestros municipios, o aún no tengamos presencia por parte de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo con los recursos que ya se le han aprobado, para atender las diferentes calamidades que se viven a causa de los fenómenos de variabilidad climática y a causa de las fuertes lluvias que se presentan en nuestro departamento.

De igual forma, agradezco al Director del Invías esa atención al llamado que le hicimos para visitar la transversal de Boyacá, agradezco que el día de mañana se haga presente en el tramo comprendido entre Tunja – Ramiriquí – Zetaquirá – Miraflores - Páez, una vía a la cual le aprobamos 60.000 millones de pesos para este año en el Presupuesto General de la Nación; y que por supuesto tiene unos recursos cuantiosos que se deben ejecutar de manera pronta y oportuna, para avanzar en la pavimentación de los tramos que aún falta por pavimentar, pero también para hacer un mantenimiento del tramo que se encuentra pavimentado entre el municipio de Soracá y el municipio de Ramiriquí.

Yo sí le pido el favor, hago un llamado nuevamente Director de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo, para que nos dé respuesta sobre la solicitud por 12.000 millones de pesos que le hicimos.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Tiene el uso de la palabra representante Alejandro Toro, Pacto Histórico.

Intervención del Representante a la Cámara David Alejandro Toro Ramírez:

Muchas gracias, Presidente. El ex Presidente Iván Duque durante esta semana lanzó una alerta que me parece muy preocupante, no en sí lo que él dijo, sino que supiera la información: dijo que el Gobierno de Venezuela había solicitado al Gobierno colombiano información sobre temas de inteligencia durante los últimos años, desconociendo que la Ley 163 de inteligencia, como lo dijo el canciller y lo dijo el almirante comandante de la armada, tiene la posibilidad, la capacidad es más debe trabajar en equipo con las inteligencias de otros países, conservando el derecho a la reserva de la información y sin poner en riesgo la seguridad del país.

Quiero lanzar una alerta y dejar constancia de que me preocupa que hoy el ex Presidente Iván Duque esté revelando información de inteligencia, quién se la está dando, quién le está comunicando desde adentro información reservada al ex Presidente Iván Duque, que está poniendo en riesgo realmente a los agentes y a las operaciones de inteligencia del país. Muchas gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

A usted, Representante. Tiene el uso de la palabra el Representante Andrés Cancimance, Pacto Histórico.

Intervención del Representante a la Cámara Jorge Andrés Cancimance López:

Gracias, Presidente. Putumayo no olvida que el 28 de marzo del 2022 del año pasado justamente el entonces Ministro de Defensa, Diego Molano Aponte, anunció un golpe a las disidencias de las FARC en la Vereda Alto Remanso del municipio de Puerto Leguízamo Putumayo.

Sin embargo, dicha operación constituyó en realidad, señores del Congreso de la República, una incursión militar contra civiles *[Audio defectuoso o distorsionado]* con la ocurrencia de lo que se ha mal denominado falsos positivos u homicidios de personas protegidas por el Derecho Internacional Humanitario, denuncias que hicieron distintas organizaciones sociales y defensoras de Derechos Humanos, personas asesinadas entre ellas una autoridad indígena, entre ellas liderazgos de las juntas de acción comunal, un menor de edad.

Hoy, la población de Alto Remanso está cada día exigiendo justicia porque las investigaciones no avanzan pese a que los entes de control han solicitado el inicio de investigaciones al respecto todavía *[Audio defectuoso o distorsionado] s*obre lo que representa para un departamento como Putumayo, que históricamente ha sido estigmatizado como un pueblo guerrillero y de narcotraficantes.

Por eso, nos unimos a las voces de Puerto Leguízamo, a las voces de las organizaciones sociales que piden justicia, que no estamos de acuerdo con la impunidad. Pero sobre todo estamos exigiendo *[Audio defectuoso o distorsionado]* hoy a la fecha siguen las comunidades civiles expuestas al señalamiento, expuestas a los homicidios y a los desplazamientos, Putumayo *[Audio defectuoso o distorsionado]* incursión militar en Alto Remanso, Puerto Leguízamo.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Tiene el uso de la palabra el Representante Erick Velasco, Pacto Histórico.

Intervención del Representante a la Cámara Erick Adrián Velasco Burbano:

Muchas gracias, Presidente. Quiero en esta tarde dejar una constancia en nombre del departamento de Nariño, anteayer en horas de la noche fue asesinada en el municipio de Tumaco la lideresa Mariela Marines Gaviria, lideresa social y Presidenta de la Junta de Acción Comunal del Barrio Villa del Prado en Tumaco. Ella era promotora de salud del Divino Niño, esta lideresa fue asesinada vilmente en su propia casa por varios disparos; este asesinato se suma a los 5 de este año de lideresas y líderes en mi departamento; especialmente la Costa Pacífica, fue José Taicuz Pascal, Berna Nastacuas, Marcos López Enríquez, Marlon Hernando García.

El informe de Indepaz, en lo corrido del año reporta que en Colombia que han sido asesinados 31 líderes sociales de los cuales 5 han sido en mi departamento, en el año 2022 se reportaron 189 líderes y lideresas asesinados de los cuales 22 fueron en mi departamento de Nariño.

Presidente, este es un llamado que hago al Ministerio del Interior, al Ministerio de Defensa para atender también las alertas tempranas que han sido emitidas por la Defensoría del Pueblo, toda vez que están identificando riesgos inmensos no solamente en Tumaco, sino también en Ricaurte, Barbacoas, Ipiales y Cumbal. Este es un momento para que el mismo Gobierno nacional implemente de manera inmediata un puesto de mando unificado por la vida para articular acciones de prevención y protección a la vida de los líderes y lideresas en el departamento de Nariño.

De igual manera Presidente, y de manera muy sintética, quiero elevar la voz de respaldo a una movilización que en este momento se está desarrollando en el municipio de Taminango; uno de los municipios más pobres de mi departamento, allá escasea el alimento, el empleo, pero fundamentalmente el agua y en estos momentos están siendo agredidos por el Esmad, toda vez que, hay un comité que está exigiendo la pronta concreción de un proyecto de agua para este municipio importante de mi departamento.

Desde esta curul, mi respaldo a esa movilización pacífica y la exigencia también de diálogo de la gobernación para resolver el problema del agua en Taminango. Muchas gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Tiene el uso de la palabra el Representante Juan Carlos Lozada, Partido Liberal.

Intervención del Representante a la Cámara Juan Carlos Lozada Vargas:

Presidente, quiero dejarle esta constancia a usted y es lo siguiente: con sorpresa veo que la Unidad Nacional de Protección hace 5 meses que no les paga a los talleres que cuidan las camionetas de los Congresistas.

Hace un par de semanas, mandé mi camioneta a la revisión técnica que tienen, que debe hacerse de manera periódica; y dijeron que no le cambiaban los discos al carro, sino que se lo rectificaban y rectificaron los discos. Hace un par de días empezó el carro a moverse cuando uno frenaba, por favor, lleven el carro, porque esto quedó mal de nuevo, al taller, y del taller nos comunican que no reciben los carros de los Congresistas porque hace cinco meses la Unidad Nacional de Protección no paga sus cuentas a estos prestadores de los servicios.

Hoy al subirme en ese carro, es más riesgoso andar sin él y por supuesto que para nosotros no es un gusto andar en un carro blindado y no es un gusto andar con escoltas, yo de hecho me movilizo más en bicicleta que en otra cosa, para mí es un tedio tener que montarme en esos carros, pero, por supuesto, cuando tengo que salir de Bogotá, cuando tengo que hacer recorridos políticos, cuando tengo distintas razones para utilizar el carro, hoy no lo podemos utilizar y me parece Presidente, no solamente por los palmoteos en las mesas que acabo de escuchar, sino porque he visto en chats de diferentes grupos de los políticos que aquí sesionamos, que no soy el único el que está en esa dificultad.

Entonces, yo creo que usted como Presidente de esta Cámara debe hacerle el llamado a la UNP, para que se ponga al día con los pagos que debe hacer a los prestadores de los servicios técnicos de las camionetas del Congreso, porque no puede ser que por razones totalmente ajenas a nuestra voluntad cualquier día a cualquier Congresista aquí le pase algo y diga, no, es que no tenía carro porque no pagaron las cuentas de la UNP, eso en primer momento.

En segundo momento, Presidente, contarle a usted la alegría que tenemos hoy que se aprobó en primer debate de segunda vuelta es decir en quinto debate, la regulación del cannabis de uso adulto y que esperamos que usted nos siga apoyando en esta materia como lo ha hecho de manera indeclinable y nos agende lo antes posible, Presidente, ya venimos para acá, un abrazo.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Haremos la solicitud, de manera formal ante la Unidad Nacional de Protección, así será, representante, y tratamos de comunicarnos con el doctor Augusto Rodríguez, director de la entidad.

Tiene el uso de la palabra la Representante Ingrid Aguirre, Pacto Histórico.

Intervención de la Representante a la Cámara Ingrid Johana Aguirre Juvinao:

Muy buenas tardes, señor Presidente y colegas. Yo quiero dejar constancia en esta tarde, mi preocupación por los abusos, las mentiras y la descarada participación en política que está realizando el señor Fiscal General de la Nación, denuncias que se han venido realizando los últimos días por medios de comunicación como los Danieles por Silvia Charles del Cambio y que lo han estado manifestando públicamente.

Primero, yo quiero recordarles lo que ha venido y los abusos que ha estado haciendo el Fiscal General de la Nación desde 2021, cuando en un avión privado se fue para San Andrés con su esposa el Contralor del momento, la esposa del Contralor en San Andrés en plena pandemia.

Pero recordemos, las denuncias de los últimos días donde él ha utilizado dos operarias de la cafetería adscritas a la Fiscalía General de la Nación y que estas personas realizan labores domésticas en su domicilio, en la residencia del señor Fiscal General de la Nación. Pero adicionalmente las explota a estas dos mujeres, porque ellas deben hacer actividades desde las 4:30 de la mañana hasta las 9:00 de la noche, es decir, más de 12 horas.

Pero también vemos cómo utiliza los escoltas de su esquema de seguridad, para que paseen los carros porque muy seguramente el señor Fiscal General de la Nación no tiene recursos para pagar unos paseadores de perro.

Pero lo que más me llama la atención es el comportamiento que ha tenido el señor Fiscal General de la Nación en los últimos días; cuando ha tenido una ley de pesos y contrapesos institucionales, es decir, él abiertamente ha adoptado una posición política y ha sido oposición a todas las reformas que ha querido aprobar el señor Presidente de la República.

También ha convocado, a todos los partidos a reuniones para él poner su postura política. Y yo quiero decirles que adicionalmente a todo esto que viene sucediendo él ha descuidado sus funciones en la Fiscalía General de la Nación, para perseguir políticamente a los Gobiernos progresistas como el de nuestro señor Presidente Gustavo Petro.

Adicionalmente, como al gobernador Carlos Caicedo, donde sistemáticamente desde el Gobierno de Iván Duque lo ha perseguido y esta vez no es la excepción, haciendo procesos para privarlo de la libertad y separarle del cargo.

Por eso, Presidente, hoy solicito a la Comisión de Acusaciones investigar el actuar del señor Fiscal General de la Nación.

Solicito al señor Contralor de la República revisar el uso que se le están dando a los bienes y recursos del Estado dentro de la Fiscalía General de la Nación y también hago un llamado a la comisión.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Tengo que continuar, Representante, el mismo tiempo para todos y todas, Representantes Jaime Raúl Salamanca, Alianza Verde.

Intervención del Representante a la Cámara Jaime Raúl Salamanca Torres:

Gracias, Presidente. Dos temitas un poquito distintos, pero igual de importantes.

Desde esta curul, hacer un llamado al Senado de la República, el año pasado en la Plenaria de la Cámara se aprobó por unanimidad una iniciativa de la Representante María José Pizarro y otros Congresistas que tuve la oportunidad de liderar y, digamos, de impulsar desde mi condición de coordinador ponente.

Iniciativa que buscaba fundamentalmente, garantizar la gratuidad en la educación superior en Colombia, meses han pasado y este proyecto no avanzado; y yo le quiero preguntar a la Ministra de Educación y al Gobierno nacional, ¿si esta iniciativa la van a hundir por falta de discusión y de deliberación en el Senado de la República?

Muchos jóvenes están a la expectativa, de ese gran mensaje que dio la Cámara de Representantes, de lograr gratuidad universal en educación superior en Colombia y nada que se debate este proyecto en Senado.

Queridos Senadores, Comisión Sexta del Senado y Plenaria del Senado, este mandato de los jóvenes en el estallido social se tiene que convertir en una ley de la República, fue una promesa del Presidente Gustavo Petro y esto no se puede seguir aplazando.

Finalmente, en otro tema en mi departamento en Boyacá en Cubará, ayer en la tarde hubo un atentado en el Oleoducto Caño Limón Coveñas, este oleoducto ha sido, digamos, que producto de atentados en más de 1.600 oportunidades y 3.7 billones de barriles han estado contaminando estos territorios en varios departamentos del país y hoy quiero hacer un llamado para que se rechace contundentemente este tipo de expresiones de terror.

Primero, porque no son el camino para la paz que queremos todos y todas en Colombia, pero sobre todo porque está atentando y vulnerando con los recursos naturales, la salud, la flora y la fauna, las fuentes hídricas de campesinos e indígenas de nuestro país.

En este territorio, una zona muy olvidada, por cierto, por parte del Gobierno nacional hay una cantidad de necesidades por satisfacer y esperamos que el Gobierno nacional, precisamente, fije los ojos en estos territorios, no solamente cuando se presentan este tipo de acciones, sino siempre.

Rechazo contundente estas acciones, un llamado al Gobierno nacional a hacer presencia con inversiones en estos territorios que tanto lo necesitan. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Tiene el uso de la palabra la representante Elizabeth Jay-Pang, Partido Liberal.

Intervención de la Representante a la Cámara Elizabeth Jay-Pang Díaz:

Gracias, señor Presidente. Quiero aprovechar hoy en presentar ante los honorables Representantes a la Cámara una situación que está viviendo el Archipiélago de San Andrés.

La situación económica de San Andrés es grave en este momento, atendiendo que los aviones que transportan el turismo hacia las islas y los alimentos, no están llegando debido a que el IVA en el combustible no son rentables los vuelos a San Andrés *[Audio defectuoso o distorsionado] son aumentar sus vuelos* disminuye dejando en grave situación la economía, el empleo, el hambre, la situación de inseguridad en el departamento.

Hago un llamado a todos los ministerios que tienen que ver con el desarrollo económico en el país: al Ministerio de Hacienda, al Ministerio de Industria y Turismo, al mismo Ministerio del Interior, al Ministerio de Transporte, que se *[Audio defectuoso o distorsionado] d*el Archipiélago de San Andrés y busquemos solución definitiva para que nuestros niños *[Audio defectuoso o distorsionado]* para que nuestra economía pueda seguir circulando de acuerdo a los vuelos que llegan trayendo los turistas a San Andrés.

Quiero que las Comisiones Terceras y Cuarta tanto de Cámara como de Senado, se unan a este clamor del Archipiélago y puedan ser eco ante el señor Ministro de Hacienda para que reconozca esta situación que viven nuestras islas. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Tiene el uso de la palabra el Representante John Valencia, CITREP.

Intervención del Representante a la Cámara Jhon Fredy Valencia Caicedo:

Gracias, señor Presidente. Buenas tardes para todos.

Hoy quiero dejar esta constancia, señor Presidente y señores honorables Representantes a la Cámara, es acerca de una situación que está padeciendo el departamento del Putumayo y necesitamos total atención de parte del Gobierno nacional, como bien ustedes lo saben en el departamento del Putumayo nuestra gente campesina está padeciendo hambre por causa, que la mayoría de los campesinos y campesinas se ven abocados a sembrar un cultivo y es el cultivo de la coca, señor Presidente, y la gente en el departamento del Putumayo no ha tenido ingresos económicos hace 6 meses.

Desde el mes de noviembre, la gente no ha podido vender el producto que se deriva de la mata de coca y hoy hacemos un llamado al Gobierno nacional y es para atender esta situación, para crear una mesa de concertación y podamos bajar al departamento del Putumayo para atender esta situación de los campesinos, campesinas que están padeciendo hambre en los resguardos indígenas y en los consejos comunitarios.

Hacemos un llamado para que el Gobierno con el Ministerio de Agricultura, el Programa de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (PENIS), el Ministerio de Comercio, atiendan esta situación tan lamentable que está sufriendo el departamento del Putumayo, es una ocasión para agilizar estos proyectos y estos programas que viene realizando el Gobierno colombiano.

Adicionalmente, quiero referirme a una situación que sucedió en el municipio de Puerto Leguízamo, un Presidente de junta de acción comunal está pidiendo hoy total atención del Gobierno colombiano. Está secuestrado por grupos al margen de la ley, porque le tocó hacer un viaje en una canoa y hoy está retenido; pide la inmediata intervención del Gobierno y del Alto Comisionado para la Paz, el doctor Danilo Rueda para que él pueda retornar con su familia.

Presidente, necesitamos de estos buenos oficios en nombre suyo como portavoz ante el Presidente de la República el doctor Gustavo Petro para que se nos atienda en este tema. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

A usted Representante, tiene el uso de la palabra el representante Luis Albán, Partido Comunes.

Intervención del Representante a la Cámara Luis Alberto Albán Urbano:

Muchas gracias, señor Presidente. Con el saludo para todas y todos.

Siendo, como somos parte del Pacto, no podemos callar las situaciones de agresión a nuestra gente y exigir a las autoridades correspondientes resultados efectivos y veraces.

Ayer en la ciudad de Cali, fue atacada a disparos la compañera Milena Cortes vive en la ciudad de Dagua, es activa militante del partido y activa en el proceso de reincorporación; hasta ahora no hay ninguna razón, afortunadamente la compañera salió ilesa por la rápida reacción de los escoltas.

Sin embargo, decimos, no puede ser que el partido que surgió del Acuerdo de Paz sea el objetivo militar y ya hemos visto amenazas, desalojos, despojos y asesinatos. Necesitamos que se den las garantías que están plasmadas en el acuerdo y que haya resultados en las investigaciones. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Álvaro Rueda, Partido Liberal.

Intervención del Representante a la Cámara Álvaro Leonel Rueda Caballero:

Muchas gracias, señor Presidente. Extenderle un afectuoso saludo a la Mesa Directiva y de manera especial a los honorables Congresistas.

De manera muy respetuosa, le pido el favor a la Mesa Directiva que nos acompañe en este propósito de hacerle nuevamente un llamado a la Agencia de Renovación del Territorio, ya hace un par de meses presentamos una solicitud en esta Plenaria, para que estudiaran la posibilidad de incluir a municipios del departamento de Santander y sobre todo aquellos que se encuentran en el Magdalena medio como Cimitarra, Barrancabermeja, Sabana de Torres, Puerto Wilches como municipios PDET.

Adicional a ello, que revise la posibilidad de incluir dentro de estos programas a los municipios receptores de víctimas del conflicto armado como el municipio de Floridablanca que alberga hoy alrededor de 25 mil víctimas del conflicto armado y no tiene una mirada por parte del Gobierno para atender este sector poblacional, que requiere con urgencia una ayuda y una intervención del Estado. Muchísimas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Señor Secretario, si es tan amable, por favor, dé lectura del Orden del Día.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, muy buenas tardes, honorables Representantes, siendo las 2:22 de la tarde procedemos entonces a leer el Orden del Día para hoy martes 28 de marzo del 2023.

LECTURA ORDEN DEL DÍA

Ha sido leído el Orden del Día, Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Falta solamente una persona que se registre, por favor, para tener ya quórum decisorio, regístrense, por favor, y ya con eso tenemos quórum decisorio para votar el Orden del Día leído que por ley se permite leer mientras que haya quórum deliberatorio.

¿Aprueba la Plenaria el Orden del Día leído por el señor Secretario?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Sí, Presidente, aprueba con una constancia, verifico y aclaro el Punto 7, Proyecto de ley número 157 del 2022 Cámara, *por el cual se modifican los artículos 61 y 155 de la Ley 1448 del 2011 y se amplían los términos para declarar ante el Ministerio Público*.

Certificamos, Presidente y honorables Representantes, que se tiene el quórum decisorio.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Primer punto del Orden del Día, por favor, señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Himno Nacional de la República de Colombia.

HIMNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Siguiente punto el Orden del Día, por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Proyectos para segundo debate.

Proyecto de ley número 048 del 2022 Cámara, *por medio del cual se adiciona un parágrafo al artículo 2° de la Ley 1150 del 2007.*

Autor: Representante Juana Carolina Londoño.

Ponentes: Representantes Libardo Cruz Casado, José Alejandro Martínez Sánchez.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** *números 936 del 2022, 1615 del 2022.*

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** *número 1466 del 2022.*

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** *número 39 de 2023.*

Aprobado en Comisión Cuarta: diciembre 14 del 2022.

Anuncio: marzo 27 del 2023.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Señor Secretario ¿tenemos impedimentos radicados?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Sí, Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Démosle lectura por favor a los impedimentos.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Los siguientes impedimentos Presidente.

Impedimento para la votación del Proyecto de ley número 048 del 2022, presentada por la doctora Karen Astrid Manrique, lo anterior en razón a un posible conflicto de interés, por tener familiares dedicados al sector de la contratación pública de los que trata la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 del 2007 y podrán resultar beneficiados con este proyecto.

Impedimento presentado por el Representante Jorge Méndez Hernández, fundamenta el impedimento en participar de la discusión y votación del mencionado proyecto, podría crear un beneficio directo a dos parientes dentro del segundo grado de consanguinidad que tienen Mipymes.

Impedimento suscrito por Juan Carlos Vargas Soler, lo anterior teniendo en cuenta que a dicho proyecto puede traer consigo un beneficio directo en razón, a que tengo acciones en Mipymes y puedo tener un beneficio, así como parientes de grado cercano.

Impedimento presentado por Jhon Fredy Valencia y la justifica en razón a que podría configurarse una causal de impedimento, toda vez que el contenido del proyecto de ley dispone de manera directa un posible conflicto de interés conforme a lo establecido en la norma, debido a que refiere temas de contratación pública, acreditación de experiencia de las micro, pequeñas y medianas empresas. Lo anterior a que tengo calidad de accionista en sociedades mercantiles Mipymes.

Esos son los impedimentos señor Presidente.

Le pedimos el favor entonces, a los honorables Representantes Jhon Fredy Valencia, Juan Carlos Vargas, Jorge Méndez y Karen Manrique, que por favor se retiren del recinto para que el Presidente pueda poner en consideración este impedimento.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Abrir registro señor Secretario por favor, para votar los impedimentos de las personas leídas.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro honorables Representantes para votar los impedimentos leídos.

¿Cómo vota el ponente?

Por favor honorables Representantes, está abierto el registro por favor para votar, está abierto el registro, por favor honorables Representantes votar los impedimentos.

Juan Loreto Gómez Soto Vota No.

Ciro Antonio Rodríguez Pinzón Vota No.

Juan Fernando Espinal Ramírez Vota No.

Wilmer Yaír Castellanos Hernández Vota No.

James Hermenegildo Mosquera Torres Vota No.

Luis Carlos Ochoa Tobón Vota No.

Pedro José Suárez Vacca Vota No.

John Jairo González Agudelo Vota No.

Andrés Felipe Jiménez Vargas Vota No.

Está abierto el registro, por favor Honorables votar.

Libardo Cruz Casado Vota No.

Y por favor de sistemas, me apoyan con el Representante Libardo Cruz que tiene problemas con su sistema.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Juana Carolina, moción de orden, tiene el uso de la palabra.

Intervención de la Representante a la Cámara Juana Carolina Londoño Jaramillo:

Muchas gracias señor Presidente. De manera respetuosa quisiera pedirle a usted y a la Mesa Directiva el aplazamiento de este proyecto del cual soy autora; toda vez que quisiéramos realizar una revisión, ya que en la Comisión se hicieron unos cambios que me modificarían sustancialmente un proyecto que es tan importante para los emprendedores colombianos, que no tienen esas garantías que los contraten por no tener esa experiencia.

Entonces, respetuosamente señor Presidente le agradezco me dé tiempo para poder sentarme con mi equipo de trabajo y si se pudiera presentar para después de Semana Santa con las proposiciones debidas, se lo agradecería.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Perfecto, Representante Juana Carolina autora del proyecto.

Así que señor Secretario por favor, suspenda la votación.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se suspende la votación por orden de la Presidencia, de los impedimentos que se estaban votando.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Y por solicitud de la autora del proyecto, que le pide a la Plenaria aplazar este proyecto, consulto a la Plenaria si aprueba tal solicitud.

¿A prueba la Plenaria, el aplazamiento del proyecto?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Sí, lo aprueba Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Siguiente proyecto del Orden del Día, por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Proyecto de ley número 148 de 2022 Cámara, por medio del cual se adiciona al numeral 4 del artículo 23 y el artículo 25 de la Ley 115 de 1994, ampliando los contenidos en formación en convivencia y habilidades sociales, en la educación básica y media, y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes Piedad Correal Rubiano, Santiago Osorio Marín, Karyme Adrana Cotes Martínez, Mónica Karina Bocanegra Pantoja, Carlos Felipe Quintero Ovalle, Álvaro Leonel Rueda Caballero, Gilma Díaz Arias, Flora Perdomo Andrade, Hugo Alfonso Archila Suárez, Leonardo de Jesús Gallego Arroyave, Aníbal Gustavo Hoyos Franco, Olga Beatriz González Correa, José Octavio Cardona León, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Elizabeth Jay-Pang Díaz, *Dolcey* Óscar *Torres Romero, Wilmer Yesid Guerrero Avendaño, Jhoany Carlos Alberto Palacios Mosquera, Kelyn Johana González Duarte, Luis Carlos Ochoa Tobón y el Senador Juan Pablo Gallo Maya.*

Ponente: Representante Dolcey Óscar *Torres Romero.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número *1020 de 2022.*

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número *1243 de 2022.*

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número *1571 de 2022.*

Aprobado en Comisión Sexta: octubre 26 de 2022.

Anuncio: marzo 27 de 2023.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, con dos proposiciones de aplazamiento de la autora y del coordinador ponente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

¿La autora y el ponente radicaron la proposición?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Sí, la Representante Piedad Correal como autora y como ponente el Representante Dolcey Torres Romero.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Listo, por solicitud de la Representante Piedad Correal quiere intervenir para explicar su proposición, adelante doctora Piedad.

Intervención de la representante a la Cámara Piedad Correal Rubiano:

Gracias señor Presidente, es solicitar el aplazamiento a los honorables integrantes de la Plenaria y a la Mesa Directiva, debido a que estamos pendientes de una Mesa Técnica que no nos han fijado la fecha.

Pero yo creo, que ya la próxima semana o la siguiente estamos con la Mesa Técnica y volveremos a solicitar que se agende en el Orden del Día. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

¿Aprueba la Plenaria, la solicitud de la autora de aplazar el proyecto en mención?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Sí, lo aprueban señor Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Siguiente proyecto en el Orden del Día por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Proyecto de ley número 307 del 2021 Cámara, por medio del cual se establecen lineamientos para informar al consumidor de dispositivos y aparatos eléctricos y electrónicos de los efectos de la obsolescencia programada y se dictan otras disposiciones".

Autores: Representantes Milene Jarava Díaz, Mónica Liliana Valencia Montaña, Harold Augusto Valencia Infante.

Ponentes: Representantes Diego Fernando Caicedo Navas, Julián David López Tenorio.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número *1283 de 2021.*

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número *1771 de 2021.*

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número *752 de 2022, 1614 de 2022 (reasignación) Aprobado en Comisión Sexta: junio 7 de 2022.*

Anuncio: marzo 27 de 2023.

Ha sido leído Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias señor Secretario, los ponentes de dicho proyecto Representante Caicedo, miembros del Partido de La U se encuentran en este momento en bancada, han solicitado poder continuar con el siguiente proyecto ya que no se encuentran en presencia en este momento en la Plenaria.

Así que señor Secretario, por ausencia de quien pueda presentar el proyecto como ponentes y autora que es Milene Jarava Díaz, por favor continuamos con el siguiente proyecto en el Orden del Día.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

4. *Proyecto de ley número 171 de 2022 Cámara, 040 de 2021 Senado, por medio del cual la Nación se asocia a la celebración de los 50 años de fundación del municipio de Dosquebradas en el departamento de Risaralda y rinde homenaje a los dosquebradenses".*

Autor: Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella.

Ponente: Representante Edinson Vladimir Olaya Mancipe.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número *898 de 2021.*

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número *1181 de 2022.*

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número *1482 de 2022.*

Aprobado en Comisión Segunda: octubre 20 de 2022.

Anuncio: marzo 27 de 2023.

Y Presidente, hay una solicitud de aplazamiento del ponente Edinson Vladimir Olaya.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

El Representante no se encuentra presente, el ponente del proyecto.

Continuamos con el siguiente proyecto del Orden el Día.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

5. *Proyecto de ley número 255 de 2022 Cámara, por medio del cual la Nación rinde homenaje público al municipio de Chinavita, departamento de Boyacá y se une a la celebración de los 200 años de su fundación.*

Autor: Representante Jaime Raúl Salamanca Torres.

Ponente: Representante William Ferney Aljure Martínez.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número *1394 de 2022.*

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número *1591 de 2022.*

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número *70 de 2023.*

Aprobado en Comisión Segunda: diciembre 14 de 2022.

Anuncio: marzo 27 de 2023.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Listo, hacer lectura señor Secretario del informe como termina la ponencia por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Con base en lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo estipulado en la Ley 5ª del 1992, presentamos informe de ponencia positiva y en consecuencia solicitamos a la Honorable Plenaria de la Cámara de Representantes, dar segundo debate del Proyecto de ley número 255 de 2022, por medio del cual la Nación rinde público homenaje al municipio de Chinavita, departamento de Boyacá y se une a la celebración de los 200 años de su fundación.

Firma: Representante William Ferney Aljure Martínez.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

¿Aprueba la Plenaria, el informe con el que termina la ponencia?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Sí, lo aprueban Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Pasamos al articulado del proyecto, perdón, la ponencia cuenta con cinco artículos sin ninguna proposición.

Lo sometemos en bloque a consideración de la Plenaria.

¿Aprueba la Plenaria, el bloque de artículos que componen la ponencia?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Sí, lo aprueba Presidente, hay un artículo nuevo.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Perfecto, démosle lectura al artículo nuevo avalado por el señor ponente.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Proposición avalada de un artículo nuevo, presentada por la Representante Leider Alexandra Vásquez y dice:

Artículo nuevo. A partir de la vigencia de la presente ley autorícese a la Administración Municipal de Chinavita, para asignar partidas presupuestales en su respectivo presupuesto anual, para el cumplimiento de las consagradas en la presente ley.

Segundo, impulsar y apoyar ante las entidades públicas y privadas, nacionales e internacionales el logro de recursos económicos adicionales y complementarios, a los que se autorizan apropiar en el Presupuesto General de la Nación de cada vigencia fiscal, destinados al desarrollo del objeto de la presente ley.

Ese es el artículo nuevo propuesto y avalado, Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

¿Aprueba la Plenaria, la proposición del artículo nuevo avalado por el ponente?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Sí, lo aprueban Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Título y pregunta, señor Secretario por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Título:

Proyecto de ley número 255 de 2022 Cámara, por medio del cual la Nación rinde homenaje público al municipio de Chinavita, departamento de Boyacá y se une a la celebración de los 200 años de su fundación.

Se le pregunta a la Plenaria, si su deseo es que este proyecto de ley continúe su trámite y se convierta en ley de la República.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

¿Aprueba la Plenaria título y pregunta?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aprobado, Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Continúa el proyecto su trámite legislativo, ponente Aljure unas palabras para la Plenaria.

Intervención del Representante a la Cámara William Ferney Aljure Martínez:

Bueno muy buenas tardes para todos los presentes. Agradezco a toda la Plenaria el haber depositado este voto ya que a través de él o por medio de él la Nación rinde homenaje público al municipio Chinavita, del departamento de Boyacá y creo que es algo que ellos se lo merecían.

Muchas gracias Dios los bendiga.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Siguiente proyecto del Orden del Día por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Proyecto de ley número 203 de 2022 Cámara, por medio del cual la Nación se asocia a la conmemoración de los 30 años del departamento del Guaviare, se exalta su riqueza natural y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes Jorge Alexánder Quevedo Herrera, María Fernanda Carrascal Rojas, Julia Miranda Londoño, Héctor Mauricio Cuéllar Rincón, Luvi Katherine Miranda Peña, Juan Felipe Corzo Álvarez.

Ponente: Representante Alexánder Guarín Silva.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número *1160 de 2022.*

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número *1330 de 2022.*

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número *1525 de 2022.*

Aprobado en Comisión Segunda: noviembre 16 de 2022.

Anuncio: marzo 27 de 2023.

Señor Presidente, la proposición con que termina el informe de ponencia de este proyecto dice así:

Con base en las anteriores consideraciones y modificaciones, presento ponencia positiva y en consecuencia solicito a la Honorable Cámara de Representantes aprobar en segundo debate, el Proyecto de ley número 203 de 2022 Cámara, por medio del cual la Nación se asocia a la conmemoración de los 30 años del departamento del Guaviare se exalta su riqueza natural y se dictan otras disposiciones.

Firman: Alexánder Guarín Silva, Representante a la Cámara por el departamento del Guainía.

Ha sido leída la proposición, con que termina el informe de ponencia señor Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

¿Aprueba la Plenaria, el informe como termina la ponencia?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado el informe de ponencia por unanimidad, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Señor Secretario pasamos al articulado consta de seis artículos, una proposición del Representante Cancimance al artículo 5° y que la deja como constancia. Así que votamos en bloque.

En consideración los artículos del 1° al 6°, bloque completo de la ponencia.

¿Aprueba la Plenaria el bloque de artículos?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se pregunta a la Plenaria ¿sí aprueba el bloque de artículos?

Ha sido aprobado señor Presidente, por unanimidad el bloque de artículos como vienen en el informe de ponencia.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Título y pregunta señor Secretarios, por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Título:

"Por medio del cual la Nación se asocia a la conmemoración de los 30 años del departamento del Guaviare, se exalta su riqueza natural y se dictan otras disposiciones".

Y la pregunta:

¿Si quiere la Plenaria, que este proyecto de ley siga su trámite en el Senado?

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

¿Aprueba la Plenaria título y pregunta leídos?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado por unanimidad señor Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Continúa el proyecto su trámite legislativo. Siguiente proyecto en el Orden del Día por favor.

Representante Quevedo, para dirigirse a la Plenaria por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sonido para el doctor Quevedo por favor.

Intervención del Representante a la Cámara Jorge Alexánder Quevedo Herrera:

Muchas gracias Presidente. Un saludo a todos los compañeros Congresistas, agradecerles a ustedes porque efectivamente el hecho de que la Nación se una a este homenaje de los 30 años de estos departamentos nuevos, de la Colombia profunda y donde efectivamente necesitamos que el Gobierno nacional tienda sus ojos y su mirada para que podamos sacar adelante proyectos importantes, que también están implícitos dentro de este homenaje.

Muy agradecido con ustedes toda la Plenaria. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Siguiente proyecto en el Orden del Día señor Secretario por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Proyecto de ley número 157 de 2022 Cámara, por medio del cual se modifican los artículos 61 y 155 de la Ley 1448 de 2011, y se amplían los términos para declarar ante el Ministerio Público.

Señor Presidente, hay radicado por parte del ponente el representante Orlando Castillo Advíncula, una solicitud de aplazamiento para este proyecto de ley.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Castillo presente, para que explique por qué la solicitud de aplazamiento.

Intervención del Representante a la Cámara Orlando Castillo Advíncula:

Muchas gracias señor Presidente. Solicitamos el aplazamiento de este proyecto, debido a que se requiere una revisión sustancial jurídica para evitar una acción de impedimento de los que hacemos parte de la bancada de Paz, esta es la razón que nos ha llevado a solicitar el aplazamiento para revisar la parte jurídica.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

¿Aprueba la Plenaria, la solicitud de aplazamiento por parte del ponente?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado, señor Presidente el aplazamiento.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Siguiente proyecto del Orden del Día.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Proyecto de ley número 092 de 2022 Cámara, por medio del cual se modifica la Ley 2071 de 2020 y se adicionan otras disposiciones para los acuerdos de recuperación, saneamiento de cartera agropecuaria, las medidas de alivio especial a deudores del Fondo de Solidaridad Agropecuario y del Programa Nacional de Reactivación Agropecuaria y otros tipos de deudores del sector agropecuario.

Autores: Senadores Julián Gallo Cubillos, Pablo Catatumbo Torres Victoria, Sandra Ramírez Lobo, Omar de Jesús Restrepo Correa, Imelda Daza Cotes y los Representantes Carlos Alberto Carreño Marín, Luis Alberto Albán Urbano, Jairo Reinaldo Cala Suárez, Pedro Baracutao García Ospina, Germán José Gómez López.

Ponentes: Representantes Carlos Alberto Carreño Marín, Etna Támara Argote Calderón, Wadith Alberto Manzur Imbett.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número *959 de 2022.*

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número *1258 de 2022.*

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número *1631 de 2022.*

Aprobado en Comisión Tercera: noviembre 9 de 2022.

Anuncio: marzo 27 de 2023.

Señor Presidente, hay también para este proyecto de ley una solicitud de aplazamiento por parte del Representante Carlos Alberto Carreño Marín, ponente del mismo.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

¿Aprueba la Plenaria, la solicitud de aplazamiento de este proyecto?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se pregunta a la Plenaria ¿si aprueba aplazamiento del proyecto?

Ha sido aprobado por unanimidad.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Siguiente proyecto del Orden del Día por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Siguiente proyecto.

Proyecto de ley número 145 de 2022 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 769 de 2002 y se dictan otras disposiciones.

Autores: Senadores Alejandro Alberto Vega Pérez, Laura Esther Fortich Sánchez y los Representantes *Juan Carlos Lozada Vargas, Julián Peinado Ramírez, Óscar Hernán Sánchez León.*

Ponente: Representante Dolcey Óscar *Torres Romero.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número *969 de 2022.*

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número *1281 de 2022.*

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número *1612 de 2022.*

Aprobado en Comisión Sexta: noviembre 16 de 2022.

Anuncio: marzo 27 de 2023.

Señor Presidente, hay un impedimento para este proyecto de ley lo presenta el Representante a la Cámara Norman David Bañol Álvarez, dice así si usted autoriza leerlo.

El Representante Norman David Bañol Álvarez, ¿se encuentra en el recinto en este momento? no se encuentra en el recinto el Representante, ¡ah sí!, sí está.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Señor Secretario, haga lectura del impedimento por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí señor Presidente, dice así el impedimento del Representante Norman David Bañol Álvarez.

Se declara impedido, para participar en la discusión del proyecto de ley por ser dueño y usuario de vehículo tipo motocicleta, por lo que eventualmente se podría ver afectado, beneficiado por lo allí expuesto.

Ha sido leído, el impedimento del Representante Norman David Bañol Álvarez.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Abra registro señor Secretario por favor, para votar el impedimento del Representante Norman David Bañol Álvarez.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro, para votar el impedimento presentado por el Representante Norman David Bañol Álvarez.

¿Cómo vota el ponente?

Intervención del Representante a la Cámara Dolcey Óscar Torres Romero:

El ponente Vota No.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

El ponente Dolcey Óscar Torres Romero Vota No.

Por favor me ubican en la pantalla la votación ¿me informan si ya se puede votar?

Un segundo, honorables representantes que tenemos un problemita con el sistema ya están corrigiéndolo.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Me informan que hay un error en el sistema, suspendemos la votación por favor mientras que se corrige en sistema.

Secretario se suspende por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se suspende la votación, mientras se relanza la plataforma.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Bueno, aprovechamos, gracias Representante Cardona.

Mañana por ley y por fechas concuerda con esta semana, que se debe agendar un día de exclusividad para votar proyectos de ley dice la resolución ¿la tienes ahí Yesenia la resolución de mujer? No, sobre mujer y género, se ha venido articulando con la Comisión Legal de la Mujer.

Entonces, mañana tendremos un gran día donde solamente vamos a agendar proyectos que han sido de trámite mayoría, por no decir, creo que todos son de trámite legislativo de Congreso.

La Resolución número 734 del 2021 y en común acuerdo con la Mesa Directiva, mañana va a presidir por supuesto la colega Representante Olga Lucía, Olga Lucía Velásquez, ella va a presidir la Plenaria y vamos a tener aproximadamente 10 u 11 proyectos con el tema de mujer.

La Plenaria de mañana, se convocará a las 10 de la mañana, avanzamos en los proyectos; y tendremos en la hora de la tarde también una conmemoración por el Festival Vallenato de la linda ciudad de Valledupar, por eso se agenda desde temprano y por la tarde se les invita a toda la Cámara de Representantes al Salón Galán.

Voy a hacer una reunión con los voceros presentes, para mirar el día jueves, se había tenido en la programación la disposición también de programar Plenaria en el horario de 9 de la mañana a 1 de la tarde.

Pero se me han acercado varios voceros, que tienen agenda de partidos, se van aprovechar ese día para hacer bancadas entre otras.

Así que, voy a hacer una reunión con los voceros y en común acuerdo mirar la viabilidad de la convocatoria de la sesión Plenaria el jueves, por favor para que durante el día estén pendientes, pero mañana temprano haremos la Plenaria desde las 10 de la mañana.

¿Ya tenemos sistema?, todavía no, así que señores voceros presentes de los partidos si se

pueden acercar aquí a la Mesa Directiva por favor les agradezco.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, nos informan de cabina que en 5 minutos se restablece la plataforma entonces, para usted y todos los Representantes estemos pendientes cinco minutos.

¿Usted desea, decretar un receso por cinco minutos señor Presidente?

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Bueno entonces, tomando decisión colectiva con los voceros definimos mañana sesionar temprano para que hagamos todo el día y las comisiones que aun queden pendientes por sesionar, sesionan el jueves como comisiones por la mañana y también con la agenda de los partidos.

Yo les pido, en este momento esperar a que se solucione el sistema para seguir y agotar la agenda del día de hoy.

Que todos los proyectos agendados de hoy, son de iniciativa de Congresistas al igual que mañana.

Me informan de sistemas que ya ¿cierto? así que abra registro señor Secretario.

Recuerden que estábamos votando, por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí señor Presidente. Se abre el registro para votar el impedimento que presentó el Representante Norman David Bañol Álvarez *al Proyecto de ley número 145 de 2022 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 769 de 2002 y se dictan otras disposiciones.*

Está abierto el registro, pueden votar honorables Representantes.

¿Cómo vota el ponente?

Intervención del Representante a la Cámara Dolcey Óscar Torres Romero:

Voto No.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Dolcey Óscar Torres Romero Ponente Vota No.

Luvi Katherine Miranda Peña Vota No.

Silvio José Carrasquilla Torres Vota No.

Luis Miguel López Aristizábal Vota No.

Nicolás Antonio Barguil Cubillos Vota No.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Yo voto No, señor Secretario, pero creo que hay problema con el sistema.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

David Ricardo Racero Mayorca Vota No.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

No sé si está permitiendo a los colegas votar.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Gabriel Becerra Yañez Vota No.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Creo que algunos sí y otros no.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Alfredo Ape Cuello Baute Vota No.

Ermes Evelio Pete Vivas Vota No.

Jaime Raúl Salamanca Torres Vota No.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Secretario deme un momento, a los que tienen problemas en la votación me informan salir y volver a ingresar al sistema, para que se actualice y ya pueden votar con normalidad por favor a los que no les está funcionando el sistema.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón Vota No.

José Alberto Tejada Echeverry Vota No.

Pedro José Suárez Vacca Vota No.

Dorina Hernández Palomino Vota No.

Heráclito Landínez Suárez Vota No.

¿Ya pudo votar el Representante Tejada?, se retira su voto manual.

Duvalier Sánchez Arango Vota No.

Jorge Rodrigo Tovar Vélez Vota No.

¿Representante Erick Adrián Velasco Burbano ya pudo votar?

Erick Adrián Velasco Burbano Vota No.

¿El Representante Pedro José Suárez Vacca pudo votar electrónicamente?

Se retira el voto manual del Representante Pedro José Suárez Vacca, porque lo hizo electrónicamente.

¿Alguien más que falte por votar?

Astrid Sánchez Montes de Occa departamento del Chocó Vota No.

Ana Paola García Soto Vota No.

Se retira el voto manual del Representante Alfredo Ape Cuello Baute, porque lo hizo electrónicamente.

¿Representante Alejandro Ocampo ya pudo votar?

Gloria Liliana Rodríguez Valencia Vota No.

Jorge Alejandro Ocampo Giraldo Vota No.

Se retira el voto manual de la Representante Astrid Sánchez Montes de Oca, porque lo hizo de manera electrónica.

Estamos votando Representante Leonardo Gallego, estamos votando puede votar electrónicamente.

Se retira el voto manual del Representante Ermes Evelio Pete Vivas, porque lo hizo electrónicamente.

Estamos votando Representante Wilmer, puede hacerlo electrónicamente está abierto el registro.

Wilmer Yaír Castellanos Hernández Vota Sí.

Se retira el voto manual del Representante Wilmer Yaír Castellanos Hernández, porque lo hizo electrónicamente.

Señor Presidente, ya hay decisión de la Plenaria.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Señor Secretario, cierre la votación y anúnciela por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se cierra la votación, el resultado es el siguiente:

Por el Sí, 0 votos manuales y 9 votos electrónicos para un total de 9 votos por el Sí.

Por el No han votado manualmente los siguientes Representantes:

Dolcey Óscar Torres Romero.

Silvio José Carrasquilla Torres.

Luvi Katherine Miranda Peña.

Luis Miguel López Aristizábal.

Nicolás Antonio Barguil Cubillos.

David Ricardo Racero Mayorca.

Gabriel Becerra Yáñez.

Jaime Raúl Salamanca Torres.

Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón

Dorina Hernández Palomino.

Heráclito Landínez Suarez.

Duvalier Sánchez Arango.

Jorge Rodrigo Tovar Vélez

Erick Adrián Velasco Burbano.

Ana Paola García Soto.

Gloria Liliana Rodríguez Valencia.

Jorge Alejandro Ocampo Giraldo.

Para un total, de 17 votos manuales por el No y 81 votos electrónicos para un gran total, por el No de 98 votos.

Señor Presidente, ha sido negado el impedimento presentado por el Representante Norman David Bañol Álvarez.

Publicación registro de votaciones

VOTACION 3

Nombre de la votación: PL.145-2022C-SANCIONES MOTOCICLISTAS - Impedimentos H.R. Norman Bañol
Inicio de la votación: 28/03/2023 15:20:35

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	81	90%
Sí	9	10%
Total	90	

	Nombres Apellidos	Respuesta
1.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	No
2.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	No
3.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	No
4.	ARAY FRANCO JULIANA	No
5.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	No
6.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	No
7.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	No
8.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	No
9.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	No
10.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	No
11.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	No
12.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	No
13.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	No
14.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	No
15.	CARVALHO MEJIA DANIEL	No
16.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	Sí
17.	CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	No
18.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	No
19.	CORTES DUENAS JUAN MANUEL	No
20.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	No
21.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	Sí
22.	CUELLO BAUTE ALFREDO APE	No
23.	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	No
24.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No
25.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	No
26.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	No
27.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	No
28.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	No
29.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No
30.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	No
31.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	No
32.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	No
33.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	No
34.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	No
35.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	No
36.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	No
37.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	No
38.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	Sí
39.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	No
40.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	No
41.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	No
42.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	No
43.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	No
44.	MIRANDA LONDONO JULIA	No
45.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	No
46.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	No
47.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	No
48.	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	No
49.	MUNERA MEDINA LUZ MARIA	No
50.	MUNOZ CABRERA JUAN DIEGO	No
51.	NINO MENDOZA FERNANDO DAVID	No
52.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	No
53.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	No
54.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	No
55.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	No
56.	PARODI DIAZ MAURICIO	No
57.	PATIÑO AMARILES DIEGO ARMANDO	Sí
58.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	No
59.	PERDOMO ANDRADE FLORA	No
60.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	No
61.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí
62.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	Sí
63.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	Sí
64.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	No
65.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	No
66.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	No
67.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	No
68.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	No
69.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	No
70.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	No
71.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	No
72.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	No
73.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	Sí
74.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	No
75.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	No
76.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	No
77.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	No
78.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	No
79.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No
80.	TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO	No
81.	TOVAR TRUJILLO VICTOR ANDRES	No
82.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	No
83.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	No
84.	URIBE MUNOZ ALIRIO	No
85.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	No
86.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	Sí
87.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	No
88.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	No
89.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	No
90.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	No



REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 145 DEL 2022 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: IMPEDIMENTO H.R BAÑOL NORMAN			
SESION PLENARIA: MARZO 28 DEL 2023			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO		X
2	BECERRA YAÑEZ GABRIEL		X
3	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE		X
4	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO		X
5	GARCIA SOTO ANA PAOLA		X
6	HERNANDEZ PALOMINO DORINA		X
7	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO		X
8	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL		X
9	MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE		X
10	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO		X
11	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO		X
12	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA		X
13	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL		X
14	SANCHEZ ARANGO DUVALIER		X
15	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR		X
16	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO		X
17	VELASCO BURBANO ERICK ADRIAN		X
	TOTAL	0	17

Y la Secretaría General se permite informarle que se ha radicado un nuevo impedimento.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

¿De quién es el impedimento?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Del Representante José Jaime Uscátegui Pastrana.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

El Representante no se encuentra presente señor Secretario, lo dejamos como constancia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se deja como constancia por orden de la Presidencia.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Lectura del informe como termina la ponencia por favor, sino hay más impedimentos.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

El informe con que termina la ponencia dice así en su proposición final:

Con fundamento en las anteriores consideraciones, en cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley 5ª de 1992 presento ponencia favorable.

Y solicito respetuosamente, a los miembros de la Plenaria de la Cámara de Representantes, dar segundo debate al Proyecto de ley número 145 de 2022 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 769 de 2002 y se dictan otras disposiciones.

Firma: Dolcey Óscar Torres Romero, Coordinador Ponente.

Está leído señor Presidente, la proposición con que termina el informe de ponencia.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Tiene el uso de la palabra ponente Dolcey Torres, adelante por favor.

Intervención del Representante a la Cámara Dolcey Óscar Torres Romero:

Gracias Presidente. El propósito del autor de esta iniciativa el Senador Liberal Vega, es el de desarrollar el derecho a la igualdad y poner en el mismo plano a los conductores de motocicletas y a los conductores de vehículos automotores en lo que tiene que ver en las normas que los regulan, en especial y en particular en las infracciones de tránsito, es decir, ante los mismos hechos los mismos derechos, porque algunos.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Dolcey lo tengo que interrumpir disculpe, es que no se está escuchando bien de pronto cabina un poquito más de volumen acá en el atril.

Pero también pedirle a la Plenaria por favor silencio, para poder escuchar ya subimos el volumen, pero también les pido guardar silencio apreciados compañeros y compañeras para escuchar al orador.

Adelante Representante.

Intervención del Representante a la Cámara Dolcey Óscar Torres Romero:

Con el propósito de esta iniciativa del senador Liberal Vega, es el de desarrollar el derecho a la igualdad y poner en igualdad de condiciones a los conductores de motocicletas, con los conductores de vehículos automotores en lo que tiene que ver con las normas que lo regulan; en particular con las infracciones de tránsito, es decir, ante los mismos hechos los mismos derechos.

Si a un conductor, de un vehículo automotor por alguna infracción no se le inmoviliza su vehículo, no debería hacerse esto inmovilizarle el vehículo a un conductor de moto.

Entonces, detrás ese fin el autor modifica los literales del d3 al d7 del artículo 131 del Código Nacional de Tránsito en las infracciones, que tienen que ver con transitar en contravía, de no detenerse ante las señales que así lo indiquen, de conducir por las bermas, de adelantar curva o en túneles o conducir con maniobras peligrosísimas. Eso es lo que pretende el igualar el autor.

Y, además, hace una justificación muy importante sobre el estudio socioeconómico. Hoy en día de los 17 millones de vehículos motorizados que hay en Colombia, más de 10 millones y medio son motos, de los cuales casi el 86% son de un nivel de escolaridad que solamente llega a primaria y por consiguiente su nivel socioeconómico están vinculados los estratos 1 y 2 fundamentalmente.

Si esto se suma, que este vehículo llegó a ser o ha llegado a ser un emprendimiento de subsistencia sería fatal, de que se siguiera inmovilizando el

vehículo y esta empresa que tienen familiar termine derrumbándose.

Por eso, es importante que nosotros apoyemos este proyecto de ley para que se equiparen las cargas y mucha de esta gente pueda seguir teniendo iguales condiciones que los vehículos automotores. Pedirle el apoyo a este proyecto.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias señor ponente. Abrimos la discusión para aprobar, ojo el informe de ponencia.

Si alguien quiere hacer intervención sobre articulado, ya pasamos en el siguiente momento de la votación.

Sobre el informe de ponencia abierta la discusión. Representante Miranda tiene el uso de la palabra Alianza Verde.

Intervención de la representante a la Cámara Luvi Katherine Miranda Peña:

Muchísimas gracias Presidente. Yo quiero hacer un llamado al Congreso de la República, les pido por favor atención frente a este proyecto de ley que para mí es sumamente grave y peligroso.

Este proyecto de ley, atenta contra la seguridad vial de nuestro país, ¿qué es lo que busca este proyecto de ley para el conocimiento de todos ustedes?, este proyecto busca que se iguale que no se inmovilicen las motos, por ejemplo, cuando transitan en sentido contrario a lo estipulado por la vía, por ejemplo, cuando conducen sobre aceras, plazas, vías peatonales que no se le inmovilice la moto cuando hacen este tipo de infracciones tan graves.

Yo le digo señor ponente y les digo a los Congresistas, pues en virtud principios de proporcionalidad, de equidad tenemos que igualar la cancha es para que cuando pase esto con los carros también sean inmovilizados; no que cojamos a las motos y le quitemos la restricción y no se le inmovilice la moto cuando cometan este tipo de infracciones, esto atenta contra la seguridad vial queridos Congresistas.

[Audio defectuoso o distorsionado]

Yo les voy a dar cifras tranquilas de Fasecolda, cuando usted ve los muertos del año pasado en accidentalidad vial fueron 571 muertos, de estos muertos 314 estaba incluida una moto estamos hablando del 60%, pero hablemos de accidentalidad vial. Cuando de cada 100 accidentes que ocurren en nuestro país en 87 casos está incluida una moto.

Es absolutamente grave, que en vez de equilibrar la cancha colocándole una infracción similar a los carros querido ponente, le estemos quitando las infracciones a las motos.

Miremos las cifras de accidentalidad, de muerte no sea señor ponente que por la buena voluntad que yo sé que usted tiene y el autor de la iniciativa *[Audio defectuoso o distorsionado]* del Congreso de la República sea por el contrario no ayudar, sino incrementar el número de accidentes y el número de muertes en nuestro en la vía.

Yo le pido señor ponente, que reconsideremos este proyecto de ley y su señoría quiere equilibrar la cancha, coloquémosle las mismas sanciones a los carros. Pero no aprobemos un proyecto que realmente puede ir en contra de la seguridad vial y de la vida de los colombianos.

Muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

A usted Representante. Tiene el uso de la palabra el Representante Carvalho por favor adelanta hasta por tres minutos.

Intervención del Representante a la Cámara Daniel Carvalho Mejía:

Gracias Presidente. Estimado Representante Dolcey y con todo el respeto a usted y a los demás autores de este proyecto, yo no puedo acompañarlos en él. Me parece que estamos transitando en el sentido equivocado, ya hizo mal el Gobierno nacional en reducir la tarifa del SOAT para las motos.

Creo que esto sería un paso adicional en el sentido contrario, sabemos que las motocicletas están involucradas en la mayoría de accidentes, sabemos que la enorme mayoría de peatones muertos en las vías colombianas son por causa de motocicletas que los atropellan; y ahora insistir en reducir los castigos, las sanciones para los motociclistas me parece que es equivocado.

La semana pasada tuvimos en la Comisión Sexta, un debate sobre seguridad vial y allí mostramos cómo no solo esto es culpa de los motociclistas, en general en Colombia no hemos entendido que la motocicleta se volvió un actor prioritario de la movilidad.

Hay ciudades como la mía Medellín, donde ya hay más motos que carros y en lugar de estar asumiendo esto y desarrollando una normativa adecuada, nos hemos hecho o los locos o estamos intentando digamos ser más suaves con las motocicletas.

Creo y de hecho está en el Plan Nacional de Seguridad Vial, que hay que darle un tratamiento diferencial a las motos para hacerles entender que son más vulnerables, que son más culpables de los incidentes viales.

Y además compañeros, quiero llamar la atención sobre algo en Colombia seguimos recibiendo motocicletas que no se reciben ni en la Unión Europea, ni en Estados Unidos estamos recibiendo el sobrado de las motocicletas del mundo.

De modo que mi llamado, es a no apoyar este proyecto y a que entre todos apoyemos e insistamos en la urgente implementación del Plan Nacional de Seguridad Vial que ya está escrito hasta 2030.

La cifra amigos es que 8.000 mil personas murieron, 8.000 mil colombianos el año pasado en incidentes viales y más de un 60% de ellos tuvieron que ver con motocicletas, no sigamos apoyando la

irresponsabilidad y la vulnerabilidad propia de este medio busquemos otros mecanismos para igualar la cancha. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

A usted Representante. Tiene el uso de la palabra por favor Representante Cardona, Partido Liberal.

Intervención del Representante a la Cámara José Octavio Cardona León:

Gracias señor Presidente. Honorables Representantes, yo respeto profundamente a la doctora Miranda y al doctor Carvalho, pero tendré que decirles que este proyecto no resulta tan innecesario como en principio se puede discutir. Hay un principio del derecho penal que se llama el principio de non bis in idem, según el cual nadie puede ser condenado dos veces por la misma falta y esto es evidentemente una norma o unas normas en las que los motociclistas tienen dos condenas.

Una condena económica, porque iban en contravía y otra condena económica porque les toca pagar la grúa y los patios mientras pagan la multa por ir en contravía; yo creo que nada justifica que las motocicletas tengan que pagar dos veces por la misma conducta, yo no creo que eso es justo.

Y vea ponentes, yo creo que ustedes se quedaron cortos porque literal d) 15 del artículo 131 es todavía más simpático, cuando el conductor de un vehículo del servicio público bus, buseta, microbús, colectivo, se sale de la ruta autorizada administrativa *[Audio defectuoso o distorsionado] hágame* el bendito favor, el dueño de una buseta que como usted es médico y está operando *[Audio defectuoso o distorsionado]* porque su conductor se fue por otro lado.

Yo lo que creo y estoy de acuerdo completamente es que, hay que ajustar la seguridad vial en Colombia, pero no podemos seguir llenando a los dueños de las grúas y a los dueños *[Audio defectuoso o distorsionado]* o sea, que cuando el señor se consigue la plata *[Audio defectuoso o distorsionado]* en contravía, ya no se consigue la plata de los patios y perdió la moto.

No es justo que los motociclistas de Colombia, soporten cuatro cargas soportados en los numerales o literales d3, d4, d5, d6, d7 del artículo 131 *[Audio defectuoso o distorsionado]* la modificación de los hábitos, ninguna sanción económica es más grave que pasarse un semáforo, pero con el hecho de pasarse un semáforo *[Audio defectuoso o distorsionado]* una infracción económica de las más altas de código encimémosle ahora que pague la grúa y los patios.

Yo lo que creo es que equilibrar la cancha (…).

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Termine Representante por favor.

(…) Intervención del Representante a la Cámara José Octavio Cardona León:

[Audio defectuoso o distorsionado] es decirle al país, que la solución para que los motociclistas paguen *[Audio defectuoso o distorsionado]* la multa porque eso se vuelve insostenible *[Audio defectuoso o distorsionado].*

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Ape Cuello tiene el uso de la palabra.

Primero los que no han intervenido y ya vuelvo a dar la palabra.

Adelante Representante Ape Cuello, Partido Conservador.

Intervención del Representante a la Cámara Alfredo Ape Cuello Baute:

Gracias señor Presidente. De igual manera quien me antecedió este proyecto lo revisamos en la comisión por eso hasta me extraña, que haya una intervención de un miembro de mi comisión que se oponga y yo le pediría a mi partido que lo acompañara.

El problema realmente que tenemos, es que hemos dedicado a la inmovilización de las motos no solo las grúas, sino que una parte de la fuerza pública del país que salen o no a controlar el orden público; sino a ver a qué motociclista se la montan.

Todas las ciudades de Colombia, incluida la mía Valledupar están llenas de ejemplos de cementerios de motocicletas, porque hoy le vale más al motociclista pagar el parqueadero y la multa exorbitante que le imponen que comprar una nueva motocicleta.

De manera, que hoy la norma no está ayudando a que disminuya la accidentalidad. Lo que está haciendo, es que se compren y que haya mayor movimiento del mercado de segunda de motos, que los parqueaderos se vayan llenando además de un mercado negro y comercialización de esas motocicletas que reposan ahí y que nadie va a reclamar, porque como dice se hace más onerosa sacarlas que mantenerlas.

Así que creo, que el espíritu del proyecto es precisamente que puedan pagarse las multas, que pueda generarse además un ingreso y las personas mantenerse con las motocicletas; pero además acabar con una práctica lesiva para el tránsito y para los motociclistas colombianos.

Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Piedad Correal, Partido Liberal.

Intervención de la Representante a la Cámara Piedad Correal Rubiano:

Gracias señor Presidente. Igualmente, de acuerdo con este proyecto de ley, porque es que esto está impactando las personas de más escasos recursos económicos que se deben movilizar en sus motocicletas para ir al trabajo, para llevar muchas veces la esposa, los hijos al estudio.

Esa inmovilización pues obviamente trae unas consecuencias económicas dobles, como han dicho mis antecesores basta con la multa que se le coloca al que está transitando en su moto y que viola alguna norma de tránsito *[Audio defectuoso o distorsionado]* que pues debe buscar los recursos y obviamente respeto las normas de tránsito por eso me aparto de lo que decía ahora nuestra colega, de que esto se iría en contra del respeto de la normatividad de tránsito.

Nosotros no estamos quitando la multa, lo que estamos quitando es que tenga que pagar adicionalmente los patios y que tenga que pagar adicionalmente la grúa, que esto implica muy oneroso obviamente para estas personas de escasos recursos económicos.

Entonces, igualmente le pido a mis colegas que votemos favorablemente este proyecto de ley en beneficio de las clases económicas más desfavorecidas del país.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Juan Gómez tiene el uso de la palabra, atrás por favor.

Intervención del Representante a la Cámara Juan Loreto Gómez Soto:

Gracias señor Presidente. Yo quiero hacer un llamado de atención porque esto no puede ser un debate entre quiénes están a favor o en contra de las motos y si los que van en las motocicletas son de escasos recursos o no, si son la clase trabajadora o no.

Yo creo, que este es un debate que en el fondo nos tiene que plantear una discusión es cómo salvamos más vidas, y el debate se tiene que centrar es que estamos hablando de infractores, no de la totalidad de los usuarios de motocicletas.

Entonces, como estamos hablando de infractores la pregunta es, ¿cuándo uno asume el riesgo de conducir cualquier vehículo cuándo asume más riesgo cuando asume un vehículo normal un carro o una motocicleta? Obvio, cuando usas una motocicleta asumes un riesgo adicional. Pero cuando ese riesgo adicional, además lo conviertes en una infracción pues el Estado tiene que garantizar la salvaguarda del resto de los ciudadanos.

¿Qué ocurre, cuando un infractor en un carro va en contravía y colisiona con otro carro? pues seguramente hay un problema, porque se dañan dos vehículos; pero no necesariamente hay heridos, pero sí siempre que hay un accidente por una motocicleta hay un herido. Y esto en qué termina, no solo en que se llevan una motocicleta a los patios, sino los dos vehículos porque hasta que no se dirima el conflicto en términos de que una persona resultó lesionada, en una vía pública pues entonces no se pueden entregar los vehículos.

Aquí lo que estamos yendo, yo sí los invito es a que revisemos cómo garantizamos más la salvaguarda de la vida y que en serio cumplamos las normas de tránsito.

Yo creo, que los mayores infractores lo digo con el mayor respeto muchas veces son los motociclistas; y esta norma creo que está dando un mensaje totalmente equivocado, para que entonces sea mucho más fácil inclusive evadir los retenes y evadir los controles.

Porque yo lo que nunca voy a poder entender, es por qué a la gente le molesta que se hagan retenes y controles se siente perseguida. Si lo que nos garantiza a nosotros más tranquilidad como ciudadanos, es que en serio todo el mundo cumpla con las normas de tránsito y que cumpla con medidas que son protectoras de la vida.

Es que decirle a un motociclista, que por favor no se vaya en contravía es en serio protegerle su vida, sobre todo.

Pero que no se suba al andén, es proteger la vida de todos los peatones y así tengamos carro o moto yo les recuerdo a todos, que en algún momento todos somos peatones. Presidente muchas gracias.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Katherine Miranda, adelante.

Intervención de la Representante a la Cámara Luvi Katherine Miranda Peña:

Sí, en el mismo sentido yo hago un llamado a mis compañeros, que esto no es ni a favor ni en contra de las motos. Y tenemos absolutamente claro que para la gran mayoría de personas que utilizan moto, más que un medio de transporte es un medio para llegar a su trabajo, con la moto trabajan eso lo tenemos absolutamente claro.

Pero yo no puedo creer, que estemos comparando 500.000 mil pesos que pueda llegar a costar en algún momento que pase una moto por los patios, a la vida de un ser humano. Creo que esto no es comparable además yo le digo al señor ponente, el espíritu de la ley lo que busca es cuidar y tener unas protecciones en la vía, nunca desincentivarlas.

Yo lamento decirles, que este proyecto de ley desincentiva las protecciones que se deben tener en la vía, hoy tenemos 16 millones de vehículos rodando por las calles y de los 16 millones, 10 millones son motos y lo triste es que el 80% de estas motos no usan el SOAT algo que es muy grave.

Pero adicionalmente, al Estado colombiano le cuesta asumir los costos de los accidentes que en su gran mayoría son motos como se los dije le vale 1.9 billones de pesos al año.

Aprobar este proyecto de ley, afecta no solamente gravemente las finanzas de nuestro país porque podría llegar a incrementar la accidentalidad de la mortalidad en la vía, sino que creo que es un pésimo mensaje. No solamente el tema del SOAT en su momento, sino ahora hablar que se le quita la posibilidad a las autoridades para que inmovilicen hasta que pague la multa.

Es que es la inmovilización se da hasta que pague la multa, para que inmovilicen cuando una moto se

transita en sentido contrario ustedes usualmente sus hijos, sus madres pasan una calle creyendo que va para una vía y usted ve que la moto viene por otra vía pues se lo lleva y lo mata.

Pero adicionalmente, cuántos accidentes hemos visto hace poco de una periodista Ana Bejarano que estuvo muy grave de hecho, porque una moto se le dio por subirse al andén se la llevó por delante un peatón esto es un grave mensaje.

Yo le pido señor Presidente, ponentes y querido Alejandro autor de la iniciativa a quien aprecio muchísimo Alejo (…).

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Termine Representante.

(…) Intervención de la Representante a la Cámara Luvi Katherine Miranda Peña:

Gracias. *[Audio defectuoso o distorsionado] de* este proyecto de ley yo entiendo y comparte el espíritu que tienen ustedes.

Pero igualemos la cancha, no toda necesita una inmovilización de la moto, pero hay puntos como el d3, el d5 que a mí me parece que no podemos quitarle la posibilidad de inmovilizar la moto, cuando digamos va en contravía o por lo menos cuando va en una acera.

Presidente, hagamos una subcomisión donde participemos varios partidos arreglemos el proyecto.

Yo no estoy completamente en contra, pero como está ahora yo sí creo que va en contra de la vida.

Acuérdense señor Presidente, que por lo menos el Plan de Desarrollo del Presidente Gustavo Petro es Colombia potencia mundial de la vida y este proyecto, va totalmente en contra de lo que el señor Presidente prometió en campaña. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Tenemos dos últimas Intervenciones y le damos la palabra al autor del proyecto, antes colega nuestro, en la Cámara, hoy Senador Vega que es autor de este proyecto viene tramitándose desde la legislatura anterior.

Así que, dos Intervenciones más para que también nos dé la explicación el Senador autor del proyecto.

Tiene el uso de la palabra Representante Dorina Hernández, hasta por tres minutos.

Intervención de la Representante a la Cámara Dorina Hernández Palomino:

Buenas, yo creo que este proyecto tenemos que mirarlo de manera integral y no de manera, separando elementos, como acá se ha escuchado.

No podemos negar que en este país, se ha partido de satanizar a la moto, trabajadores y a las motocicletas.

Creo que el proyecto lo que está planteando, son unos elementos de poder mirar esa equidad para ese sistema vial, por lo tanto, respaldo este proyecto e invito a votar positivamente. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Cala, Partido Comunes por favor.

Intervención del Representante a la Cámara Jairo Reinaldo Cala Suárez:

Muchas gracias, señor Presidente. Nosotros estuvimos en la discusión de este proyecto porque tal y como se plantea en la justificación más del 25% de las familias colombianas, utilizan la motocicleta como el vehículo, el medio de transporte ante la incapacidad en las grandes ciudades de ofrecer un servicio de transporte público eficiente, las motocicletas se convirtieron en una solución real, a los problemas de movilidad de muchos sectores populares del país.

Pero fundamentalmente, la evolución de la sociedad hoy nos indica que el transporte rural en un porcentaje alto no son las mulas, no son los caballares, son las motocicletas las que ofrecen este servicio.

Por eso nosotros consideramos, que en este proyecto lo que se está haciendo es precisamente colocar y decirle a quienes manejan a quienes utilizan este servicio que deben cumplir las normas de tránsito y que, de no cumplirlas se van a ver abocados a sanciones y nos parece a nosotros que se ha venido avanzando en este sentido.

El hecho de haberle bajado el SOAT, es la garantía plena que la inmensa mayoría de quienes poseen estos medios de transporte puedan adquirir el SOAT y pueden contar con un mínimo de garantías de seguridad, para quienes utilizan este medio de transporte.

Entonces, en ese sentido nosotros sí consideramos que no podemos seguir tildando de ilegales y creando otro frente de ilegalidad, a un porcentaje supremamente alto de colombianos que utilizan este medio de transporte.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Tejada, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara José Alberto Tejada Echeverry:

Gracias, Presidente. Con respecto al tema que nos ocupa, yo considero que, si bien es cierto que hay que buscar la seguridad vial y el cuidado de las personas que están en la vía pública y también del mismo conductor de la moto eso no nos puede llevar con una buena intención a validar un modelo perverso que hay hoy en el país; y cuál es ni a la autoridad del tránsito, ni a la autoridad policiva, ni a la autoridad administrativa le interesa la seguridad vial.

Les interesa captar o pescar al motociclista infraganti y hacerle el mayor daño posible con un agravante y es que cuando se llevan al motociclista o se llevan la moto en la grúa o se lo llevan para los

patios, ni la grúa es del Estado, ni los patios son del Estado. La grúa es de agentes de tránsito y en algunos casos son de particulares aliados con agentes de tránsito y con policías, que hacen negocios dañando las motos en las propias grúas; y además cuando llegan a los patios tampoco son del Estado son de particulares, tiran las motos de cualquier manera la persona que después va a recoger la moto después del mes o los 20 días o a los 2 meses encuentra su aparato casi que desvalijado.

Si de verdad lo que nos preocupa, es la seguridad vial y la accidentalidad comencemos por cortar esos dos fenómenos perversos.

Pensemos uno, que quien venda motos tenga algún tipo de obligatoriedad directa o tercerizada con entidades que demuestren bajo sanción en caso de que se pruebe que no es así, que quien se monta en una moto conoce las normas de tránsito y sabe manejar el aparato si queremos la seguridad vial.

Y, en segundo lugar, ya es hora que en todo colegio colombiano los muchachos de décimo y once salgan con el código vial en la cabeza porque las motos las manejan los muchachos, muchachos de décimo y 11 andan en moto, pero nadie les ha hablado de qué es una amarilla, qué es una línea blanca seguida o intermitente.

Entonces, claro, nos montamos por los andenes y hasta por las paredes, si lo que queremos es la seguridad vial reformemos aspectos del proyecto presentado, pero no le demos patente de corso a esas mafias de las grúas y a esas mafias de los patios que le dejan al Estado del 20% y ellos se comen el 80%, pescando infractores sin importarles la seguridad de la gente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Ospina, Partido Verde, adelante. Y vamos cerrando la discusión.

Intervención del Representante a la Cámara Elkin Rodolfo Ospina Ospina:

Muchas gracias Presidente. Presidente, yo quisiera saber qué piensa el Ministerio de Transporte, la Superintendencia de Transporte, la misma Agencia de Seguridad Vial de este proyecto.

Viene haciendo carrera y el Gobierno solamente hace presencia en los proyectos que son de interés del Gobierno nacional.

Yo creo, que es hora de que también si a veces no pueden los Ministros lo hagan los Viceministros o Directores de alto rango, pero los proyectos de origen de Congresistas también son importantes y muchas veces nos encontramos acá sin el Gobierno nacional también acompañando los proyectos de origen de congresistas, en este caso de representantes a la Cámara.

Así que yo le pido a usted, que no solamente en este sino en todos los proyectos que las entidades del Gobierno nacional también se hagan presentes, así como cuando vienen a veces hasta en mayor cantidad de lo necesario cuando son proyectos de origen del Gobierno nacional.

En cuanto a este proyecto, también viene haciendo carrera que hoy se hace política con el sector de motociclistas del país; porque, claro, ahorita hablábamos más de 10 millones de personas utilizan hoy, por obligación de trabajo y porque el Estado no ha podido dar un transporte masivo importante en las grandes ciudades.

Pero también es claro, que los municipios, los entes territoriales y las ciudades han venido fortaleciendo las Secretarías de tránsito siempre queriendo cobrarle o subiendo los ingresos de las Secretarías de tránsito a través de los motociclistas, sobre todo. Pero también hoy tenemos que ser claros y que tenemos en el país más muertos en accidentes por motociclistas que homicidios en Colombia; yo creería que todos los de los 10 millones de personas que utilizan las motocicletas hoy la gran mayoría no estarían de acuerdo con este proyecto de ley.

Lo que tenemos que revisar, es realmente si las multas se deben rebajar porque yo creo que sí están muy caras, revisar que las Secretarías de tránsito y los entes territoriales de una manera absurda si hacen ciertos retenes en ciertos sitios, para lograr más recaudo.

Pero hoy tenemos que revisar, es la protección de las personas que utilizan bien las motocicletas porque tenemos mucho loco, muchas personas que están atracando, que toman desaforadamente en los municipios y utilizan la motocicleta como un arma letal a la hora de cometer accidentes.

Así que, yo invito a una reflexión, a que revisemos muy bien este proyecto de ley y que pensemos más bien en rebajar las multas de tránsito que son excesivas en muchos casos, pero también hay que tener claridad que hoy necesitamos más que nunca reglamentar muy bien el uso de la motocicleta en el país porque, vuelvo e insisto, tenemos más muertos por accidentes en motocicletas.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Carvalho terminamos, un minuto, por favor, adelante.

Intervención del Representante a la Cámara Daniel Carvalho Mejía:

Muchas gracias, señor Presidente. Yo no quiero que aquí quede la impresión de que estamos en contra de los motociclistas, nada de eso, si uno no quiere que le impongan una multa hay una solución muy fácil no viole la norma de tránsito, no circule por el andén, no se meta en contravía, no ponga más en riesgo a los peatones, es a esos a los que nos estamos dirigiendo, a los infractores y no a los motociclistas.

Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Un minuto, Representante Cardona.

Intervención del Representante a la Cámara José Octavio Cardona León:

Presidente, es que aquí creo que hay una precisión que es necesaria, nadie ni el Senador, ni el ponente, ni los representantes están pidiendo que no haya multas. Lo que no es justo es que, a una persona, no le devuelvan la moto hasta que no pague la multa, eso es lo que están diciendo aquí.

Cómo es posible que le hacen la multa, le enciman la grúa, le enciman los patios y luego le dicen que hasta que no pague la multa no le entregamos la moto.

Miren, yo estoy de acuerdo, que hay infracciones que es necesario retener la moto, un borracho, cómo le dice usted a un borracho que siga en la moto porque ya lo partió, quítele la moto. Lo que no es justo es que además le digan que hasta que no paguen la multa no se la devolvemos de los patios, resulta más caro pagar los patios y la grúa que la multa del semáforo. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Tejada, un minuto, Tejada, Pacto Histórico, acá delante, por favor.

Intervención del Representante a la Cámara José Alberto Tejada Echeverry:

Gracias, Presidente. Mire, con respecto a lo que dice el congresista Carvalho, a mí me parece importante adicionar a lo que él plantea otro fenómeno; y es que muchas veces yo por lo menos lo he visto, hay mucho motociclista que trabaja en empresas medianas y pequeñas.

He visto, motociclistas salir de trabajar y parqueados los agentes de tránsito el pobre conductor lleva la moto con la llanta delantera desgastada y no hay tutía que valga, le cogen la moto, se la meten a la grúa, se la llevan para el patio, le ponen a prender el direccional y no le prendió el direccional izquierdo y le quitan la moto.

Me dirá alguien, es que eso es una infracción porque no tenía todos los elementos funcionales, puede que haya ocurrido, pero también puede que haya ocurrido que hace 2 días se le dañó el direccional.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Termine, 20 segundos.

(…) Intervención del Representante a la Cámara José Alberto Tejada Echeverry:

O tiene la llanta mala, pero no tiene los 50 o 80 o 100 mil pesos que vale la llanta y al agente de tránsito o al policía, repito, no le importa que ande con la llanta mala, le importa es pescar a la persona que da papaya para llevársela servidita a las mafias de las grúas y de los patios.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Senador Vega, por favor, el uso de la palabra para dar respuesta a las inquietudes y pasamos a votar.

Intervención del Senador Alejandro Alberto Vega Pérez:

Muchas gracias, Presidente. Un gran saludo para todos los Representantes.

Colegas, estos proyectos de movilidad despiertan gran sensación y sobre todo que son el día a día de lo que viven los colombianos y se nota en la discusión de la Plenaria. Temas de accidentabilidad, todos merecen tener su discusión aquí en el Congreso de la República para resolver estos problemas, ya dimos la batalla y la lucha con el SOAT.

Hoy, con este proyecto, quiero dejar varias claridades:

Primero, agradecerle al Presidente Jaime Salamanca de la Comisión Sexta en donde este proyecto con la ponencia del doctor Dolcey se aprobó por unanimidad.

Igual darle las gracias a los a los representantes Octavio, al doctor Tejada, a la Representante Katherine, al Representante Ape y a la doctora Piedad que han manifestado sus opiniones frente a este proyecto de ley.

Primera claridad, no estamos eliminando la infracción, las motos seguirán cometiendo las infracciones; lo que estamos pretendiendo con este articulado, es equiparar y que no sea más oneroso cometer una infracción en una motocicleta que en un automóvil o que en un tractocamión.

Les pongo un ejemplo, colegas, si ustedes van por aquí, mi Representante Juan Diego del departamento del Meta, coge una moto y arranca de Bogotá a Villavicencio entre Cáqueza y Chipaque, adelanta en doble línea en un carro efectivamente es un comparendo. El policía de tránsito para y da la orden de comparendo para que se pague la multa, pero si va en una moto no solo lo paran y le dan la orden de comparendo por 1.045.000 pesos; sino que te dejan en la mitad de la vía y la moto la suben en una grúa y se la llevan para los patios.

Un negocio de particulares, aquí que estamos pensando darle no que no sea infracción, pero que tengan las mismas condiciones de equidad.

Miren, colegas, ya lo decían y tienen las cifras, acá más de la mitad del censo y de los vehículos que transitan en Colombia son motocicletas, el 90% de esas motocicletas según ANDI son de estratos 1, 2 y 3 y el 60% de ese global la utilizan como herramienta de trabajo.

Díganme después de cometer una infracción, que tiene toda la obligación de pagar el infractor le sumemos la grúa y los patios a una moto que vale 3 millones y medio. Por eso los municipios y los patios están llenos de motos, donde los trabajadores colombianos no han podido sacarla y pierden días de trabajo.

Aquí estamos generándole un perjuicio manteniendo esta norma vigente.

Lo que prendemos con este proyecto de ley, por ningún motivo es eliminar la infracción. Estamos buscando es equiparar las sanciones como están hoy vigentes para los carros y los tractocamiones, para las motocicletas, andar sin papeles, no tener la técnico-mecánica, andar en estado de embriaguez ameritan la inmovilización y se mantiene.

Pero adelantar en doble línea, una contravía que siendo infracciones no ameritan que se les inmovilicen las motos a los motociclistas colombianos.

Por eso, Presidente, quisiera pedirle el favor a todas las Bancadas que nos permitan arrancar y aprobar el informe de ponencia.

El doctor Dolcey, escuchará las proposiciones y todavía le restan dos debates en Senado en la Comisión Sexta de Senado y en la Plenaria de Senado, porque estaremos recogiendo cada una de las observaciones para que salga una ley que le sirva a todos los conductores y a los ciudadanos, pero demos la oportunidad, Presidente, de continuar el debate y que aprobemos el informe de ponencia.

Muchísimas gracias.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Abra registro, señor Secretario, por favor, para votar informe de ponencia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro, honorables Representantes, para votar el Informe de Ponencia del *Proyecto de ley número 145 del 2022 Cámara, por medio del cual se modifica la Ley 769 del 2002 y se dictan otras disposiciones.*

Está abierto el registro.

¿Cómo vota el ponente?

Intervención del Representante a la Cámara Dolcey Óscar Torres Romero:

El ponente Vota Sí.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

El ponente, Dolcey Óscar Torres Romero Vota Sí.

Luvi Katherine Miranda Peña Vota No.

Juan Manuel Cortés Dueñas Vota Sí.

Libardo Cruz Casado Vota Sí.

Modesto Enrique Aguilera Vides Vota Sí.

Alexánder Harley Bermúdez Lasso Vota Sí.

Carlos Adolfo Ardila Espinosa Vota Sí.

Gabriel Becerra Yáñez Vota Sí.

Heráclito Landínez Suarez Vota Sí.

Diógenes Quintero Amaya Vota No.

Víctor Andrés Tovar Trujillo Vota Sí.

David Alejandro Toro Ramírez Vota Sí.

Miguel Abraham Polo Polo Vota Sí.

Jorge Méndez Hernández Vota Sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

¿Representante John Pérez, cómo vota?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

José Alejandro Ocampo Giraldo Vota Sí.

Presidente, ya hay decisión de la Plenaria.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Cierre el registro, señor Secretario, anuncie votación, por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se cierra el registro, Presidente, y la votación es la siguiente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el Sí, han votado manualmente los siguientes Representantes:

Dolcey Óscar Torres Romero.

Juan Manuel Cortés Dueñas.

Libardo Cruz Casado.

Modesto Enrique Aguilera Vides.

Alexánder Harley Bermúdez Lasso

Carlos Adolfo Ardila Espinosa.

Gabriel Becerra Yáñez.

Heráclito Landínez Suárez.

Víctor Andrés Tovar Trujillo.

David Alejandro Toro Ramírez.

Miguel Abraham Polo Polo.

Jorge Méndez Hernández.

José Alejandro Ocampo Giraldo.

Para un total, de 13 votos manuales por el Sí.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y 65 votos digitales por el Sí para un total, de 78 votos por el Sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el No, han votado manualmente 2 Representantes:

Luvi Katherine Miranda Peña.

Diógenes Quintero Amaya.

Para un total, de 2 votos manuales por el No.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y 2 votos manuales por el No y 26 votos digitales por el No, para un total de 28 votos por el No.

Y ha sido aprobado el informe de ponencia, Presidente.

Publicación registro de votaciones

VOTACION 4

Nombre de la votación: PL.145-2022C-SANCIONES MOTOCICLISTAS - Proposición informe de ponencia
Inicio de la votación: 28/03/2023 16:14:32

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	26	28,57%
Sí	65	71,43%
Total	91	

	Nombres Apellidos	Respuesta
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	No
2.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	Sí
3.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	Sí
4.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	Sí
5.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	No
6.	ARAY FRANCO JULIANA	Sí
7.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	No
8.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	Sí
9.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	Sí
10.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	Sí
11.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	No
12.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	Sí
13.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	Sí
14.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	Sí
15.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	Sí
16.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí
17.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	No
18.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	Sí
19.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	Sí
20.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	Sí
21.	CARVALHO MEJIA DANIEL	No
22.	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	Sí
23.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí
24.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	Sí
25.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	No
26.	CUELLO BAUTE ALFREDO APE	Sí
27.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	Sí
28.	ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	No
29.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	Sí
30.	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	Sí
31.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	Sí
32.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	No
33.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	Sí
34.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	Sí
35.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	Sí
36.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No
37.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	Sí
38.	GUARIN SILVA ALEXANDER	Sí
39.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	Sí
40.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	Sí
41.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	Sí
42.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	Sí
43.	JARAVA DIAZ MILENE	Sí
44.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	Sí
45.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	Sí
46.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	Sí
47.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	Sí
48.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí
49.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	No
50.	MIRANDA LONDONO JULIA	No
51.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	Sí
52.	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	No
53.	MUNERA MEDINA LUZ MARIA	No
54.	MUNOZ CABRERA JUAN DIEGO	Sí
55.	NINO MENDOZA FERNANDO DAVID	Sí
56.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	Sí
57.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	No
58.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	Sí
59.	PARODI DIAZ MAURICIO	No
60.	PATIÑO AMARILES DIEGO ARMANDO	Sí
61.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	No
62.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	Sí
63.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	Sí
64.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	No
65.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	No
66.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	Sí
67.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	Sí
68.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	Sí
69.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	Sí
70.	RESTREPO CARMONA DANIEL	Sí
71.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	No
72.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	Sí
73.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	Sí
74.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	Sí
75.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	No
76.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No
77.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	Sí
78.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	No
79.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	Sí
80.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí
81.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	No
82.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	Sí
83.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	Sí
84.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	No
85.	TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO	Sí
86.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	Sí
87.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	Sí
88.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	Sí
89.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	Sí
90.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	No
91.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	Sí

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

	REGISTRO MANUAL		
PROYECTO DE LEY 145 DEL 2022 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: INFORME DE PONENCIA			
SESION PLENARIA: MARZO 28 DEL 2023			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	X	
2	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	X	
3	BECERRA YAÑEZ GABRIEL	X	
4	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	X	
5	CORTÉS DUEÑAS JUAN MANUEL	X	
6	CRUZ CASADO LIBARDO	X	
7	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	X	
8	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	X	
9	MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE		X
10	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	X	
11	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	X	
12	QUINTERO AYAMA DIÓGENES		X
13	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	X	
14	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	X	
15	TOVAR TRUJILLO VICTOR ANDRES	X	
	TOTAL	13	2

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Pasamos con el articulado, tiene 3 artículos, 2 proposiciones no avaladas, ¿de qué artículos? 1 y 2 no están avaladas, ponente Torres.

Me confirma aquí el ponente que ya están avaladas, ¡ah!, perfecto.

Entonces, démosles la lectura a las proposiciones avaladas del representante Cardona y ponemos a consideración en bloque los artículos.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, dos proposiciones avaladas:

Una al artículo 1°, proposición suscrita por el representante José Octavio Cardona León, modificar el artículo 1° propuesto, el cual quedará así:

Artículo 1°. Objeto. La presente ley tiene por objeto, ajustar la sanción aplicable a algunos de los infractores de las infracciones cometidas por los conductores de motocicletas y otros actores del tráfico vial, establecidas en el Código Nacional de Tránsito a fin de que se ajusten los principios de justicia y equidad, que orienta el Estado Social de Derecho.

Y la proposición avalada, al artículo 2° también del Representante José Octavio Cardona León, en donde dice:

Cambio del recorrido o trazado de la ruta, para vehículos del servicio de transporte público de pasajeros autorizado por el organismo de tránsito correspondiente, en este caso la multa se impondrá solidariamente a la empresa a la cual esté afiliado el vehículo.

Además, el vehículo será inmovilizado salvo casos de fuerza mayor que sean debidamente autorizados por el agente de tránsito.

Esas son las dos proposiciones avaladas, Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Se abre la discusión, para los tres artículos con las proposiciones avaladas.

Anuncio que se va a cerrar, se cierra la discusión.

Abra el registro, señor Secretario, para votar los artículos, los tres artículos, con las dos proposiciones avaladas, por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro, honorables Representantes, para votar el articulado y las dos proposiciones avaladas.

¿Cómo vota el ponente?

Intervención del Representante a la Cámara Dolcey Óscar Torres Romero:

El ponente Vota Sí.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

El doctor Dolcey Óscar Torres Romero Vota Sí.

Luvi Katherine Miranda Peña Vota No.

José Octavio Cardona León Vota Sí.

Dorina Hernández Palomino Vota Sí.

Erick Adrián Velasco Burbano Vota Sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández.

Estamos votando, honorables Representantes, articulado con proposiciones avaladas.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Silvio José Carrasquilla Torres Vota Sí.

David Alejandro Toro Ramírez Vota Sí.

Por favor, en sistemas, me ayudan con el sistema del doctor Alejandro Toro.

Óscar Leonardo Villamizar Meneses Vota No.

Alirio Uribe Meneses Vota Sí.

Jaime Rodríguez Contreras Vota Sí.

Juan Pablo Salazar Rivera Vota Sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Diógenes Quintero Amaya Vota Sí, corrijo Vota No.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Jorge Alejandro Ocampo Giraldo Vota Sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Modesto Enrique Aguilera Vides Vota Sí.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Secretario, cierre registro y anuncie votación, por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, se cierra el registro y el resultado es el siguiente:

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el Sí, han votado los siguientes representantes:

Dolcey Óscar Torres Romero.

José Octavio Cardona León.

Dorina Hernández Palomino.

Erick Adrián Velasco Burbano.

Se retira el voto manual de la representante Dorina Hernández Palomino, porque lo hizo electrónicamente.

Silvio José Carrasquilla Torres.

David Alejandro Toro Ramírez.

Alirio Uribe Muñoz.

Jaime Rodríguez Contreras.

Juan Pablo Salazar Rivera.

Jorge Alejandro Ocampo Giraldo.

Modesto Enrique Aguilera Vides.

Para un total, de votos de 10 votos por el Sí manuales.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

73 votos digitales por el Sí, para un total de 83 votos por el Sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el No, han votado manualmente:

Luvi Katherine Miranda Peña.

Óscar Leonardo Villamizar Meneses.

Diógenes Quintero Amaya.

Para un total, de 3 votos manuales por el No.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y 25 votos digitales por el No, para un total de 28 votos por el No.

Y ha sido aprobado, el articulado con las proposiciones avaladas y el articulado como viene en el informe de ponencia.

Publicación registro de votaciones

VOTACION 5

Nombre de la votación: PL.145-2022C-SANCIONES MOTOCICLISTAS-Articulado con prop. avaladas
Inicio de la votación: 28/03/2023 16:23:17

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	25	25,51%
Sí	73	74,49%
Total	98	

	Nombres Apellidos	Respuesta
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	No
2.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	Sí
3.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	Sí
4.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	Sí
5.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	No
6.	ARAY FRANCO JULIANA	Sí
7.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	Sí
8.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	Sí
9.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	Sí
10.	AVENDAÑO FINO CRISTIAN DANILO	No
11.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	Sí
12.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	Sí
13.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	Sí
14.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	Sí
15.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	Sí
16.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí
17.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	No
18.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	Sí
19.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	Sí
20.	CARVALHO MEJIA DANIEL	No
21.	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	Sí
22.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí
23.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	Sí
24.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	Sí
25.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	No
26.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	Sí
27.	CUELLO BAUTE ALFREDO APE	Sí
28.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	Sí
29.	ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	No
30.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	Sí
31.	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	Sí
32.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	Sí
33.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	No
34.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	No
35.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	Sí
36.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	Sí
37.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No
38.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	Sí
39.	GUERRERO AVENDAÑO WILMER YESID	Sí
40.	GUIDA PONCE HERNANDO	Sí
41.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	Sí
42.	JARAVA DIAZ MILENE	Sí
43.	LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO	No
44.	LONDOÑO JARAMILLO JUANA CAROLINA	Sí
45.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	Sí
46.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	Sí
47.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	Sí
48.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	Sí
49.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí
50.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	No
51.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	Sí
52.	MIRANDA LONDOÑO JULIA	No
53.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	Sí
54.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	Sí
55.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	Sí
56.	MUNERA MEDINA LUZ MARIA	Sí
57.	MUNOZ CABRERA JUAN DIEGO	Sí
58.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	Sí
59.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	Sí
60.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	Sí
61.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	No
62.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	Sí
63.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	Sí
64.	PARODI DIAZ MAURICIO	No
65.	PATIÑO AMARILES DIEGO ARMANDO	Sí
66.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	No
67.	PERDOMO ANDRADE FLORA	Sí
68.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	Sí
69.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	No
70.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	No
71.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	Sí
72.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	Sí
73.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	Sí
74.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	Sí
75.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	Sí
76.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	Sí
77.	RESTREPO CARMONA DANIEL	Sí
78.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	No
79.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	Sí
80.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	Sí
81.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	No
82.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No
83.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	Sí
84.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	No
85.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	Sí
86.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí
87.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	No
88.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	Sí
89.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	Sí
90.	TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO	Sí
91.	TOVAR TRUJILLO VICTOR ANDRES	Sí
92.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	Sí
93.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	Sí
94.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
95.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	Sí
96.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	No
97.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	Sí
98.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	Sí

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

	REGISTRO MANUAL		
PROYECTO DE LEY 145 DEL 2022 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: ARTICULADO CON PROSICIONES AVALADAS			
SESION PLENARIA: MARZO 28 DEL 2023			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	X	
2	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	X	
3	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	X	
4	MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE		X
5	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	X	
6	QUINTERO AYAMA DIÓGENES		X
7	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	X	
8	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	X	
9	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	X	
10	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	X	
11	URIBE MUÑOZ ALIRIO	X	
12	VELASCO BURBANO ERICK ADRIAN	X	
13	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO		X
	TOTAL	10	3

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Título y pregunta, por favor, señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Sí, Presidente, título y pregunta.

Título:

Proyecto de ley número 145 de 2022 Cámara, por medio del cual se modifica la Ley 769 del 2002 y se dictan otras disposiciones.

Y se le pregunta a la Plenaria de la Cámara, ¿si desea que este proyecto continúe su trámite y se convierte en ley de la República?

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Abra registro, señor Secretario, por favor, para hacer la votación.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar título y pregunta, honorables Representantes.

¿Cómo vota el ponente?

Intervención del Representante a la Cámara Dolcey Óscar Torres Romero:

Voto Sí.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

El ponente Dolcey Óscar Torres Romero Vota Sí.

Luvi Katherine Miranda Peña Vota No.

Luis Miguel López Aristizábal Vota Sí.

Modesto Enrique Aguilera Vides Vota Sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Jorge Alejandro Ocampo Giraldo Vota Sí.

Libardo Cruz Casado Vota Sí.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, ya hay decisión de la Plenaria.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Cierre el registro, anuncie votación, por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se cierra el registro y el resultado es el siguiente:

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el Sí, han votado manualmente los Representantes:

Dolcey Óscar Torres Romero.

Luis Miguel López Aristizábal.

Modesto Enrique Aguilera Vides.

Jorge Alejandro Ocampo Giraldo.

Libardo Cruz Casado.

Para un total, de 5 votos manuales por el Sí. ¿Quién? Se retira el voto manual del Representante Modesto Enrique Aguilera Vides, porque lo hizo electrónicamente. Entonces corrijo.

Dolcey Óscar Torres Romero.

Luis Miguel López Aristizábal.

Jorge Alejandro Ocampo Giraldo.

Libardo Cruz Casado.

Para un total, de 4 votos manuales por el Sí.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y 75 votos digitales por el Sí, para un total de 79 votos por el Sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el No 1 voto manual de Luvi Katherine Miranda Peña.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y 23 votos digitales por el No, para un total de 24.

Y ha sido aprobado el título y la pregunta, Presidente.

Publicación registro de votaciones

VOTACION 6

Nombre de la votación: PL.145-2022C-SANCIONES MOTOCICLISTAS - Titulo y pregunta
Inicio de la votación: 28/03/2023 16:29:14

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	23	23,23%
Sí	76	76,77%
Total	99	

	Nombres Apellidos	Respuesta
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	No
2.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí
3.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	Sí
4.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	Sí
5.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	Sí
6.	ARAY FRANCO JULIANA	Sí
7.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	Sí
8.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	Sí
9.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	Sí
10.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	No
11.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	Sí
12.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	Sí
13.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	Sí
14.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	Sí
15.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí
16.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	No
17.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	Sí
18.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	Sí
19.	CARVALHO MEJIA DANIEL	No
20.	CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	Sí
21.	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	Sí
22.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	Sí
23.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	No
24.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	Sí
25.	CUELLO BAUTE ALFREDO APE	Sí
26.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	Sí
27.	ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	No
28.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	Sí
29.	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	Sí
30.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	Sí
31.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	No
32.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	No
33.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	Sí
34.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	Sí
35.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	Sí
36.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	Sí
37.	GUIDA PONCE HERNANDO	Sí
38.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	Sí
39.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	No
40.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	Sí
41.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	Sí
42.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	Sí
43.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	Sí
44.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí
45.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	No
46.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	Sí
47.	MIRANDA LONDONO JULIA	No
48.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	Sí
49.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	Sí
50.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	Sí
51.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	Sí
52.	MUNERA MEDINA LUZ MARIA	Sí
53.	MUNOZ CABRERA JUAN DIEGO	Sí
54.	NINO MENDOZA FERNANDO DAVID	Sí
55.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	Sí
56.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	No
57.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	Sí
58.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	Sí
59.	PARODI DIAZ MAURICIO	No
60.	PATIÑO AMARILES DIEGO ARMANDO	Sí
61.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	No
62.	PERDOMO ANDRADE FLORA	Sí
63.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	Sí
64.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	No
65.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	No
66.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	Sí
67.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	Sí
68.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	Sí
69.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	Sí
70.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	Sí
71.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	Sí
72.	RESTREPO CARMONA DANIEL	Sí
73.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	Sí
74.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	Sí
75.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	Sí
76.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	Sí
77.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	Sí
78.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	No
79.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	Sí
80.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No
81.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	Sí
82.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	Sí
83.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	No
84.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	Sí
85.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí
86.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	No
87.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	Sí
88.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	No
89.	TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO	Sí
90.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	Sí
91.	TOVAR TRUJILLO VICTOR ANDRES	Sí
92.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	Sí
93.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	Sí
94.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	Sí
95.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	Sí
96.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
97.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	No
98.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	Sí
99.	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	Sí

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

	REGISTRO MANUAL		
PROYECTO DE LEY 145 DEL 2022 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: TITULO Y PREGUNTA			
SESION PLENARIA: MARZO 28 DEL 2023			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	CRUZ CASADO LIBARDO	X	
2	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	X	
3	MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE		X
4	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	X	
5	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	X	
	TOTAL	4	1

(Nota aclaratoria)

NOTA ACLARATORIA DE VOTACIÓN

ACTA N° 46 DE LA SESIÓN PLENARIA DEL DÍA MARTES 28 DE MARZO DE 2023.

VOTACIÓN TITULO Y PREGUNTA AL PROYECTO DE LEY N° 145 DE 2022 CÁMARA

El suscrito Secretario General de la Cámara de Representantes se permite aclarar que, revisado el audio de la sesión ordinaria del día martes 28 de marzo del 2023, se anunció el siguiente resultado para la votación al título y pregunta del Proyecto De Ley N° 145 de 2022 Cámara.

Por el SÍ: 75 votos electrónicos y 4 votos manuales, para un total por el SÍ de 79 votos.

Por el NO: 23 votos electrónicos y 1 voto manual, para un total por el NO de 24 votos.

Por error involuntario se anunciaron por el SÍ, 75 votos electrónicos, cuando en realidad los votos registrados y anunciados por el SÍ, fueron 76 votos electrónicos.

Por consiguiente, el resultado final es el siguiente:

Por el SÍ: 76 votos electrónicos y 4 votos manuales, para un total por el SÍ de 80 votos.

Por el NO: 23 votos electrónicos y 1 voto manual, para un total por el NO de 24 votos.

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

Proyectó: Giselle Pulido T.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias señor Secretario. siguiente proyecto en el Orden del Día, por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Siguiente proyecto.

Proyecto de ley número 437 de 2022 Cámara, por medio del cual se interpreta el artículo 17 del Decreto número 482 de 2020.

Autor: Representante Rodrigo Arturo Rojas Lara.

Ponentes: Representantes Dolcey Óscar Torres Romero, Gerson Lisímaco Montaño Arizala.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** **número** *243 de 2022.*

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** **número** *299 de 2022.*

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** **números** *849 de 2022 y 1116 de 2022 (reasignación).*

Aprobado en Comisión Sexta: junio 7 de 2022.

Anuncio: marzo 27 de 2023.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Entonces, tenemos impedimentos registrados señor Secretario, dé lectura, por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

¿Están presentes los colegas?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se declara impedido para votar este proyecto de ley, el Representante Camilo Esteban Ávila Morales, considerando que ha tenido participación directa en el sector aéreo y el presente proyecto de ley dicta disposiciones en esta materia.

Se declara impedido también, el Representante Jorge Rodrigo Tovar Vélez, en razón a que ha presentado reclamaciones y trámites de reembolso de tiquetes aéreos. Al igual que algunos familiares dentro de los grados de consanguinidad contemplados en la ley y estos se encuentran en etapa de solución; por lo que podría resultar beneficiados o afectados por las participaciones, por las disposiciones normativas del presente proyecto. Jorge Rodrigo Tovar Vélez.

Y se deja constancia, que el Representante Alejandro García se retira de la sesión programada toda vez que, a pesar de habérsele negado su impedimento para debatir y votar este proyecto de ley, él considera que, sí existe un beneficio particular actual y directo, por lo tanto, no participa en la discusión de este proyecto.

Han sido leídos los dos impedimentos, de los Representantes Camilo Esteban Ávila Morales y Jorge Rodrigo Tovar. Señor Presidente.

El Representante Óscar Hernán Sánchez León, también se declara impedido para este proyecto de ley, teniendo en cuenta que las disposiciones establecidas en el proyecto, podrían llegar a beneficiarle a él o a sus familiares dentro de los grados de consanguinidad establecidos por la ley. Óscar Sánchez León.

Han sido leídos los impedimentos, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Abra registro ¿llegó otro? ¿no?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar los impedimentos.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Secretario, un momento ¿llegó otro impedimento? o ¿no? ¡ah, perfecto!

Entonces, abra registro señor Secretario por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro, para votar los impedimentos leídos, honorables Representantes ¿cómo vota el ponente?

Intervención del Representante a la Cámara Dolcey Óscar Torres Romero:

Voto No.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

El ponente Dolcey Óscar Torres Romero Vota No.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Estamos votando impedimentos honorables representantes.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Luis Miguel López Aristizábal Vota No.

¿Heráclito Landínez vota? Vota No ya, yo te tengo presente.

Olga Lucía Velásquez Nieto Vota No.

Juan Felipe Corzo Álvarez Vota No.

¿Quién me falta por aquí? está abierto el registro.

Andrés Eduardo Forero Molina Vota No.

Álvaro Leonel Rueda Prada Vota No.

Dorina Hernández Palomino Vota No.

Libardo Cruz Casado Vota No.

Karyme Adrana Cotes Martínez Vota No.

Nicolás Antonio Barguil Cubillos Vota No.

Erika Tatiana Sánchez Cubillos Vota No.

Edward Alexis Triana Rincón Vota No.

Modesto Enrique Aguilera Vides Vota No.

Álvaro Leonel Rueda Prada retira el voto, está de manera digital.

Luvi Katherine Miranda Peña Vota No.

Diógenes Quintero Amaya Vota No.

Carlos Adolfo Ardila Espinosa Vota No.

Fernando David Niño Mendoza Vota No.

Está abierto el registro honorables Representantes.

¿La doctora Gloria Arizabaleta cómo vota? Vota No.

John Édgar Pérez Rojas Vota No.

Luz María Múnera Medina Vota No.

Leonor María Palencia Vega Vota No.

Irma Luz Herrera Rodríguez Vota Sí.

Presidente, ya hay decisión de la Plenaria.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Deme un segundo señor Secretario, cierre el registro, anuncie votación por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se cierra el registro y el resultado de la votación es la siguiente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el Sí, han votado manualmente los siguientes Representantes:

Carlos Adolfo Ardila Espinosa.

Irma Luz Herrera Rodríguez.

Para un total, de 2 votos manuales por el Sí.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y 10 votos digitales por el SÍ, para un total de 12 votos por el Sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el No, han votado manualmente los siguientes Representantes:

Dolcey Óscar Torres Quintero.

Luis Miguel López Aristizábal.

Heráclito Landínez Suárez.

Olga Lucía Velásquez Nieto.

Juan Felipe Corzo Álvarez.

Andrés Eduardo Forero Molina.

Dorina Hernández Palomino.

Libardo Cruz Casado.

Karyme Adrana Cotes Martínez.

Nicolás Antonio Barguil Cubillos.

Erika Tatiana Sánchez Pinto.

Modesto Enrique Aguilera Vides.

Diógenes Quintero Amaya.

Fernando David Niño Mendoza.

Gloria Elena Arizabaleta Corral.

John **É**dgar Pérez Rojas.

Luz María Múnera Medina.

Leonor María Palencia Vega.

Para un total de 19 votos manuales por el No.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y 73 votos digitales por el No, para un total de 92 votos por el No.

Y han sido negados los impedimentos, Presidente.

Publicación registro de votaciones

VOTACION 7

Nombre de la votación: PL.437-2022C-RETRACTO AEROLINEAS- Impedimentos H.R. Jorge Tovar y otros
Inicio de la votación: 28/03/2023 16:36:31

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	73	87,95%
Sí	10	12,05%
Total	83	

	Nombres Apellidos	Respuesta
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	No
2.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	No
3.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	No
4.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No
5.	ARAY FRANCO JULIANA	No
6.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	No
7.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	No
8.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	No
9.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	No
10.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	No
11.	BECERRA YANEZ GABRIEL	No
12.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	No
13.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	No
14.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	No
15.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
16.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	No
17.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	No
18.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	No
19.	CARVALHO MEJIA DANIEL	No
20.	CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	No
21.	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	No
22.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí
23.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	Sí
24.	CUELLO BAUTE ALFREDO APE	No
25.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	Sí
26.	ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	No
27.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	No
28.	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	No
29.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No
30.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Sí
31.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	No
32.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	No
33.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	No
34.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	No
35.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	No
36.	GUIDA PONCE HERNANDO	No
37.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	No
38.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	No
39.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	No
40.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	No
41.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	No
42.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	No
43.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	No
44.	MIRANDA LONDONO JULIA	No
45.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	No
46.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	No
47.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	No
48.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	No
49.	MUNOZ CABRERA JUAN DIEGO	No
50.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	No
51.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	No
52.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	No
53.	PARODI DIAZ MAURICIO	No
54.	PATIÑO AMARILES DIEGO ARMANDO	Sí
55.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	Sí
56.	PERDOMO ANDRADE FLORA	No
57.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	No
58.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	Sí
59.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	No
60.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	No
61.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	No
62.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	Sí
63.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	No
64.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	No
65.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	No
66.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No
67.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	No
68.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	No
69.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No
70.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No
71.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	No
72.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	No
73.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	No
74.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	No
75.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No
76.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	No
77.	TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO	No
78.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	No
79.	TOVAR TRUJILLO VICTOR ANDRES	No
80.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	Sí
81.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
82.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	No
83.	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	Sí

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

	REGISTRO MANUAL		
PROYECTO DE LEY 437 DEL 2022 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: IMPEDIMENTOS H.R TOVAR JORGE Y OTRAS FIRMAS			
SESION PLENARIA: MARZO 28 DEL 2023			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE		X
2	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	X	
3	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA		X
4	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO		X
5	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE		X
6	COTES MARTINEZ KARYME ADRIANA		X
7	CRUZ CASADO LIBARDO		X
8	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO		X
9	HERNANDEZ PALOMINO DORINA		X
10	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	X	
11	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO		X
12	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL		X
13	MUNERA MEDINA LUZ MARIA		X
14	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID		X
15	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA		X
16	PEREZ ROJAS JHON EDGAR		X
17	QUINTERO AYAMA DIÓGENES		X
18	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA		X
19	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR		X
20	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA		X
	TOTAL	2	18

(Nota aclaratoria)

NOTA ACLARATORIA DE VOTACIÓN

ACTA N° 46 DE LA SESIÓN PLENARIA DEL DÍA MARTES 28 DE MARZO DE 2023.

VOTACIÓN A LOS IMPEDIMENTOS DEL H.R JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ Y OTROS AL PL. N° 437 DE 2022 CÁMARA.

El suscrito Secretario General de la Cámara de Representantes se permite aclarar que, revisado el audio de la sesión ordinaria del día martes 28 de marzo de 2023, se anunció la siguiente votación a los impedimentos del H.R Jorge Rodrigo Tovar Vélez y otros al PL. N° 437 de 2022 Cámara.

Por el Sí: 10 votos electrónicos y 2 votos manuales, para un total por el Sí de 12 votos.

Por el No: 73 votos electrónicos y 19 votos manuales, para un total por el No de 92 votos.

Por error involuntario, se anunciaron por el No 19 votos manuales, cuando en realidad los votos registrados y anunciados por el No, fueron 18 votos.

Por consiguiente, el resultado final es el siguiente:

Por el Sí: 10 votos electrónicos y 2 votos manuales, para un total por el Sí de 12 votos.

Por el No: 73 votos electrónicos y 18 votos manuales, para un total por el No de 91 votos.

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

Proyectó: Giselle Pulido T.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Listo, pasamos al informe de ponencia. Tenemos proposición de archivo del ponente Dolcey Óscar Torres Romero, démosle lectura a la proposición de archivo, por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, proposición suscrita por Dolcey Óscar Torres Romero.

Dice lo siguiente:

Archivar el Proyecto de ley número 437 de 2022 Cámara, por medio de la cual se interpreta el artículo 17 del Decreto número 482 de 2020.

Y también, otra proposición de archivo suscrita por el honorable Representante Holmes de Jesús Echeverría de la Rosa dice lo siguiente:

A la fecha, dichas discrepancias con ocasión del Proyecto de ley número 437 no han sido zanjadas, por las autoridades del orden nacional como son la Superintendencia de Industria y Comercio y la Superintendencia de Transporte y persiste, una indebida interpretación haciendo que el proyecto no sea claro y puede inducir a equivocaciones en su interpretación.

Propone de igual forma, el archivo de dicho proyecto, Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Para sustentar la proposición de archivo, por favor ponente Dolcey Torres.

Intervención del Representante a la Cámara Dolcey Óscar Torres Romero:

Bueno, muchas gracias. Mi proposición de archivo sobre la interpretación que se le da al artículo 17 del Decreto número 482 de 2020 tiene que ver:

Uno, en que ya si este proyecto se llega a aprobar, ya su aplicación es inane; porque ya el tiempo está vencido para que se apliquen las sanciones si hubiese lugar.

Y segundo, si bien el autor del proyecto Rodrigo Rojas, tiene como fin proteger los derechos del consumidor del transporte aéreo; él interpreta que, de la emergencia económica, sino de la emergencia sanitaria de donde se desprende el tiempo del cual se tiene que aplicar la terminación de esta posibilidad, que se le dio a las aerolíneas para poder realizar durante ese período los cambios, ya sea por plata o por otro tipo de servicios que brindaban las aerolíneas.

Entonces, yo creo que eso no estaba sujeto a ninguna interpretación, porque es clara que no se trata de la emergencia sanitaria, sino de la emergencia económica social y ecológica.

Es por eso, yo he solicitado esta proposición de archivo, pero sí es menester comentarles como decía el representante que le solicitamos tanto a la Supertransporte, como a la SIT concepto sobre este trámite de ley y la Supertransporte nos dijo, archiven ese proyecto de ley en cambio la SIT, dijo no, continúen con el proyecto de ley o sea aquí también, hay empate técnico entre el autor y el ponente.

Así que yo, de verdad quisiera dejar en manos de la Plenaria la decisión de archivo o de continuar con el proyecto. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

En consideración la proposición de archivo, anuncio que se va a cerrar, se cierra.

¿Aprueba la Plenaria la proposición de archivo?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Sí, la prueba Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Una vez ha sido aprobada, se archiva el proyecto en mención, siguiente proyecto, por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Proyecto de Ley Estatutaria número 190 del 2022 Cámara, por medio del cual se establecen medidas para proteger a las personas del reporte negativo ante las centrales de riesgo y el cobro de obligaciones en casos de suplantación de identidad ante los operadores de telecomunicaciones y las entidades financieras y/o crediticias y se dictan otras disposiciones.

Autores: Senadores Jonathan Ferney Pulido Hernández, Ana Carolina Espitia Jerez y los Representantes Duvalier Sánchez Arango, Luvi Katherine Miranda Peña, Juan Camilo Londoño Barrera, Wilmer Yaír Castellanos Hernández, Cristian Danilo Avendaño Fino, Carolina Giraldo Botero, Elkin Rodolfo Ospina Ospina, Juan Sebastián Gómez González, Alejandro García Ríos, Olga Lucía Velásquez Nieto, Daniel Carvalho Mejía, Hernando González, Jaime Raúl Salamanca Torres, Gloria Liliana Rodríguez Valencia.

Ponente: Representante Duvalier Sánchez Arango.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número *1118 de 2022.*

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** **número** *1442 de 2022.*

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** **número** *1693 de 2022*

Aprobado en Comisión Primera: noviembre 30 de 2022.

Anuncio: marzo 27 de 2023.

Ha sido leído Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Tenemos unos impedimentos, démosle lectura señor Secretario, por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, se han declarado impedidos para votar este proyecto de ley:

La Representante Mary Anne Andrea Perdomo Gutiérrez, debido a que un familiar dentro del primer

grado de consanguinidad, podría beneficiarse de las medidas previstas en dichos artículos.

El Representante Néstor Leonardo Rico Rico, también se declara impedido, debido a que, en su campaña anterior recibió aportes por partes de empresas que pueden resultar eventualmente beneficiadas con el presente proyecto de ley, por lo que podría sobrevenir un posible conflicto de intereses.

El Representante Hugo Alfonso Archila Suárez, también se declara impedido, en razón a que tiene familiares dentro de los grados de consanguinidad y afinidad, establecidos en la ley que podrían beneficiarse con las disposiciones contenidas en el proyecto de ley en mención.

Han sido leídos los tres impedimentos radicados, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Abra registro, señor secretario, por favor, para votar los impedimentos.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar los impedimentos, leídos, honorables Representantes ¿cómo vota el ponente?

Intervención del Representante a la Cámara Duvalier Sánchez Arango:

El ponente Vota No.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Duvalier Sánchez Arango Vota No.

Luvi Katherine Miranda Peña Vota No.

Juan Camilo Londoño Barrera Vota No.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón Vota No.

¿Alejandro Ocampo cómo vota impedimentos?

Olga Lucía Velásquez Nieto Vota No.

Jorge Alejandro Ocampo Giraldo Vota No.

John Jairo González Agudelo Vota No.

Luis Alberto Albán Burbano Vota No.

José Alejandro Martínez Sánchez Vota No.

Gerson Lisímaco Montaño Arizala Vota No.

Carlos Adolfo Ardila Espinosa Vota Sí.

John Édgar Pérez Rojas Vota No.

María del Mar Pizarro Vota No ¿ah, ya votó en el electrónico? se retira el voto manual de la representante María del Mar Pizarro, porque lo hizo electrónicamente.

¿Víctor Andrés Tovar Trujillo vota?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

¿Quién falta por votar honorables?

Está abierto el registro, por favor, votar Representantes.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

¿Andrés David Calle Aguas cómo vota impedimentos?

Andrés David Calle Aguas Vota No.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Luis Miguel López Aristizábal Vota No.

¿Quién falta por votar?

Presidente, ya hay decisión de la Plenaria.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Cierre el registro y anuncie votación, por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se cierra el registro y el resultado es el siguiente:

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el Sí 1 voto manual de Carlos Adolfo Ardila Espinosa.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y 5 votos digitales por el Sí, para un total de 6 votos por el Sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el No, han votado manualmente los Representantes:

Duvalier Sánchez Arango.

Luvi Katherine Miranda Peña.

Juan Camilo Londoño Barrera.

Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón.

Olga Lucía Velásquez Nieto.

Jorge Alejandro Ocampo Giraldo.

John Jairo González Agudelo.

Luis Alberto Albán Burbano.

José Alejandro Martínez Sánchez.

Se retira el voto Manual de Gerson Lisímaco Montaño Arizala, porque lo hizo electrónicamente.

John Édgar Pérez Rojas.

Víctor Andrés Tovar Trujillo.

Andrés David Calle Aguas.

Luis Miguel López Aristizábal.

Para un total, de 13 votos manuales por el No.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y 83 votos digitales por el No, para un total de 96 votos por el No.

Y han sido negados los impedimentos, Presidente.

Publicación registro de votaciones

VOTACION 8

Nombre de la votación: PLE.190-2022C-SUPLANTACION - Impedimentos Mary Perdomo y Otros
Inicio de la votación: 28/03/2023 16:51:26

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	83	94,32%
Sí	5	5,68%
Total	88	

	Nombres Apellidos	Respuesta
1.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	No
2.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	No
3.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No
4.	ARAY FRANCO JULIANA	No
5.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	No
6.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	No
7.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	No
8.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	No
9.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	No
10.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	No
11.	BECERRA YANEZ GABRIEL	No
12.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	No
13.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	No
14.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	No
15.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
16.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	No
17.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	No
18.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	No
19.	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	No
20.	CARVALHO MEJIA DANIEL	No
21.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	No
22.	CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	No
23.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	No
24.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	No
25.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	Sí
26.	CRUZ CASADO LIBARDO	No
27.	ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	No
28.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	No
29.	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	No
30.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	No
31.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	No
32.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	No
33.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No
34.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	No
35.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	No
36.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	No
37.	GUIDA PONCE HERNANDO	No
38.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	No
39.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	No
40.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	No
41.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	No
42.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	No
43.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	No
44.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	No
45.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	No
46.	MIRANDA LONDONO JULIA	No
47.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	No
48.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	No
49.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	No
50.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	No
51.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	No
52.	MUNERA MEDINA LUZ MARIA	No
53.	MUNOZ CABRERA JUAN DIEGO	No
54.	NINO MENDOZA FERNANDO DAVID	No
55.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	No
56.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	No
57.	PATIÑO AMARILES DIEGO ARMANDO	Sí
58.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	No
59.	PERDOMO ANDRADE FLORA	No
60.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	Sí
61.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	No
62.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	Sí
63.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	No
64.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	No
65.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	No
66.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	No
67.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	No
68.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No
69.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	No
70.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	No
71.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No
72.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	No
73.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	No
74.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	No
75.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí
76.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	No
77.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	No
78.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No
79.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	No
80.	TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO	No
81.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	No
82.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	No
83.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	No
84.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	No
85.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	No
86.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
87.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	No
88.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	No

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

	REGISTRO MANUAL		
PROYECTO DE LEY 190 DEL 2022 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: IMPEDIMENTOS H.R PERDOMO MARY Y OTRAS FIRMAS			
SESION PLENARIA: MARZO 28 DEL 2023			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO		X
2	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	X	
3	CALLE AGUAS ANDRES DAVID		X
4	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO		X
5	GONZALEZ AGUDELO JHON JAIRO		X
6	LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO		X
7	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL		X
8	MARTINEZ SANCHEZ JOSÉ ALEJANDRO		X
9	MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE		X
10	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO		X
12	PEREZ ROJAS JHON EDGAR		X
13	SANCHEZ ARANGO DUVALIER		X
14	TOVAR TRUJILLO VICTOR ANDRES		X
15	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA		X
	TOTAL	1	13

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, se ha radicado un nuevo impedimento para este proyecto de la Representante Ángela María Vergara.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

¿Alguien más va a radicar impedimentos? tiempo suficiente, si alguien más va a radicar para continuar, los demás quedan como constancia.

Lectura y abrir registro, por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se declara impedida, la Representante Ángela María Vergara, debido a que tiene familiares dentro del grado de consanguinidad e indicado, por la ley que se encuentran reportados en centrales de riesgo, así como ella, por lo que podría incurrir en conflicto de intereses al momento de discutir o votar el proyecto.

Firma: Ángela María Vergara, señor Presidente.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro, para votar el impedimento leído.

¿Cómo vota el ponente?

Intervención del Representante a la Cámara Duvalier Sánchez Arango**:**

El ponente Vota No.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Duvalier Sánchez Arango como ponente Vota No.

Jorge Méndez Hernández Vota No.

Víctor Andrés Tovar Trujillo Vota No.

Mauricio Parodi Díaz Vota No.

Andrés David Calle Aguas Vota No.

Modesto Enrique Aguilera Vides Vota No.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

José Alejandro Martínez Sánchez Vota No.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Libardo Cruz Casado Vota No.

Se cancela el voto manual de Libardo Cruz Casado, porque lo hizo de manera electrónica.

Olga Lucía Velásquez Nieto Vota No.

María del Mar Pizarro Vota No.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Heráclito Landínez Suárez Vota No.

Carlos Adolfo Ardila Espinosa Vota Sí.

Óscar Hernán Sánchez León Vota Sí.

Karyme Adrana Cotes Martínez Vota No.

Álvaro Leonel Rueda Prada Vota No.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

¿Manual cuántos van? 14 Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Colegas, se les recuerda que se está en votación por favor, hay más presentes de los que están votando.

¿Lozada ya voto? Gracias, impedimentos sí.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Jorge Alexánder Quevedo Herrera Vota No.

Carlos Felipe Quintero Ovalle Vota Sí.

Luis Alberto Albán Burbano Vota No.

Jorge Alejandro Ocampo Giraldo Vota No.

Carlos Felipe Quintero Ovalle, confírmame ¿usted votó Sí?

Carlos Felipe Quintero Ovalle votó Sí.

Jorge Alexánder Quevedo Herrera Vota No.

Y Juan Carlos Lozada Vargas le preguntaron y votó No, Juan Carlos Lozada votó Sí, cuando se le hizo el llamado, lo anunció y dijo que votaba Sí.

Presidente, ya hay decisión de la Plenaria.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Cerrar registro señor Secretario, anuncie votación.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

¿Quién falta por votar?

La doctora Adriana Carolina Arbeláez Giraldo Vota No.

Se cierra el registro y la votación es la siguiente:

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el Sí, han votado manualmente los representantes:

Carlos Adolfo Ardila Espinosa.

Óscar Hernán Sánchez León.

Carlos Felipe Quintero Ovalle.

Juan Carlos Lozada Vargas.

Para un total, de 4 votos manuales por el Sí.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y 4 votos digitales por el Sí, para un total de 8 votos por el Sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el No, han votado manualmente:

Duvalier Sánchez Arango.

Jorge Méndez Hernández.

Víctor Andrés Tovar Trujillo.

Mauricio Parodi Díaz.

Andrés David Calle Aguas.

Modesto Enrique Aguilera Vides.

Se retira el voto manual de Modesto Enrique Aguilera Vides, porque lo hizo electrónicamente.

José Alejandro Martínez Sánchez

Olga Lucía Velásquez Nieto.

María del Mar Pizarro.

Heráclito Landínez Suárez.

Karyme Adrana Cotes Martínez.

Álvaro Leonel Rueda Caballero.

Jorge Alexánder Quevedo Herrera.

Adriana Carolina Arbeláez Giraldo.

Para un total, de 13 votos manuales por el No.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y 84 votos digitales por el No, para un total de 97 votos por el No.

Y ha sido negado el impedimento de la representante Ángela María Vergara, Presidente.

Publicación registro de votaciones

VOTACION 9

Nombre de la votación: PLE.190-2022C-SUPLANTACION- Impedimento HR. Angela Vergara
Inicio de la votación: 28/03/2023 16:58:53

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	84	95,45%
Sí	4	4,55%
Total	88	

	Nombres Apellidos	Respuesta
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	No
2.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	No
3.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	No
4.	ARAY FRANCO JULIANA	No
5.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	No
6.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	No
7.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	No
8.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	No
9.	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	No
10.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	No
11.	BECERRA YANEZ GABRIEL	No
12.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	No
13.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	No
14.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	No
15.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
16.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	No
17.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	No
18.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	No
19.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	No
20.	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	No
21.	CARVALHO MEJIA DANIEL	No
22.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	No
23.	CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	No
24.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	No
25.	CRUZ CASADO LIBARDO	No
26.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	Sí
27.	ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	No
28.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	No
29.	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	No
30.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No
31.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	No
32.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	No
33.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	No
34.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	No
35.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No
36.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	No
37.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	No
38.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	No
39.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	No
40.	GUIDA PONCE HERNANDO	No
41.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	No
42.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	No
43.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	No
44.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	No
45.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	No
46.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	No
47.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	No
48.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	No
49.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	No
50.	MIRANDA LONDONO JULIA	No
51.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	No
52.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	No
53.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	No
54.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	No
55.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	No
56.	MUNERA MEDINA LUZ MARIA	No
57.	MUNOZ CABRERA JUAN DIEGO	No
58.	NINO MENDOZA FERNANDO DAVID	No
59.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	No
60.	OSORIO MARIN SANTIAGO	No
61.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	No
62.	PATIÑO AMARILES DIEGO ARMANDO	Sí
63.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	No
64.	PERDOMO ANDRADE FLORA	No
65.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	Sí
66.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	No
67.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	No
68.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	No
69.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	No
70.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	No
71.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	No
72.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No
73.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	No
74.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No
75.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No
76.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	No
77.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	No
78.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	No
79.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	No
80.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No
81.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	No
82.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	No
83.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	No
84.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	No
85.	URIBE MUNOZ ALIRIO	No
86.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	Sí
87.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
88.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	No

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

	REGISTRO MANUAL		
PROYECTO DE LEY 190 DEL 2022 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: IMPEDIMENTOS VERGARA ANGELA			
SESION PLENARIA: MARZO 28 DEL 2023			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA		X
2	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	X	
3	CALLE AGUAS ANDRES DAVID		X
4	COTES MARTINEZ KARYME ADRIANA		X
5	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO		X
6	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	X	
7	MARTINEZ SANCHEZ JOSÉ ALEJANDRO		X
8	MENDEZ HERNANDEZ JORGE		X
9	PARODI DIAZ MAURICIO		X
10	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR		X
11	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER		X
12	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	X	
13	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL		X
14	SANCHEZ ARANGO DUVALIER		X
15	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	X	
16	TOVAR TRUJILLO VICTOR ANDRES		X
17	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA		X
	TOTAL	4	13

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias señor Secretario, dé lectura por favor del informe como termina la ponencia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

En atención a las consideraciones expuestas, se presenta ponencia positiva con modificaciones y se solicita respetuosamente, a los integrantes de la Plenaria de la Cámara de Representantes dar segundo debate al Proyecto de Ley Estatutaria número 190 de 2022 Cámara, por medio del cual se establecen las medidas para proteger a las personas del reporte en centrales de riesgo por suplantación de identidad ante los operadores de telecomunicaciones y las entidades financieras y/o crediticias y se dictan otras disposiciones.

Firma: Duvalier Sánchez Arango.

Ha sido leído el informe, Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Adelante ponente, la explicación de su informe.

Intervención del Representante a la Cámara Duvalier Sánchez Arango:

Bueno queridos compañeros y compañeras, acá vamos hoy a votar un proyecto, que tiene la intención de proteger a todos los ciudadanos que se han visto inmersos en una situación de fraude digital o de suplantación que les llega un mensaje de texto y le dan clic al enlace porque se ganaron un viaje a San Andrés, en Viva Air la gente es engañada, bueno puede ser en Avianca, no en Viva y termina con una deuda que nadie eligió a veces con un perfil que también le suplantaron los datos y termina en un trámite engorroso, con las entidades financieras, también termina reportado en centrales de riesgo.

Entonces, lo que buscamos es determinar unas claridades de definiciones sobre seguridad digital de las personas suplantadas y complementar la ley

que sacó el doctor Barguil, que es la 2157 en el año 2021 y poder que las personas inmediatamente notifiquen a una entidad financiera a un operador de telecomunicaciones y que solo con la notificación se suspendan los cobros, hasta que se establezca vía judicial el hecho digamos fraudulento.

Es muy importante, hacer esa claridad ya que, por ejemplo, en la Comisión Primera tuvimos más de 49 proposiciones; muchas de ellas nos mejoraron el proyecto que hoy ustedes tienen a bien discutir y votar.

El doctor Albán, por ejemplo, una claridad muy importante en el artículo 8° las personas solo informando, tienen derecho a la suspensión como está en este proyecto de ley estatutaria.

Tienen una obligación, tanto las compañías de telecomunicaciones como el ciudadano de reportar ante la Fiscalía. Pero la obligación no afecta el beneficio la garantía del ciudadano víctima, aquí lo que buscamos es poder complementar y desarrollar aún más esa Ley 2157 para que los ciudadanos no terminen siendo dos veces víctimas.

Uno, en un trámite ante entidades financieras poco empáticas.

Y dos, Ante el hecho pues o la deuda que tiene.

En bien notifiquen, se le suspende el cobro que tiene ante la entidad, la cobranza o como lo establece la Ley 2157, pues deben salir de centrales de riesgos.

El doctor Albán, nos presentó dos proposiciones para eliminar la denuncia en la Fiscalía, yo le agradezco, nos las dejó como constancia ¿por qué? este es un delito que va en aumento, es delito que entre el 2019 y el 2021 ha tenido miles y miles de personas que como cada vez se hacen más operaciones comerciales a través de medios electrónicos; pues también aumentan los riesgos de fraude y las entidades, deben de poder tener estadísticas y los reportes para saber a qué nos estamos enfrentando, cuáles son los mecanismos que se están utilizando.

Así que es una mínima obligación que en nada le afecta el beneficio que tratamos de establecer.

Así que, lo que quisiera hoy acá, es poder darle segundo debate para poder que el proyecto pase a Senado. Es un proyecto que es una ley útil, nos han escrito miles de casos todos conocemos un familiar, un amigo, nosotros mismos que nos hemos visto envueltos en situaciones de estas.

Nos escribió un médico, por ejemplo, de Pereira que se fue a hacer un posgrado cuando regresó alguien de manera fraudulenta, lo suplantó sac**ó** una línea telefónica; esta línea, pues nunca se pagó y **é**l termin**ó** reportado y eso le impide poder acceder a créditos estudiantiles o hipotecarios. Por eso, es muy importante que en esos casos esta ley proteja a ese ciudadano y pueda hacer el reporte.

También buscamos, que las entidades financieras mejoren los mecanismos de seguridad digital que tengan mayor compromiso en la prevención de este tipo delitos. Pero también en poder ofrecer pruebas y evidencias.

La carga de la prueba, queda sobre la entidad no sobre el ciudadano, para que entre el Estado y las compañías privadas podamos enfrentar un delito que es creciente en este país.

Fundamentalmente, en eso consiste este proyecto de ley estatutaria que ustedes tendrán a bien apoyar, para que miles de colombianos encuentren una ley que los protege ante el fraude digital.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Continúa la discusión del informe de ponencia, anuncio que se va a cerrar, se cierra.

Abra registro señor Secretario, es una ley estatutaria, se necesita voto digital personal o se necesita un número de votos determinado y por eso no se puede aprobar de manera generalizada.

¿Está pidiendo la palabra?

Intervención del Representante a la Cámara Duvalier Sánchez Arango:

Sí, Presidente, para también para agradecerle las constancias que nos dejaron: el doctor Albán, Jorge Eliécer Salazar y Jorge Méndez y 9 proposiciones avaladas, 5 del doctor Octavio Cardona, el Partido Liberal, 2 del doctor Jorge Eliécer Salazar.

Más garantista, además y es que inmediatamente hay un hecho de fraude digital donde le han sacado personas dinero de sus cuentas, tiene que haber la devolución. Me parece que está muy bien ese nivel de garantía, lo discutimos y me convenció la argumentación de él y 2 de Cambio Radical, del doctor Víctor Andrés Tovar, también, para agradecerle compañero también de la Comisión Primera.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias, no había visto que había levantado la mano Representante Juana Partido Conservador después abrir registro para votación nominal.

Representante Juana, Partido Conservador adelante.

Intervención de la Representante a la Cámara Juana Carolina Londoño Jaramillo:

Muchas gracias señor Presidente. Con este proyecto de ley y en muy buena hora, celebramos este complemento a la Ley 2157 del año 2021, liderada por el Partido Conservador, en su momento en cabeza del Senador David Barguil.

Yo creo que, en la medida que protejamos y seamos garantes de estos derechos de los colombianos ante tantos avances de la tecnología y medios de fraude, yo creo que es importante.

Celebro entonces, en buena hora esa iniciativa de complementar lo que venimos haciendo con borrón y cuenta nueva y que sea en beneficio de los colombianos.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Abra registro señor Secretario, por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro, para votar informe como termina la ponencia.

¿Cómo vota el ponente?

Intervención del Representante a la Cámara Duvalier Sánchez Arango:

El ponente Vota Sí.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Duvalier Sánchez Arango Vota Sí como ponente.

Alirio Uribe Muñoz Vota Sí.

María del Mar Pizarro Vota Sí.

Etna T**á**mara Argote Calderón Vota Sí.

José Alejandro Martínez Sánchez Vota Sí.

José Eliécer Salazar López Vota Sí

Jorge Alejandro Ocampo Giraldo Vota Sí.

Hugo Danilo Lozano Pimiento Vota Sí.

Álvaro Henry Monedero Rivera Vota Sí.

Heráclito Landínez Suárez Vota Sí.

John Édgar Pérez Rojas Vota Sí.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representantes les pedimos, por favor, los que están presentes hacer efectivo su voto. Tenemos el quórum, pero todavía no aparecen los votos.

Les pedimos por favor, hacer ejercicio de su derecho al voto y el deber recuerde que cuando estamos presentes dentro del recinto, hay que votar por obligación. No se pueden abstenerse de la votación.

¿Representante Dorina ya votó? Perfecto, Santiago, sí, perfecto, Mauricio Parodi, bien.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Libardo Cruz ¿ya?

¿La bancada de Bolívar ya votó?

¿Doctor Silvio Carrasquilla cómo vota? vota Sí, muy bien.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

¿Representante Orlando Castillo ya votó? Gracias.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

No, van 84.

¿Niño ya votó? no te aparece ¿sí le aparece? no, aparece ¿cómo vota? Ya.

Listo, van 96 votos, necesitamos ¿96 verdad? llevamos 95 y van 96

La doctora ¿Olga cómo vota? Vota Sí.

Olga Beatriz González Correa Vota Sí.

Olga Lucía Velásquez ¿cómo Vota?

Ya la doctora Olga ya dijo que Sí, vota Sí.

Olga Lucía Velázquez vota Sí.

Bueno Presidente, ya hay decisión.

Carlos Adolfo Ardila Espinosa Vota Sí.

Carlos Felipe Quintero Ovalle Vota Sí.

Óscar Hernán Sánchez León Vota Sí.

Álvaro Leonel Rueda Prada Vota Sí.

Piedad Correal Rubiano Vota Sí

Karyme Adrana Cotes Martínez Vota Sí.

Ya Presidente, ahora s**í** hay decisión de la Plenaria.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Con la masiva votación del Partido Liberal, al final.

Por favor, cierre registro y enuncie votación.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se cierra el registro y el resultado de la votación es la siguiente:

Por el Sí, de manera manual han votado los siguientes Representantes:

Duvalier **Sánchez Arango.**

Alirio Uribe Muñoz.

María del Mar Pizarro.

Etna T**á**mara Argote Calderón.

José Alejandro Martínez Sánchez.

José Eliécer Salazar López.

Jorge Alejandro Ocampo Giraldo.

Hugo Danilo Lozano Pimiento.

Se anula el voto manual de Hugo Danilo Lozano Pimiento, porque lo hizo de manera digital.

Álvaro Henry Monedero Rivera.

Heráclito Landínez Suárez.

John Édgar Pérez Rojas.

Silvio José Carrasquilla Torres.

Olga Beatriz González Correa.

Olga Lucía Velázquez Nieto.

Carlos Adolfo Ardila Espinosa.

Carlos Felipe Quintero Ovalle.

Óscar Hernán Sánchez León.

Álvaro Leonel Rueda Caballero.

Piedad Correal Rubiano.

Karyme Adrana Cotes Martínez.

Para un total, de 19 votos manuales por el Sí, 86 votos digitales por el Sí, para un total de 105 votos por el Sí.

Y por el No, 0 votos manuales, 0 votos digitales y de esta manera, ha sido aprobado como termina la ponencia.

Publicación registro de votaciones

VOTACION 10

Nombre de la votación: PLE.190-2022C-SUPLANTACION-Proposición con la que termina el informe de ponencia
Inicio de la votación: 28/03/2023 17:14:11

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
Sí	86	100%
Total	86	

	Nombres Apellidos	Respuesta
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	Sí
2.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí
3.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	Sí
4.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	Sí
5.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	Sí
6.	ARAY FRANCO JULIANA	Sí
7.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	Sí
8.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	Sí
9.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	Sí
10.	AVENDAÑO FINO CRISTIAN DANILO	Sí
11.	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	Sí
12.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	Sí
13.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	Sí
14.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí
15.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	Sí
16.	CARREÑO MARIN CARLOS ALBERTO	Sí
17.	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	Sí
18.	CARVALHO MEJIA DANIEL	Sí
19.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	Sí
20.	CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	Sí
21.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	Sí
22.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	Sí
23.	CRUZ CASADO LIBARDO	Sí
24.	CUELLO BAUTE ALFREDO APE	Sí
25.	ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	Sí
26.	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	Sí
27.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	Sí
28.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Sí
29.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	Sí
30.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	Sí
31.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	Sí
32.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	Sí
33.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Sí
34.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	Sí
35.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	Sí
36.	GUERRERO AVENDAÑO WILMER YESID	Sí
37.	GUIDA PONCE HERNANDO	Sí
38.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	Sí
39.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	Sí
40.	LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO	Sí
41.	LONDOÑO JARAMILLO JUANA CAROLINA	Sí
42.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	Sí
43.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	Sí
44.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	Sí
45.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí
46.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	Sí
47.	MIRANDA LONDOÑO JULIA	Sí
48.	MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE	Sí
49.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	Sí
50.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	Sí
51.	MONTAÑO ARIZALA GERSON LISIMACO	Sí
52.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	Sí
53.	MUÑERA MEDINA LUZ MARIA	Sí
54.	MUÑOZ CABRERA JUAN DIEGO	Sí
55.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	Sí
56.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	Sí
57.	OSORIO MARIN SANTIAGO	Sí
58.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	Sí
59.	PARODI DIAZ MAURICIO	Sí
60.	PATIÑO AMARILES DIEGO ARMANDO	Sí
61.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	Sí
62.	PERDOMO ANDRADE FLORA	Sí
63.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	Sí
64.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	Sí
65.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	Sí
66.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	Sí
67.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	Sí
68.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	Sí
69.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	Sí
70.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	Sí
71.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	Sí
72.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	Sí
73.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	Sí
74.	SANCHEZ CARREÑO YULIETH ANDREA	Sí
75.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	Sí
76.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	Sí
77.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	Sí
78.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Sí
79.	TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO	Sí
80.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	Sí
81.	TOVAR TRUJILLO VICTOR ANDRES	Sí
82.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	Sí
83.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	Sí
84.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	Sí
85.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	Sí
86.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	Sí

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

REGISTRO MANUAL

PROYECTO DE LEY 190 DEL 2022 CÁMARA

TEMA A VOTAR: PROPOSICION CON LA QUE TERMINA EL INFORME DE PONENCIA

SESION PLENARIA: MARZO 28 DEL 2023

	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	X	
2	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	X	
3	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	X	
4	CORREAL RUBIANO PIEDAD	X	
5	COTES MARTINEZ KARYME ADRIANA	X	
6	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	X	
7	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	X	
8	MARTINEZ SANCHEZ JOSÉ ALEJANDRO	X	
9	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	X	
10	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	X	
11	PEREZ ROJAS JHON EDGAR	X	
12	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	X	
13	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	X	
14	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	X	
15	SALAZAR LOPEZ JORGE ELIECER	X	
16	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	X	
17	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	X	
18	URIBE MUÑOZ ALIRIO	X	
19	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	X	
	TOTAL	19	0

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias señor Secretario, pasamos al articulado.

La ponencia cuenta con 13 artículos, de los cuales el señor ponente, ya informo cuáles proposiciones de algunos de ellos han sido avaladas:

La del Representante Víctor Tovar, el artículo 1°.

Señor Secretario, para que siga lo que estoy informando y me certifique.

Artículo 1°, proposición avalada de Víctor Tovar.

Artículo 5°, cinco del Representante Salazar, una avalada y una constancia, Representante Jorge Méndez.

Constancia, artículo 6°.

Listo, en total 9 avaladas y 4 constancias perfecto.

Entonces, hacer lectura señor Secretario de las proposiciones avaladas que está informando el señor ponente y por favor, nombre el artículo al que hace referencia en la proposición.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Sí, Presidente proposición avalada al artículo 1°, suscrita por el Representante, de Víctor Andrés Tovar Trujillo.

Modifíquese parcialmente el artículo 1°, el cual quedará así:

Objeto. La presente ley, tiene por objeto la adopción de medidas procesos y políticas, por parte de los operadores de telecomunicaciones y las entidades financieras crediticias y demás establecimientos comerciales con esta competencia para proteger a las personas suplantadas, en su identidad de reportes negativos ante las centrales de riesgo.

Proposición avalada al artículo 2°.

Artículo propuesto:

Artículo 2°. Principio de acceso y circulación restringida. El tratamiento de datos, se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales de las disposiciones de la presente ley y la Constitución. Continúa como viene en la ponencia.

Firma: José Octavio Cardona León.

Proposición avalada al artículo, suscrita por Octavio Cardona, adicionar una definición, al artículo 3° del Proyecto de ley número 190 del 2022 en el siguiente sentido:

Artículo 3°. *Definiciones*. Para los efectos de la presente ley se entiende por:

Fuente. Es la persona, entidad u organización que recibe o conoce datos personales de los titulares de la información, en virtud de una relación comercial o de servicio o de cualquier otra índole y que en razón de autorización legal o del titular suministra esos datos a un operador de información, el que, a su vez los entrega al usuario final.

Proposición avalada al artículo 5°, suscrita por José Eliécer Salazar.

Artículo 5°. Obligaciones de los operadores de telecomunicaciones y las entidades financieras y/o crediticias. Sin perjuicio de las obligaciones contenidas en la Ley 1266 del 2008 y 1581 del 2012, será deber de los operadores de telecomunicaciones y de las entidades financieras y/o crediticias.

Parágrafo 2°. En caso del incumplimiento de los protocolos de seguridad expedidos, la sola información por parte de las personas suplantadas dará lugar a la renuncia de la gestión de cobranza y a la modificación sobre reportes realizados en las centrales financieras y/o crediticias y las centrales de riesgo.

Así mismo, los operadores de telecomunicaciones y las entidades financieras y/o crediticias, deberán hacer devolución inmediata de los dineros que fueron objeto de defraudación a la persona suplantada. No podrá congelarlos, ni esperar respuesta o autorizar o autorización del titular de la cuenta donde fueron transferidos los dineros objeto de defraudación para el reverso de la transacción.

Proposición al artículo 5°, avalada del Representante José Eliécer Salazar.

La siguiente proposición de adicionar el numeral 5, el cual quedará así y adiciona numeral 7.

Emitir el respectivo reporte, a la Dirección de Impuestos Nacionales para evitar, que la persona suplantada sufra perjuicios de carácter tributario como consecuencia de las defraudaciones efectuadas.

Proposición avalada al artículo 7°, la suscribe el Representante Octavio Cardona.

Con el fin de modificar el artículo 7° y el numeral 7 del Proyecto de ley número 190.

Artículo 7°. Reporte a centrales de riesgo y/o entidades de información financiera y/o crediticia. Modifíquese el artículo 7° de la Ley 2157 del 2021 el cual quedará así:

7. De los casos de suplantación. En caso de que el titular de la información, manifieste ser víctima del delito de falsedad personal contemplado en el Código Penal y le sea exigido el pago de las obligaciones, como resultado de la conducta punible de la que es víctima deberá:

Presentar petición de corrección, poner en conocimiento y solicitar la corrección ante la fuente adjuntando los soportes correspondientes.

La fuente, una vez recibida la solicitud deberá cotejar dentro de los 10 días hábiles siguientes los documentos utilizados para adquirir la obligación, que se disputa con los documentos allegados por el titular de la petición los cuales se tendrán como prueba sumaria para probar la falsedad.

La fuente, si así lo considera deberá denunciar el delito de estafa del que haya podido ser víctima, con la solicitud de que trata el inciso primero de este artículo presentado por el titular y sin la exigencia de ningún requisito adicional.

La fuente, deberá solicitar la modificación del dato negativo, récord y cualquier otro dato que refleje el comportamiento de la información reflejada de la víctima de la falsedad personal, no es quien adquirió las obligaciones y se incluirá una leyenda dentro del registro personal que diga: víctima de falsedad personal.

La modificación de que trata el inciso anterior, deberá ser efectuada por la fuente de entre los 10 días hábiles siguientes a ser informado por el titular. La leyenda de la víctima de falsedad personal, que se incluye en el registro personal del titular de la información; no podrá tenerse como un reporte negativo, ni podrá ser causal de disminución de la calificación de los riesgos, ni alterar sus estados financieros o crediticios.

En el análisis de los riesgos crediticios, se tendrá en cuenta esta marcación con el único fin de realizar una verificación intensificada de la identidad del titular a impedir, que esta situación se presente nuevamente.

Y proposición avalada del artículo 7°, firmada por José Octavio Cardona León, con relación al numeral 8 y adiciona la expresión: resuelve favorablemente. El resto del articulado queda como está en la ponencia.

Y elimina la palabra: aceptada.

Esas son las proposiciones avaladas, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

En consideración, proposiciones avaladas, el bloque de artículos, como viene en la ponencia.

Representante Cardona, tiene el uso de la palabra, Partido Liberal, hasta por dos minutos.

Intervención del Representante a la Cámara José Octavio Cardona León:

Gracias Presidente. Es una aclaración, cuando leyeron una proposición aprobada del artículo 5°, la enumeraron como el número 7 y resulta que ese artículo tiene 7 o sea que esa sería el número 8.

Porque es adicional, representante ponente para que, por favor lo tengan en cuenta que no es la 7, porque estaría eliminando la 7, el artículo tiene 7 y adicionaron una nueva que avalaron, entonces queda como 8, era eso Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Ponente, por favor.

Intervención del Representante a la Cámara Duvalier Sánchez Arango:

Tiene razón, queda como numeral 8, gracias, querido Octavio.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Muy bien, dada con esa corrección continúa la discusión.

Anuncio que se va a cerrar, se cierra.

Abra registro señor Secretario, para votar el bloque de artículos tal y como viene en la ponencia.

Serían todos con las proposiciones avaladas.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro, para votar el articulado como viene en la ponencia y las proposiciones avaladas, leídas.

¿Cómo vota el ponente?

Intervención del Representante a la Cámara Duvalier Sánchez Arango:

El ponente Vota Sí, Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Duvalier Sánchez Arango como ponente Vota Sí.

Olga Lucía Velásquez Nieto Vota Sí.

María del Mar Pizarro Vota Sí.

José Octavio Cardona León Vota Sí.

José Alejandro Martínez Sánchez Vota Sí.

Andrés David Calle Aguas Vota Sí. ¿ya?

Jorge Alejandro Ocampo Giraldo Vota Sí.

Carlos Felipe Quintero Ovalle Vota Sí.

Karyme Adrana Cotes Martínez Vota Sí.

Álvaro Leonel Rueda Caballero Vota Sí.

Jennifer Dalley Pedraza Sandoval Vota Sí.

Alirio Uribe Muñoz Vota Sí.

Carlos Adolfo Ardila Espinosa Vota Sí.

Álvaro Henry Monedero Rivera Vota Sí.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Silvio, ¿ya? no está Silvio.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

89 falta, ¿ya votó?

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Ardila.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

¿Libardo Cruz vota?

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Andrés Forero, perfecto.

¿Quién está? ¿quién? Mary Anne Perdomo, no está tu voto todavía.

¿Quién falta por votar, por favor? los que están presentes, recuerden que si están el registro deben votar, por Ley 5ª.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

¿Silvio Carrasquilla vota cómo? ya votó.

Creo que ya hay decisión de la Plenaria, Presidente.

¿Zabaraín cómo vota?, vota Sí, Armando Zabaraín D'Arce Vota Sí.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Listo.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, ya hay decisión de la Plenaria.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Señor Secretario, cierre registro y anuncie votación.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se cierra el registro y la votación es la siguiente:

Por el Sí, han votado en forma manual los siguientes Representantes:

Duvalier Sánchez Arango.

Olga Lucía Velásquez Nieto.

María del Mar Pizarro.

José Octavio Cardona León.

José Alejandro Martínez Sánchez.

Andrés David Calle Aguas.

Jorge Alejandro Ocampo Giraldo.

Carlos Felipe Quintero Ovalle.

Jennifer Dalley Pedraza Sandoval.

Karyme Adrana Cotes Martínez.

Alirio Uribe Muñoz.

Carlos Adolfo Ardila Espinosa.

Álvaro Henry Monedero Rivera.

Armando Antonio Zabaraín D'Arce.

Para un total, de 14 votos por el Sí de manera manual y 88 votos por el Sí de manera digital, para un total de 102 votos por el Sí.

0 votos digitales por el No, 0 votos manuales por el No.

Y ha sido aprobado el articulado, con las proposiciones avaladas Presidente.

Publicación registro de votaciones

VOTACION 11

Nombre de la votación: PLE.190-2022C-SUPLANTACION-Articulado con prop. avaladas
Inicio de la votación: 28/03/2023 17:33:48

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
Sí	88	100%
Total	88	

	Nombres Apellidos	Respuesta
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	Sí
2.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí
3.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	Sí
4.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	Sí
5.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	Sí
6.	ARAY FRANCO JULIANA	Sí
7.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	Sí
8.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	Sí
9.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	Sí
10.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	Sí
11.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	Sí
12.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	Sí
13.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí
14.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	Sí
15.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	Sí
16.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	Sí
17.	CARVALHO MEJIA DANIEL	Sí
18.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	Sí
19.	CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	Sí
20.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí
21.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	Sí
22.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	Sí
23.	CRUZ CASADO LIBARDO	Sí
24.	CUELLO BAUTE ALFREDO APE	Sí
25.	ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	Sí
26.	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	Sí
27.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	Sí
28.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Sí
29.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	Sí
30.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	Sí
31.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	Sí
32.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	Sí
33.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	Sí
34.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Sí
35.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	Sí
36.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	Sí
37.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	Sí
38.	GUIDA PONCE HERNANDO	Sí
39.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	Sí
40.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	Sí
41.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí
42.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	Sí
43.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	Sí
44.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	Sí
45.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	Sí
46.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	Sí
47.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	Sí
48.	MIRANDA LONDONO JULIA	Sí
49.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	Sí
50.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	Sí
51.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	Sí
52.	MUNERA MEDINA LUZ MARIA	Sí
53.	MUNOZ CABRERA JUAN DIEGO	Sí
54.	NINO MENDOZA FERNANDO DAVID	Sí
55.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	Sí
56.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	Sí
57.	OSORIO MARIN SANTIAGO	Sí
58.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	Sí
59.	PARODI DIAZ MAURICIO	Sí
60.	PATIÑO AMARILES DIEGO ARMANDO	Sí
61.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	Sí
62.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	Sí
63.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	Sí
64.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	Sí
65.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	Sí
66.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	Sí
67.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	Sí
68.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	Sí
69.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	Sí
70.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	Sí
71.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	Sí
72.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	Sí
73.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	Sí
74.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí
75.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	Sí
76.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	Sí
77.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	Sí
78.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Sí
79.	TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO	Sí
80.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	Sí
81.	TOVAR TRUJILLO VICTOR ANDRES	Sí
82.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	Sí
83.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	Sí
84.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	Sí
85.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	Sí
86.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	Sí
87.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	Sí
88.	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	Sí

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

	REGISTRO MANUAL		
PROYECTO DE LEY 190 DEL 2022 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: ARTICULADO CON PROPOSICIONES AVALADAS			
SESION PLENARIA: MARZO 28 DEL 2023			
	APELLIDOS Y NOMBRES	**SI**	**NO**
1	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	X	
2	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	X	
3	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	X	
4	COTES MARTINEZ KARYME ADRIANA	X	
5	MARTINEZ SANCHEZ JOSÉ ALEJANDRO	X	
6	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	X	
7	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	X	
8	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	X	
9	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	X	
10	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	X	
11	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	X	
12	URIBE MUÑOZ ALIRIO	X	
13	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	X	
14	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	X	
	TOTAL	**14**	**0**

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Por favor, hacer lectura título y pregunta, no hay, artículos nuevos, ¡ah! quedaron como constancia, perfecto, sí, así que título y pregunta, ¿cómo?, por eso fueron como constancia o no los artículos nuevos, por eso, quedaron como constancias.

Así que título y pregunta señor Secretario, por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente título y pregunta.

El título tiene dos proposiciones avaladas, una la presenta Víctor Andrés Tovar y manifiesta.

Modifíquese parcialmente, el título del proyecto el cual quedará así:

Proyecto de ley número 190 2022 Cámara, por medio del cual se establecen medidas para proteger a las personas del reporte a centrales de riesgos por suplantación de identidad ante los operadores de telecomunicaciones las entidades financieras crediticias y demás establecimientos comerciales con esta competencia y se dictan otras disposiciones.

Y una proposición avalada a la fórmula, firmada por José Octavio Cardona y el texto propuesto dice: *el Congreso de Colombia*.

Ha sido leído el título y la pregunta, con las proposiciones avaladas Presidente al título y a la fórmula.

Se le pregunta a la Honorable Plenaria de la Cámara ¿si aprueba el título y la pregunta, con las proposiciones avaladas leídas?

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

En consideración, anuncio que se va a cerrar, se cierra.

Abra registro señor Secretario, para votar título y pregunta con las proposiciones avaladas.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro honorables Representantes, para votar el título y la pregunta con las proposiciones avaladas.

¿Cómo vota el ponente?

Intervención del Representante a la Cámara Duvalier Sánchez Arango**:**

El ponente Vota Sí, Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Duvalier Sánchez Arango, como ponente Vota Sí.

Olga Lucía Velásquez Nieto vota Sí.

José Eliécer Salazar López vota Sí.

Carlos Adolfo Ardila Espinosa Vota Sí.

Libardo Cruz Casado Vota Sí.

Carlos Felipe Quintero Ovalle Vota Sí.

¿Quién?

¿Agmeth Escaf cómo vota? título y pregunta, Vota Sí.

Diógenes Quintero Amaya Vota Sí.

¿Representante Mondragón cómo vota? ya votó, ¡ah!, ya va a votar, ¿ya votó? Ya, listo.

Olga Beatriz González Correa Vota Sí.

Erick Adrián Velasco Burbano Vota Sí.

John **Édgar Pérez Rojas Vota Sí.**

José Alejandro Martínez Sánchez Vota Sí.

Jorge Alejandro Ocampo Giraldo Vota Sí.

Heráclito Landínez Suárez Vota Sí.

Alirio Uribe Muñoz Vota Sí.

Andrés Eduardo Forero Molina Vota Sí.

¿Alguien falta por Votar?

Se cancela el voto de Andrés Eduardo Forero Molina, porque lo hizo de manera digital.

¿Falta algún Representante por votar?

Wilmer Yaír Castellanos Hernández Vota Sí.

Wilmer Yesid Guerrero Avendaño Vota Sí.

¿Julia Miranda, pudo votar?, honorable, ¿no?, ya pudo.

Presidente, ya hay decisión de la Plenaria.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Cierre registro, señor Secretario anuncie votación.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se cierra el registro y el resultado de la votación es la siguiente:

Por el Sí, han votado de manera manual los siguientes Representantes:

Duvalier Sánchez Arango.

Olga Lucía Velázquez Nieto.

José Eliécer Salazar López.

Carlos Adolfo Ardila Espinosa.

Olga Lucía Velásquez Nieto votó de manera digital, se retira el voto manual.

Libardo Cruz Casado.

Carlos Felipe Quintero Ovalle.

Agmeth José Escaf Tijerino.

Diógenes Quintero Amaya.

Olga Beatriz González Correa.

Erick Adrián Velasco Burbano.

John Édgar Pérez Rojas.

José Alejandro Martínez Sánchez.

Jorge Alejandro Ocampo Giraldo.

Heráclito Landínez Suárez votó de manera digital, se cancela el voto manual.

Alirio Uribe Muñoz.

Andrés Eduardo Forero Molina votó de manera digital, se cancela el voto manual.

Wilmer Castellanos, también votó de manera electrónica y se cancela el voto manual.

Wilmer Yesid Guerrero Avendaño.

Para un total, de 14 votos manuales por el Sí y 89 votos digitales por el Sí, para un total de 103 votos por el Sí.

Por el No, 0 votos manuales y 0 votos digitales.

Y ha sido aprobado el título y la pregunta, con las proposiciones avaladas. Presidente.

Publicación registro de votaciones

VOTACION 12

Nombre de la votación: PLE.190-2022C-SUPLANTACION - Título y Pregunta
Inicio de la votación: 28/03/2023 17:41:51

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
Sí	89	100%
Total	89	

	Nombres Apellidos	Respuesta
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	Sí
2.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí
3.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	Sí
4.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	Sí
5.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	Sí
6.	ARAY FRANCO JULIANA	Sí
7.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	Sí
8.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	Sí
9.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	Sí
10.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	Sí
11.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	Sí
12.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	Sí
13.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí
14.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	Sí
15.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	Sí
16.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	Sí
17.	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	Sí
18.	CARVALHO MEJIA DANIEL	Sí
19.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	Sí
20.	CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	Sí
21.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí
22.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	Sí
23.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	Sí
24.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	Sí
25.	CUELLO BAUTE ALFREDO APE	Sí
26.	ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	Sí
27.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	Sí
28.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Sí
29.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	Sí
30.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	Sí
31.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	Sí
32.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	Sí
33.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	Sí
34.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Sí
35.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	Sí
36.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	Sí
37.	GUIDA PONCE HERNANDO	Sí
38.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	Sí
39.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	Sí
40.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí
41.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	Sí
42.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	Sí
43.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	Sí
44.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	Sí
45.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	Sí
46.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	Sí
47.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí
48.	MIRANDA LONDONO JULIA	Sí
49.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	Sí
50.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	Sí
51.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	Sí
52.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	Sí
53.	MUNERA MEDINA LUZ MARIA	Sí
54.	MUNOZ CABRERA JUAN DIEGO	Sí
55.	NINO MENDOZA FERNANDO DAVID	Sí
56.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	Sí
57.	OSORIO MARIN SANTIAGO	Sí
58.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	Sí
59.	PARODI DIAZ MAURICIO	Sí
60.	PATIÑO AMARILES DIEGO ARMANDO	Sí
61.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	Sí
62.	PERDOMO ANDRADE FLORA	Sí
63.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	Sí
64.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	Sí
65.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	Sí
66.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	Sí
67.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	Sí
68.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	Sí
69.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	Sí
70.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	Sí
71.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	Sí
72.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	Sí
73.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	Sí
74.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	Sí
75.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	Sí
76.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	Sí
77.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	Sí
78.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	Sí
79.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	Sí
80.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Sí
81.	TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO	Sí
82.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	Sí
83.	TOVAR TRUJILLO VICTOR ANDRES	Sí
84.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	Sí
85.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	Sí
86.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	Sí
87.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	Sí
88.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	Sí
89.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	Sí

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

	REGISTRO MANUAL		
PROYECTO DE LEY 190 DEL 2022 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: TITULO Y PREGUNTA			
SESION PLENARIA: MARZO 28 DEL 2023			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	X	
2	CRUZ CASADO LIBARDO	X	
3	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	X	
4	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	X	
5	GUERRERO AVENDAÑO WILMER YESID	X	
6	MARTINEZ SANCHEZ JOSÉ ALEJANDRO	X	
7	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	X	
8	PEREZ ROJAS JHON EDGAR	X	
9	QUINTERO AYAMA DIÓGENES	X	
10	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	X	
11	SALAZAR LOPEZ JORGE ELIECER	X	
12	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	X	
13	URIBE MUÑOZ ALIRIO	X	
14	VELASCO BURBANO ERICK ADRIAN	X	
	TOTAL	14	0

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Duvalier, dirigirse a la Plenaria.

Intervención del Representante a la Cámara Duvalier Sánchez Arango:

Gracias Presidente. La sufrí, se necesitaba una mayoría absoluta de 95 votos.

Quiero agradecerles a todas las bancadas, por el respaldo este también es un mensaje para el país, que en el Congreso y en especial en esta Cámara de Representantes **sí** se aprueban proyectos de ley, que le sirven a los ciudadanos; que más allá de los colores, de los partidos, de las diferencias que hay entre oposición, independientes o partidos y bancadas de coalición de Gobierno cuando la naturaleza de un proyecto y de una iniciativa es buena, pues se une toda la Cámara para sacarlo adelante.

Se quedaron todos para debatirlo, para votarlo, para apoyarlo. Quiero agradecerles de todo corazón y bueno que el internet sea para bien y que nadie más tenga que sufrir, lo que ha sufrido hasta hoy con los temas de fraude digital y de suplantación.

Muchas gracias a todos y a todas, en especial a Juana y al Partido Conservador.

Ahora a tránsito en el Senado, gracias queridos compañeros de Cámara de Representantes, muy amables.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias a usted Representante Duvalier.

Anuncie proyectos señor Secretario, por favor.

Mañana queda convocada la plenaria a las 9 de la mañana.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Sí, Presidente. Se anuncian los siguientes proyectos para la sesión Plenaria de mañana, miércoles 29 de marzo de 2023, a las 9 de la mañana o para la siguiente Plenaria en la cual se debatan proyectos de ley o actos legislativos.

Proyecto de ley número 148 de 2022 Cámara, por el cual se adiciona el numeral cuarto del artículo 23 y del artículo 25 de la Ley 115 de 1994, ampliando los contenidos en formación, en convivencia y habilidades sociales en la educación básica media y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 086 de 2021 Cámara, por medio del cual se declara patrimonio cultural e inmaterial de la Nación las exposiciones, ferias y festivales equinos y se dictan disposiciones para su fomento y promoción.

Proyecto de ley número 032 Cámara, por medio del cual se establecen la capacitación con enfoque de género a los servidores públicos que cumplan funciones relacionadas con la ruta de atención de mujeres y cumplan funciones atención de mujeres y personas sexualmente diversas víctimas de violencia.

Proyecto de ley número 227 del 2021 Cámara, por medio del cual se fomenta el empleo joven, se fortalece el emprendimiento, se establecen mecanismos para aumentar empleabilidad juvenil y se dictan otras disposiciones, los jóvenes tienen la palabra.

Proyecto de ley número 224 de 2021 Cámara, por medio del cual se establecen lineamientos para la continuidad del talento humano en los programas de atención integral a la primera infancia, en todas sus modalidades, que financien con recursos públicos de cualquier nivel.

Proyecto de ley número 50 del 2022 Cámara, por medio del cual se eliminan beneficios y subrogados penales para quienes sean condenados o estén cumpliendo detención preventiva por el delito de feminicidio.

Proyecto de ley número 037 de 2021 Cámara, por el cual se autoriza la adopción desde el vientre materno, se crea el Programa Nacional de Asistencia Médica y Psicológica para Mujeres en Estado de Embarazo en Crisis o No Deseado y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 21 del 2022 Cámara, por medio del cual se dictan disposiciones para promover la conciliación entre la vida laboral y familiar.

Proyecto de ley número 076 de 2022 Cámara, por medio del cual se modifica el artículo 163 de la Ley 100 de 1993.

Proyecto de ley número 028 de 2022 Cámara, por medio del cual se establece el término mínimo de duración de los contratos laborales de las madres comunitarias y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 018 de 2022 Cámara, por medio del cual se armoniza la normatividad vigente en materia tributaria, respecto a las familias con hijos pendientes o en situación de discapacidad.

Proyecto de ley número 60 del 2022 Cámara, por medio del cual se dictan disposiciones para la reducción de las desigualdades de género en el sector de la infraestructura civil y la construcción en Colombia a través de las estrategias, mujeres construyendo.

Y finalmente.

El Proyecto de ley número 158 de 2022 Cámara, por medio del cual se propende por la atención a largo plazo del adulto mayor aumentando el presupuesto de los centros de bienestar o centros de protección.

Han sido anunciados los proyectos, señor Presidente para la sesión de mañana miércoles 29 de marzo a las 9 de la mañana o para la siguiente sesión Plenaria, en la cual se debatan proyectos de ley o actos legislativos.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Siguiente punto del Orden del Día, no hay más.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

9 de la mañana, levante Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Se levanta la sesión, por favor, señor secretario, nos vemos mañana a las 9 de la mañana.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Con las buenas tardes para todos los representantes, siendo las 5:54 de la tarde, se levanta la sesión Plenaria de hoy 28 de marzo de 2023.

IMPEDIMENTOS

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES
SUBSECRETARIA GENERAL

SbSG.2.1-0111-23
Bogotá D. C., 11 de abril de 2023

Doctor
HERMES TAFUR VASQUEZ
Jefe Sección Relatoría
Cámara de Representantes
Bogotá D.C.

Ref.: Envío Copia Impedimentos sesión plenaria 28 de marzo de 2023.

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitirle copia de las **IMPEDIMENTOS NEGADOS,** radicados en sesión plenaria de la Corporación el día martes 28 de marzo de 2023, así:

Proyecto de Ley N° 437 de 2022 Cámara "Por medio de la cual se interpreta el artículo 17 del decreto 482 de 2020".

1. CAMILO AVILA MORALES (1 folio)
2. OSCAR SANCHEZ LEON (1 folio)
3. JORGE TOVAR VELEZ (1 folio)

Cordialmente,

RAÚL ENRIQUE AVILA HERNÁNDEZ.
Subsecretario General

Ingrid

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Partido de la Unión por la gente. #10 2

Negado

Bogotá D.C., 05 de octubre 2022

PL 437 202

Impedimentos

Zeidos

y ~~Aprobados~~ Negados

PLENARIA CÁMARA DE REPRESENTANTES
IMPEDIMENTO

De conformidad con las disposiciones contenidas en los artículos 286 y 291 de la Ley 5 de 1992 y demás normas concordantes, especialmente lo previsto en el artículo 62 de la Ley 1828 de 2017 -Código de Ética y Disciplinario del Congresista- y la Ley 2003 de 2019, pongo a consideración de la Plenaria de la Cámara de Representantes mi impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley N° 437 de 2022 Cámara *"Por medio de la cual se interpreta el artículo 17 del decreto 482 de 2020"*. Lo anterior, considerando que he tenido participación directa en el sector aéreo y el presente proyecto de ley dicta disposiciones en esta materia.

Cordialmente,

CAMILO ESTEBAN AVILA MORALES
Representante a la Cámara
Departamento del Vaupés

Negado

Bogotá D.C octubre de 2022

Doctor
DAVID RICARDO RACERO MAYORCA
Presidente
Cámara de Representantes
La ciudad

Respetado señor presidente:

Por medio de la presente y conforme a lo establecido al artículo 286 y 291 de la Ley 5ta de 1992 presento impedimento para discutir y votar Proyecto de Ley N° 437 de 2022 Cámara "Por medio de la cual se interpreta el artículo 17 del decreto 482 de 2020". Lo anterior teniendo en cuenta que las disposiciones establecidas en el proyecto de ley podrían llegar a beneficiarme a mi o mis familiar dentro de los grados de consanguinidad establecidos por la Ley.

Cordialmente,

OSCAR SÁNCHEZ LEÓN
Representante a la Cámara

Subsecretaría General
Fecha: 5-10-22
Hora: 4:35 p.m.
Daniel S.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

JORGE RODRIGO TOVAR
CÁMARA DE PAZ 2022-2026

Negado

Bogotá D.C., marzo 28 de 2023.

Honorable,
DAVID RICARDO RACERO MAYORCA
PRESIDENTE CÁMARA DE REPRESENTANTES
Congreso de la República de Colombia.
Ciudad.

Asunto: Impedimento **Proyecto de Ley No. 437 de 2022 Cámara** *"Por medio de la cual se interpreta el artículo 17 del decreto 482 de 2020".*

Honorable Presidente,

De conformidad con el artículo 286 de la Ley 5 de 1992, modificado por el artículo 1° de la Ley 2003 de 2019, en virtud del régimen de conflictos de interés de los congresistas y demás normas concordantes, solicito a la Honorable Cámara de Representantes se me declare impedido para participar en la discusión y votación del **Proyecto de Ley No. 437 de 2022 Cámara** *"Por medio de la cual se interpreta el artículo 17 del decreto 482 de 2020"*, en razón a que he presentado reclamaciones y trámites de reembolsos de tiquetes aéreos, al igual que algunos familiares dentro de los grados de consanguinidad contemplados en la Ley, y estos se encuentran en etapa de solución, por lo que podríamos resultar beneficiados o afectados por las disposiciones normativas del presente proyecto.

A la luz de lo anterior, solicito la aprobación del presente impedimento.

Del Honorable Congresista,

Subsecretaría General
Fecha: Marzo 28/2023
Hora: 3:52 p

JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ.
Representante a la Cámara
CITREP No. 12 – Cesar, Magdalena y La Guajira.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES
SUBSECRETARIA GENERAL

SbSG.2.1-0112-23
Bogotá D. C., 11 de abril de 2023

Doctor
HERMES TAFUR VASQUEZ
Jefe Sección Relatoría
Cámara de Representantes
Bogotá D.C.

Ref.: Envío Copia Impedimentos sesión plenaria 28 de marzo de 2023.

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitirle copia de las **IMPEDIMENTOS NEGADOS,** radicados en sesión plenaria de la Corporación el día martes 28 de marzo de 2023, así:

Proyecto de Ley Estatutaria N° 190 de 2022 Cámara "Por medio del cual se establecen medidas para proteger a las personas del reporte negativo ante centrales de riesgo y el cobro de obligaciones en casos de suplantación de identidad ante los operadores de telecomunicaciones y las entidades financieras y/o crediticias y se dictan otras disposiciones".

1. MARY ANNE PERDOMO (1 folio)
2. NESTOR LEONARDO RICO (1 folio)
3. HUGO ALFONSO ARCHILA (1 folio)
4. ANGELA MARIA VERGARA (1 folio)

Cordialmente,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.
Subsecretario General

Ingrid M

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Negado

Mary Anne
REPRESENTANTE A LA CÁMARA POR SANTANDER

#11

190

Declaración de impedimento

Proyecto de Ley Estatutaria No. 190 de 2022 – Cámara "Por medio del cual se establecen medidas para proteger a las personas del reporte a centrales de riesgo por suplantación de identidad ante los operadores de telecomunicaciones y las entidades financieras y/o crediticias y se dictan otras disposiciones"

Me declaro impedida para votar y discutir el Proyecto de Ley Estatutaria No. 190 de 2022 – Cámara debido a que un familiar dentro del primer grado de consanguinidad podría beneficiarse de las medidas previstas en dichos artículos.

MARY ANNE ANDREA PERDOMO GUTIÉRREZ
Representante por Santander
Pacto Histórico

Subsecretaría General
Fecha: Marzo 22-2023
Hora: 2:33 p.m.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Negado

NÉSTOR LEONARDO RICO RICO
Representante a la Cámara
Departamento de Cundinamarca

Página 1 de 1

Bogotá D. C., marzo 28 de 2023.

Doctor
DAVID RICARDO RACERO MAYORCA
Presidente
Cámara de Representantes
Ciudad

Referencia: Impedimento al Proyecto de Ley No. 190 Cámara "Por medio de la cual se establecen medidas para proteger a las personas del reporte negativo ante las centrales de riesgo y el cobro de obligaciones en casos de suplantación de identidad ante los operadores de telecomunicaciones y las entidades financieras y/o crediticias y se dictan otras disposiciones"

Muy comedidamente, solicito a los Honorables Representantes aceptar el presente impedimento para participar, debatir y aprobar, en todos los temas que tengan relación con la discusión y aprobación del **"Proyecto de Ley No. 190 Cámara "Por medio de la cual se establecen medidas para proteger a las personas del reporte negativo ante las centrales de riesgo y el cobro de obligaciones en casos de suplantación de identidad ante los operadores de telecomunicaciones y las entidades financieras y/o crediticias y se dictan otras disposiciones"**

Lo anteriormente solicitado encuentra su fundamento en que mi anterior campaña recibió aportes por parte de empresas que pueden resultar eventualmente beneficiadas con el presente proyecto de ley; por lo que podría sobrevenir un posible conflicto de interés.

Esto en cumplimiento a lo establecido en los artículos 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992.

Cordialmente,

NÉSTOR LEONARDO RICO RICO
Representante a la Cámara
Departamento de Cundinamarca.
Correo: nestor.rico@camara.gov.co
Calle 10 # 7 -50 Capitolio Nacional Oficina 304
Correspondencia: Carrera 7 # 8-68 Edificio Nuevo del Congreso
Tel: (601) 4325100 ext. 5349 Bogotá D.C.

SECRETARÍA GENERAL
28 MAR 2023
3:10 p.m.

HUGO Archila
REPRESENTANTE A LA CÁMARA POR CASANARE

Negado

IMPEDIMENTO

Me declaró **IMPEDIDO** para participar en la aprobación en segundo debate del Proyecto de Ley Estatutaria No. 190 de 2022 Cámara "Por medio del cual se establecen medidas para proteger a las personas del reporte negativo ante centrales de riesgo y el cobro de obligaciones en casos de suplantación de identidad ante los operadores de telecomunicaciones y las entidades financieras y/o crediticias y se dictan otras disposiciones", en razón que tengo familiares dentro de los grados de consanguinidad y afinidad establecidos en la ley, que podrían beneficiarse con las disposiciones contenidas en el proyecto de ley en mención.

Subsecretaría General
Fecha: Marzo 28/2023
Hora: 3:08 p.m.

Cordialmente,

HUGO ALFONSO ARCHILA SUÁREZ
Representante a la Cámara
Departamento de Casanare

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Angela María Vergara Gonzalez
Representante a la Cámara

Negado

IMPEDIMENTO

En virtud de los artículos 124, 286, 291 y 292 de la Ley 5a de 1992, someto a consideración de la Honorable Cámara de Representantes mi impedimento para participar en la discusión y votación de los artículos 61,62,122,124,127,128,129,131,132,134,168 y 353 del **Proyecto de Ley No 190 DE 2022** *"Por medio del cual se establecen medidas para proteger a las personas del reporte negativo ante centrales de riesgo y el cobro de obligaciones en casos de suplantación de identidad ante los operadores de telecomunicaciones y las entidades financieras y/o crediticias y se dictan otras disposiciones"*; toda vez que tengo familiares dentro del grado de consanguinidad indicado por la ley, que se encuentran reportados en centrales de riesgo así como yo, por lo que podría incurrir en conflicto de interés al momento de discutir o votar el proyecto.

ANGELA MARIA VERGARA GONZALEZ
Representante a la Cámara
Departamento de Bolívar

Subsecretaría General
Fecha: Marzo 28-2023
Hora: 4:57 p.m.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES
SUBSECRETARIA GENERAL

SbSG.2.1-0110-23
Bogotá D. C., 11 de abril de 2023

Doctor
HERMES TAFUR VASQUEZ
Jefe Sección Relatoria
Cámara de Representantes
Bogotá D.C.

Ref.: Envío Copia Impedimentos sesión plenaria 28 de marzo de 2023.

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitirle copia de las **IMPEDIMENTOS NEGADOS,** radicados en sesión plenaria de la Corporación el día martes 28 de marzo de 2023, así:

Proyecto de Ley N° 145 de 2022 Cámara "Por medio de la cual se modifica la Ley 769 de 2002 y se dictan otras disposiciones".

1. NORMAN DAVID BAÑOL ALVAREZ (1 folio)
2. JOSE JAIME USCATEGUI (1 folio)

Cordialmente,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.
Subsecretario General

Ingrid N.

Norman Bañol
Representante a la Cámara
Circunscripción Especial Indígena

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

IMPEDIMENTO Negado #9
P.L. 145/22

Teniendo en cuenta que en el orden del día se encuentra en discusión el Proyecto de Ley 145/2022 CÁMARA *"Por medio de la cual se modifica la ley 769 de 2002 y se dictan otras disposiciones"*. Ante la plenaria de la Cámara de Representantes me permito presentar IMPEDIMENTO incluida la discusión y la posterior votación que se adelantará, esto al considerar que se presenta un conflicto de interés.

Fundo mi impedimento en mi convicción de estar impedido para participar en discusión del proyecto de ley en cuestión, por ser dueño y usuario de vehículo tipo Motocicleta, por lo que eventualmente me podría ver afectado o beneficiado por lo allí expuesto.

Cordialmente,

NORMAN DAVID BAÑOL ALVAREZ
Representante a la Cámara-MAIS
Circunscripción Especial Indígena

Subsecretaría General
Fecha: Marzo 28/2023
Hora: 2:09 pm

Correspondencia Edificio Nuevo del Congreso Carrera 7 No. 8-68 Primer Piso
Conmutador: 3904050 - Extensión: 5310 - jose.uscategui@camara.gov.co

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Bogotá D.C., 28 de marzo de 2023

IMPEDIMIENTO

Proyecto de Ley N 145 de 2022 Cámara *"Por medio de la cual se modifica la Ley 769 de 2002 y se dictan otras disposiciones"*

Honorable Representante
David Ricardo Racero Mayorca
Presidente
Cámara de Representantes

Asunto: Proyecto de Ley N 145 de 2022 Cámara *"Por medio de la cual se modifica la Ley 769 de 2002 y se dictan otras disposiciones"*

Respetado Presidente Racero.

En virtud de lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, en concordancia con los artículos 286, 291 y siguientes de la Ley 5 de 1992, solicito que se ponga en consideración de la Plenaria de la Cámara de Representantes mi impedimento para participar en la discusión y aprobación del Proyecto de Ley N 145 de 2022 Cámara "Por medio de la cual se modifica la Ley 769 de 2002 y se dictan otras disposiciones", **por cuanto podría llegar a existir conflicto de interés toda vez que a la fecha tengo una motocicleta y soy usuario frecuente de este medio de transporte.**

Cordialmente,

José Jaime Uscátegui Pastrana
Representante a la Cámara por Bogotá D.C.
Capitolio Nacional
Congreso de la República
Proyecto: Juan Páez

Subsecretaría General
Fecha: Marzo 28/2023
Hora: 3:23 pm

CONSTANCIAS

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES
SUBSECRETARIA GENERAL

SbSG.2.1-0109-23
Bogotá D. C., abril 11 de 2023.

Doctor
HERMES TAFUR VASQUEZ
Jefe Sección Relatoría
Cámara de Representantes
Bogotá D.C.

Ref.: Envío Copia Constancias Sesión Plenaria de 28 de marzo de 2023

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitir a usted, Copia de las **CONSTANCIAS**, radicadas en sesión Plenaria de la Corporación, el día martes 28 de marzo de 2023, por:

1. JHON FREDI VALENCIA (2 folios)
2. GABRIEL BECERRA YAÑEZ (2 folios)
3. ALFREDO APE CUELLO (1 folio)
4. ANA PAOLA GARCIA (2 folios)
5. ALFREDO MONDRAGON (1 folio)
6. ERICK VELASCO BURBANO (7 folios)
7. INGRID AGUIRRE JUVINAO (4 folios)
8. ELIZABETH JAY-PANG (1 folio)
9. ALEJANDRO GARCIA RIOS (2 folios)

Cordialmente,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.
Subsecretario General

Anexo lo anunciado

Ingrid N.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

JHON FREDI VALENCIA
Representante por Putumayo
SOMOS PAZ

Bogotá D.C., 27 de marzo 2023

Doctor
DAVID RICARDO RACERO MAYORCA
Presidente Cámara de Representantes
Congreso de la Republica de Colombia
Ciudad

Subsecretaría General
Fecha: Marzo 27-2023
Hora: 2:32 pm

Respetado presidente,

En mi calidad de Representante a la Cámara por la Circunscripción Transitoria Especial de Paz – CITREP No. 11, me permito radicar ante la Honorable Plenaria de la Cámara de Representantes la siguiente:

CONSTANCIA

Ante esta Plenaria me permito hacer un llamado al Gobierno Nacional en cabeza del Presidente de la República, doctor Gustavo Francisco Petro, y a toda la institucionalidad, frente a la grave crisis económica y social que hoy en día viven las comunidades campesinas cultivadoras de coca del departamento del Putumayo.

Lo anterior, teniendo en cuenta que la actividad económica de nuestros campesinos se ha visto afectada, en el entendido de que hace varios meses no perciben ningún tipo de ingreso, toda vez que el precio de los insumos para la producción se ha incrementado en doble proporción, resaltando de la misma manera el aumento generalizado y sostenido de los precios de los bienes y servicios en la región.

En ese contexto, se requieren alternativas urgentes y respuesta inmediata por parte del Gobierno Nacional, en coordinación con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y todas las agencias y direcciones responsable de la implementación del Acuerdo de Paz, para que pongan en marcha de manera inmediata los programas y proyectos que el Gobierno del Cambio **Colombia, potencia mundial de la vida** va a implementar para mitigar y atender las afectaciones del sector campesinado agropecuario.

Una de las medidas, es priorizar el pago de la Indemnización administrativa a las Víctimas del Conflicto Armando, logrando que los campesinos se solventen y atiendan las necesidades básicas ante la crisis económica.

Así mismo, se requiere en atención, convocar a la Dirección de Sustitución-DSCI, para que acelere la implementación del componente PAI Familiar, Proyectos productivos del **Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos PNIS** en el Departamento del Putumayo, y dar cumplimiento al resto de componentes y compromisos asumidos entre el Gobierno de Colombia y las comunidades cultivadoras.

Al mismo tiempo que se dé apertura y puesta en marcha de la Nueva Política de Sustitución para la Paz Total, asegurándose así la reconversión productiva e incubadoras de agroindustrias asociativas del campo.

Al Departamento de la Prosperidad Social (**DPS**) y al programa **Familias en su Tierra**, con el fin de implementarse en el departamento del Putumayo, para lograr el acceso a los programas de ayuda social, que otorgan un beneficio económico y material a millones de hogares en el país.

Lo anterior como solicitud de las comunidades campesinas del departamento del Putumayo.

Cordialmente,

JHON FREDI VALENCIA CAICEDO
Representante a la Cámara Citrep No. 11 Putumayo

Gabo UP BECERRA CONGRESISTA
PACTO HISTÓRICO

Subsecretaría General
Fecha: Marzo 27-2023
Hora: 2:47 pm

Bogotá D.C., 27 de marzo de 2023.

CONSTANCIA.

Para la Sesión Plenaria Ordinaria del día lunes 27 de marzo de 2023

Cámara de Representantes.

El día 25 de marzo en la editorial del diario El Espectador se publicaba un artículo denominado ***"Procuradora y fiscal, ¿actores políticos?"*** por medio del cual expone como Francisco Barbosa y Margarito Cabello en el uso de sus cargos han manifestado una oposición al Gobierno del Presidente Gustavo Petro.

Se ha vuelto una constante que tanto el Fiscal General como la Procuradora General acudan a los medios de comunicación para expresar su inconformismo frente a cada iniciativa legislativa o decision del ejecutivo. Hemos visto como desde estos altos cargos se han realizado declaraciones de corte político contra el Plan Nacional de Desarrollo, la Ley de sujeción y desmantelamiento de estructuras criminales de alto impacto y a las reformas sociales como lo ha hecho la Procuradora con la Reforma Laboral.

Consideramos que las declaraciones del Fiscal en Blu Radio al decir que *"Si ley de sometimiento pasa en Congreso se comenzará a desmantelar Estado de derecho"* constituyen una verdadera intromisión al tramite y procedimiento que deben surtir los proyectos de ley y desborda completamente el marco de sus funciones como ente investigador.

Sorprende la rapidez y excesivo interés del ente acusador y el Ministerio Público para pronunciarse y participar sobre asuntos legislativos y políticos que tocan la agenda del Gobierno del cambio, lastimosamente, algunos sectores exigimos de manera respetuosa esa misma diligencia para investigar y sancionar los asuntos que son de su competencia y que corresponden a casos donde se investigan a los sectores políticos tradicionales.

Entendemos que estamos atravesando momentos políticos de profundas transformaciones que implican un gran debate nacional donde todos los aportes de las instituciones y entidades del Estado son fundamentales para el éxito de las reformas. Sin embargo, estas entidades no se pueden escudar en la separación de poderes o en el uso de sus funciones constitucionales para justificar la abierta y flagrante participación en política que estan realizando para incidir ante la opinión publica en contra de la agenda legislativa del Gobierno Nacional.

Por tanto, respaldamos la iniciativa anunciada por el Senador Iván Cepeda Castro de denunciar ante la Comisión de Investigación y Acusación de la Cámara de Representantes al fiscal Francisco Barbosa, para que se investigue si pudo incurrir en hechos constitutivos de delitos en su calidad de servidor público. Asi mismo, instamos al Fiscal y a la Procuradora a no extralimitarse en sus funciones publicas bajo el entendido que la discusión y deliberación política de la expedición de leyes le corresponde de manera exclusiva al Congreso de la República.

GABRIEL BECERRA YAÑEZ.
Representante a la Cámara por Bogotá.

AH 213

Tramitar urgente

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

CONSTANCIA PLENARIA

CÁMARA DE REPRESENTANTES

Lamento y rechazo las acciones amenazantes en contra de Fernando Salazar Olano, Dirigente del Equipo Profesional Águilas Doradas de Rionegro, toda vez que la semana pasada recibió dos cartas intimidatorias en las que lo amenazan de muerte, acompañadas de dos proyectiles de arma de fuego.

El suscrito Representante solicita al Ministro del Interior Alfonso Prada y al Director de La Unidad Nacional de Protección Augusto Rodríguez Ballesteros, se adopten las medidas necesarias para garantizar el derecho a la vida, la integridad personal y la seguridad del del director deportivo del club.

No es la primera vez que un directivo es objeto de amenazas de muerte, razón por la cual solicito a las autoridades competentes, indagar con prontitud y eficacia el origen de las intimidaciones a fin de adoptar las medidas necesarias.

Se rechaza cualquier acto de violencia contra los dirigentes del deporte colombiano.

ALFREDO APE CUELLO BAUTE
Representante a la Cámara
Partido Conservador Colombiano
Departamento del Cesar

Mauricio Parodi
Representante
Cambio Radical
Antioquia

SECRETARIA GENERAL
28 MAR 2023
3:24 P

Bogotá, D.C., 27 de marzo de 2023

Subsecretaría General
Fecha: Marzo 27-2023
Hora: 3:34 pm

Señores
MESA DIRECTIVA
CÁMARA DE REPRESENTANTES
Ciudad

CONSTANCIA

¡La Subregión del San Jorge no soporta un paro más!

Por cuenta de las protestas de los mineros del bajo Cauca antioqueño, hoy nuevamente se bloquea el paso hacia los municipios de Puerto Libertador, San José de Uré, Montelíbano, La Apartada, Ayapel y Buenavista; que hacen parte del Alto San Jorge cordobés, quedando completamente incomunicados vía terrestre. Nuevamente se verán afectados cerca de 250 mil habitantes de esta Subregión, lo que representa el 75% de la población que allí habita.

El paro comenzó el pasado 3 de marzo, hace ya casi un mes, cuando los mineros bloquearon totalmente el puente del San Jorge, durante 15 días. Situación que impidió el paso de transeúntes y vehículos, presentándose desabastecimiento de productos de primera necesidad, de combustible, acumulación de basuras, dificultad del tránsito de organismos de socorro, impacto negativo en el comercio, así como en otras actividades cotidianas; además de generar pánico y alteración del orden público.

Una vez más, hago un llamado al Gobierno Nacional a reactivar las mesas de diálogo con los mineros, para que puedan llegar a un acuerdo que evite una crisis humanitaria que ponga en riesgo los derechos fundamentales de la comunidad.

¡Muchas gracias señor presidente!

Atentamente,

ANA PAOLA GARCIA SOTO
Representante a la Cámara
Departamento de Córdoba

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

ALFREDO MONDRAGÓN
CÁMARA

CONSTANCIA

Mañana por primera vez en 15 años tendremos debate de Control Público a las EPS en el Congreso.

Sabemos que hay personas que no quieren que este debate se realice, personas que, incluso, han osado arrancar los carteles que hemos pegado en las paredes y puertas de nuestro congreso, intentando acallar, en el fondo, nuestra voz que se ha caracterizado por poner en evidencia el papel de las EPS en la crisis de nuestro sistema de salud y de la afectación del derecho de la población en su efectivo acceso a los servicios de salud.

Recordemos, muchos de los problemas de nuestra democracia se desataron por la ocurrencia de hechos de violencia política, unos más graves que otros, contra quienes piensan y actúan diferente. Esa violencia política que se entiende como la "instigación de los dirigentes de los partidos políticos al descontento a través del odio que expresaban hacia su contendor y que desembocaban en episodios violentos; (...) e incluso se entenderá por violencia el empleo de términos estigmatizantes que fortalecieron en uno u otro momento la idea del enemigo", siguen teniendo lugar en la casa de la democracia y es nuestro deber sacarlos a la luz.

Presento ante esta plenaria el siguiente video en el que se demuestra la conducta de, al parecer, un Representante a la Cámara que se permite destrozar los carteles de un debate político que busca poner la lupa sobre la verdadera deuda histórica de las EPS. Le solicito al presidente de la Cámara Representante David Racero y a las autoridades competentes que confirmen la identidad de esta persona que ejerce violencia política contra quien está promoviendo el mencionado debate, es decir, contra mi persona.

No me sorprende que este Representante a la Cámara, en medio de numerosos carteles que se pegan de manera permanente en estas instalaciones, decida romper solo los carteles del debate que está dirigido a citar a las EPS para que vengan a rendir cuentas al Congreso de la República y dar la cara al país. No me sorprende que la supuesta libertad y democracia que profesan algunos son defendidas por ellos solamente hasta que les tocan los negocios.

La violencia política que vivimos quienes apostamos por buscar memoria y verdad sobre los responsables de la violación del derecho a la salud del pueblo colombiano no debería pasar desapercibida y dejo a ustedes, colegas, el respetuoso llamado a rechazar el comportamiento siniestro y abusivo de este personaje que a falta de ideas pretende acallar una voz que con toda legitimidad sigue sin renunciar a su derecho a ejercer sus funciones congresionales y su clara posición política.

Alfredo M

ALFREDO MONDRAGÓN GARZÓN
Representante a la Cámara
Coalición Pacto Histórico

Subsecretaría General
Fecha: Marzo 27-2023
Hora: 3:39 pm

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

CONSTANCIA

Plenaria 28 de marzo de 2023

Presidente y honorables representantes, por medio de la presente quiero dejar constancia sobre la mascare de civiles en el municipio del Rosario y confrontaciones entre grupos armados en el municipio de Cumbal Nariño. Es necesaria la atención prioritaria en materia de garantías humanitarias y de derechos humanos de nuestras comunidades y de que los efectos del cese de fuego multilateral de la Paz Total lleguen y perduren en nuestro departamento de Nariño.

Solicito a esta plenaria que esta constancia sea remitida al Ministerio de Interior, Ministerio de Defensa y al Presidente de la República para que se adopten las medidas necesarias para prevenir y garantizar la vida ante esta situación.

Rechazamos de manera enfática que se siga atentado contra lo más sagrado que es la vida, Colombia, Nariño y en especial su costa pacífica; sus comunidades afros e indígenas necesitan de la solidaridad total de Colombia y del mundo.

Atentamente,

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaria General
28 MAR 2023
HORA: 10:43
RADICADO No.
RECIBIDO POR:

HR. ERICK ADRIAN VELASCO BURBANO
Representante a la Cámara por Nariño
Pacto Histórico

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

SOBRE LOS HECHOS OCURRIDOS

Presento constancia de la grave situación que está viviendo nuestro departamento de Nariño entorno al asesinato de líderes y lideresas que se están presentando principalmente en el municipio de Tumaco. Pero no solo quiero dejar constancia, quiero proponer caminos y acciones que ayuden a que la paz total sea realidad. No es atrevido ni presuntuoso decir que, si la Paz Total no funciona en Nariño y el suroccidente, entonces no funcionará para toda Colombia.

La Alerta Temprana 008-23, emitida el 7 de marzo de 2023 por la Defensoría del Pueblo de Colombia, identifica el riesgo que sufren hoy los municipios de Ricaurte, Barbacoas, Tumaco, Ipiales y Cumbal, jurisdicciones geográficas en los que sufren este riego, 35.881 personas.

En este contexto, el Pueblo Awá y los consejos comunitarios sufren un riesgo diferencial y específico mas letal. No es gratuito que Tumaco sea el epicentro de los hechos más tristes que enlutan a las comunidades.

Esas comunidades que representan a la Colombia profunda donde el Estado nunca ha estado, nunca ha hecho presencia, no conoce, estamos hablando de regiones donde las NBI están por encima de 80%, y en algunos municipio como Santa Barbara por encima del 95 %, veredas, pueblos que hoy en pleno siglo 21 no tienen energía eléctrica, no hay acueductos, sus coberturas no llegan al 5% y en el IRCA que mide el índice de calidad de agua para el consumo humano se lee inviable sanitariamente, tampoco hay médicos y enfermeras, las coberturas de educación solo permiten al 50% de la población menor de 11 años llegar hasta el quinto de primaria y cuando quieren continuar su educación como los Awa en centros poblados como Altaquer o Llorente se encuentran con que su entorno es hostil pues solo se habla español y no pueden interrelacionarse, quedando a merced del reclutamiento forzado. Según datos que muestra la Alerta Temprana mas del 50 % de la población que es asesinada corresponde a rangos de edad entre los 14 y 28 años.

Pero si hay violencia. Más de 9 grupos al margen de la ley se disputan el poder del narcotráfico, territorios históricamente abandonados por el frio de Bogotá, por el frio de seres humanos que solo conocen la capital y eso el norte, Seres que defienden las comodidades de sus vidas por que desconocen inclusive que en estas capitales y grandes centros urbanos también existe el hambre y por eso boicotean el cambio por eso tratan de equipara 200 años a 7 meses. 200 años de poder en los cuales solo ha favorecido a su casta. Por eso tanto temor al gobierno del pueblo.

Según esta alerta temprana la localización determinada del riesgo se encuentra en 5 municipios: Ricaurte, Barbacoas, Tumaco, Ipiales, Cumbal. Todos ellos fronterizos y la población en riesgo son principalmente indígenas y afros, son personas defensoras de derechos humanos, autoridades tradicionales, personas en proceso de reincorporación a la vida civil, excombatientes.

La alerta temprana hace un recorrido sobre cómo fueron desarrollándose estos procesos de retoma de violencia en esta región luego del proceso de Paz.

Los territorios abandonados por las antiguas FARC fueron ocupados por grupos armados ilegales, en algunos casos integrados por personas que no se acogieron inicialmente al proceso de dejación de armas, otros que se apartaron del proceso de reincorporación y jóvenes reclutados provenientes de los barrios o veredas del distrito de Tumaco que posiblemente eran financiados con recursos del narcotráfico.

Paulatinamente este tipo de agrupaciones lograron fortalecer sus estructuras con la intención de ocupar el control principalmente el municipio de Tumaco y otros en la subregión sur Sanquianga y Telembí particularmente de aquellas zonas que se comunican por vía marítima y terrestre a los municipios de las regiones antes mencionadas para allí continuar con sus actividades ilegales tal como lo refirió la Defensoría del Pueblo en la alerta temprana 004 del 2018

La reconfiguración del conflicto armado ha tenido varios momentos: El primero con la conformación de las guerrillas Unidas del Pacífico (GUP) en el 2016 al no acogerse al proceso de paz continuó su actuar delictivo en las veredas del distrito de Tumaco y de la costa pacífica nariñense tal estructura tuvo una fuerte presencia en el casco urbano en las comunas 1,2,3 y 5 hasta el año 2019 donde controlaba el narcotráfico

En el 2017 apareció el grupo disidente de las antiguas FARC cuyos integrantes se desvincularon al proceso de paz y se retiraron entonces a la zona vereda de transición y normalización de La Variante conformando el grupo denominado Frente Oliver Sinisterra (FOS) a cargo de Walter Patricio Arízala alias el "Guacho" éstos ejercían un control hegemónico sobre los ríos Mira y Mataje

En el mismo año 2017 aparece el grupo armado ilegal denominado "Gente del orden" conformado por ex integrantes de las FARC que pertenecían al frente 29 quienes operaban en el casco urbano de Tumaco y eran considerados milicianos

Luego por confrontaciones internas entre estos grupos se incrementan las cifras de homicidios y otros hechos victimizantes como las amenazas, los desplazamientos individuales y masivos, las desapariciones forzadas, las extorsiones, el secuestro en las zonas urbanas y rurales del Pacífico y frontera con el Ecuador esto también permitió la expansión territorial por el control de las economías ilegales en la zona de frontera y la vía Panamericana que comunica Tumaco con la ciudad de Pasto atravesando los municipios de Ricaurte, Mallama y Túquerres

Luego de una supuesta tregua firmada entre estos grupos dada entre diciembre del 2018 y principios del 2019 en lo que se denominó un "pacto de no agresión" que de alguna u otra forma implicó la disminución de índices de violencia y homicidios en el territorio urbano, el conflicto armado permanecía con la misma intensidad en la zona rural y las continuas confrontaciones armadas se trasladaron hacia los corregimientos de Llorente la Guayacana y los consejos comunitarios de Alto y Bajo Mira y Frontera y los resguardos indígenas de Inda Zabaleta y Baquerío.

En el año de 2018 apareció el grupo Los Contadores conformando su propia estructura y cuyas acciones ilegales estaban relacionadas con el narcotráfico y la extracción ilícita de hidrocarburos del oleoducto trasandino, este grupo estaba integrado por disidentes de las FARC personas foráneas provenientes del Valle del Cauca, Cauca, Caquetá, Nariño, Putumayo y jóvenes del territorio y posibles migrantes venezolanos contando con el apoyo de ex integrante de las autodefensas Unidas de Colombia (AUC), los rastrojos y la columna móvil Daniel Aldana.

Es necesario mencionar que los grupos armados del frente Oliver Sinisterra y los contadores fueron integrando progresivamente también adolescentes y jóvenes de diferentes edades entre los 14 y 28 años los cuales por su estado de vulnerabilidad, necesidad, amenaza, intimidación y bajo la promesa de recibir una remuneración se fueron vinculando a estos grupos

En el año 2019 el frente Oliver Sinisterra se divide entre los mandos superiores y como consecuencia de ello se conforma una estructura armada denominada bloque occidental comandante Alfonso Cano, apoyada por la facción disidente de las antiguas FARC conocida como "Segundo Marquetalia". En este año la Defensoría del Pueblo emite otra alerta temprana número 45 y advierte de la especial situación de vulnerabilidad y el impacto humanitario diferencial para las comunidades indígenas del pueblo Awa de los municipios de Ricaurte, Tumaco y Barbacoas esto dado por las dinámicas de violencia de los grupos armados ilegales fuentes de amenazas. Igualmente se conoce que el ELN ejercía presencia territorial a través de la compañía José Luis Cabrera en los municipios de Barbacoas y Magüí Payán

En el 2020 en el mes de noviembre por redes sociales circularon varios panfletos emitidos por un nuevo actor armado ilegal autodenominado "Frente Iván Ríos" de las FARC EP donde advertían su presencia en Tumaco, este hecho genero zozobra a la población civil ante los posibles enfrentamientos con los anteriores grupos que ya hacían presencia, principalmente en los territorios de frontera de Tumaco y en los territorios de los consejos comunitarios Alto y Bajo Mira y Frontera, finalmente a finales del 2020 se advierte el ingreso de otro grupo ilegal a la zona rural de Identificado como la columna móvil "Uriel Rondón" de la facción disidente Comando coordinador de Occidente liderada de forma general hoy por alias "Mordisco"

Como podemos ver si se hubiera actuado con diligencia, si esos territorios que antes eran ocupados por las FARC hubieran sido objeto de presencia del Estado y se hubiera continuado con un Proceso de Paz el cual necesitaba ser acogido y darle la importancia que se requería, hoy no estuviéramos lamentando las muertes, masacres, desplazamientos, el reclutamiento forzado de niños niñas y jóvenes en estos territorios. Queremos llamar la atención entonces para que estas alertas tempranas sean tenidas en cuenta realmente, para pedirle al Congreso y al Gobierno Nacional, acciones inmediatas al mediano y a largo plazo, para que su presencia se haga realidad, no se puede cometer el error, la desidia, el abandono que tuvo el gobierno anterior.

Honorables representantes en mi Nariño están asesinando la esperanza pues quieren a toda costa callar al pueblo, quieren seguir perpetuándose, quieren seguir viviendo de la guerra y el miedo por que les renta, por que si el Estado no llega entonces las mafias, la bala, las masacres el desplazamiento manda, Por eso matan a lo líderes por que se atreven a desafiarlos, por que se atreven a decirles ya no mas.

Según OCHA ONU. Durante el mes de enero, al menos 1.302 personas (513 familias) afrodescendientes de los municipios de El Charco, La Tola y Tumaco se desplazaron de sus territorios por cuenta de enfrentamientos entre Grupos Armados No Estatales (GANE) sin identificar:

El 3 de enero, 787 personas (286 familias) se desplazaron de los barrios Porvenir y Bustamante en El Charco, hacia barrios y veredas cercanas al casco urbano del mismo municipio y los municipios de Tumaco, Guapi, Cali y Buenaventura.

El 29 de enero, 40 personas (22 familias) de la vereda El Playón del Consejo Comunitario Alto Mira y Frontera del municipio de Tumaco se desplazaron hacia el casco urbano de Tumaco.

El 30 de enero, 475 personas (205 familias) de las veredas San Pablo de la Mar y Pueblito del municipio de La Tola se desplazaron hacia casco urbano de La Tola

Según INDEPAZ en el año 2022 se asesinaron a 189 líderes y lideresas en Colombia de los cuales de esos asesinatos 22 se cometieron en el departamento de Nariño.

Según la misma fuente 42 personas firmantes del acuerdo de paz fueron asesinados en el año inmediatamente anterior de los cuales 2 de esos asesinatos se cometieron en nuestro departamento

En lo corrido del año 2023 hasta la fecha hay 31 líderes asesinados de los cuales 5 son de nuestro departamento.

Según INDEPAZ los lideres que han sido asesinados en el transcurso de este año son

- José Taicus Pascal asesinado el 02/01/2023 en el municipio de Tumaco
- Berna Nastacuas Pai asesinada el 28/01/2023 en el municipio de Tumaco
- Marcos López Enríquez asesinado el 10/02/2023 en el municipio de Mallama
- Marlon Hernando García pascal asesinado el 03/03/2023 en el municipio de Tumaco
- Mariela Marines Gaviria lideresa social asesinada el 26 de marzo del 2023 en el municipio de Tumaco. lideresa y presidente de la junta de acción comunal del barrio villa del prado en Tumaco y promotora de salud del divino niño. Esta lideresa fue asesinada en su propia vivienda en horas de la noche donde los violentos sin mediar palabra acabaron con su vida.

A estas 5 vidas e historias, truncadas violentamente, debemos sumar los 13 líderes y lideresas asesinadas en Tumaco el 2022, según la Defensoría del Pueblo

En el enfoque de Seguridad Humana planteado en la Paz Total (ley 2272 de 2022) plantea el compromiso del Estado, de *"Promover respuestas centradas en las personas y las comunidades, de carácter exhaustivo y adaptadas a cada contexto, orientadas a la prevención"*

En este contexto, hacemos un llamado al Ministerio del Interior quien tiene a cargo la política de proteger los derechos humanos y la política de seguridad de los líderes y lideresas de Colombia, para que desarrolle urgente un PMU. Puesto de mando unificado por la vida, para articular acciones de prevención y protección que garanticen la vida de líderes y lideresas sociales, defensores de derechos humanos y firmantes de paz y así mismo garantizar su ejercicio social, transparente y de representación de las comunidades.

Proponemos también el traslado de una comisión del Observatorio de Derechos Humanos de la Presidencia que analice con el Observatorio social y de DH de la Gobernación de Nariño y con participación de la sociedad civil, sobre el desarrollo y los impactos de la Paz Total en Nariño, que permita definir acciones concretas y contundentes en defensa de la vida de los y las nariñenses.

Rechazamos de manera enfática que se siga atentado contra lo mas sagrado que es la vida, Colombia, Nariño y en especial su costa pacífica; sus comunidades afros e indígenas necesitan de la solidaridad total de Colombia y del mundo. No se puede seguir asesinando a mujeres y hombres que han tomado como labor el defender a sus comunidades, hacer respetar sus derechos y trabajar por los menos favorecidos, trabajar para dar a conocer el abandono y miseria producto de años y años de desatención.

Esta situación sistemática e histórica de la barbarie que ha sido patrocinada por sectores de poder que no han querido entender que es necesario un cambio hacia la Paz total debe de acabar.

Colombia debe encausar sus acciones hacia la reconciliación, el perdón sin olvidar para no repetir, la reparación, la garantía de los derechos humanos, la garantía de vivir en Paz.

Santa Fe de Bogotá 27 de marzo de 2023

HR. ERICK ADRIAN VELASCO BURBANO
Representante a la Cámara por Nariño
Pacto Histórico

Subsecretaría General
Fecha: Marzo 28/2023
Hora: 2:04 p

CONSTANCIA

Señor presidente de la Cámara de Representantes

RESUMEN DE LOS HECHOS

Durante varios largos meses se han desatados escándalos donde se ha observado el comportamiento inapropiado del Fiscal General frente a bienes y recursos del Estado, y, el abuso de funcionarios y contratistas valiéndose de su cargo. Con base a lo anterior, manifiesto lo siguiente:

1. El fiscal General Barbosa, ha realizado abusos e indelicadezas que ha cometido con los recursos y bienes de la Fiscalía, que no son de él, sino de los contribuyentes y del Estado.

2. El último de esos abusos revelado por una investigación de la periodista Sylvia Charry en CAMBIO, se relaciona con la asignación de empleadas de una empresa contratista de la Fiscalía a labores domésticas en la casa de la familia Barbosa. (Charry, 2022).

3. La Fiscalía afirmó públicamente que, eso simplemente no había pasado. Sin embargo, cuando CAMBIO hizo público el documento que muestra que las operarias de cafetería Dora Priscila Muñoz y Sara Inés Segura, tenían como ubicación la casa del Fiscal Barbosa, entonces la afirmación de la fiscalía quedó sin fundamento. Sin embargo, el fiscal Barbosa en entrevista con Semana, expresó que, , como personas privadas y por fuera de cualquier jornada en la institución, ayudaron en casa con el trasteo y se les pagó con recursos de la familia".

4. La verdad es que las contratistas trabajaron de lunes a viernes durante meses en prolongadas jornadas que arrancaban a las 4:30 de la mañana hasta 09:30 de la noche, y, las recogían en vehículos oficiales de la Fiscalía, trabajando en sus tiempos libres en la casa de los Barbosa. Así lo demuestra este mensaje de WhatsApp de la operaria, convertida en empleada doméstica, Dora Priscila Muñoz.

5. La señora esposa del fiscal, Walfa Téllez, llegó a un edificio arrendado por la Fiscalía para la Subdirección de Bienes que maneja enseres incautados o abandonados y para la Dirección de Protección, apareció con su esquema de seguridad para retirar cinco valijas, -extrayendo cinco maletas del lugar-. Asimismo, a pesar de usar los carros oficiales para trasteos, conducción de particulares, el fiscal usa los carros de seguridad para que escoltas saquen a caminar a sus perritos.

HECHOS POLÍTICOS

En los últimos meses hemos visto el comportamiento del Fiscal General en donde ha cruzado la línea de los pesos y contrapesos constitucionales al adoptar una oposición constante a las iniciativas del gobierno nacional.

1.- El proyecto de ley de sometimiento a la justicia reglamentará los acercamientos entre el Gobierno y los grupos del crimen organizado que fueron habilitados en la ley de la paz total en noviembre. Son procesos diferenciados de las negociaciones de paz tradicionales que avanzan con el Ejército de Liberación Nacional (ELN). El sometimiento es una figura destinada a los grupos que carecen de un carácter político, como el Clan del Golfo o las Autodefensas de la Sierra Nevada. Busca que los criminales reconozcan sus delitos, aporten información y reparen a las víctimas a cambio de beneficios judiciales, con penas de entre seis y ocho años de cárcel.

El Fiscal general dijo en relación al proyecto de ley: "Yo realmente estoy cansado de ver estos proyectos, cada vez que vemos estos proyectos ocurren nuevas incursiones que, a mi juicio, atentan contra la institucionalidad colombiana".(**Bogotá D.C.** miércoles, 15 de marzo de 2023 10:03 pm, **Boletín 48039, Fiscalía General).**

2- Así mismo, a través de esta constancia, que la animosidad y espíritu obstruccionista de la Fiscalía General de la nación, bajo la dirección del Fiscal Francisco Barboza, en contra del gobierno del Señor Presidente, se expresa también en contra del Gobernador del Magdalena, Carlos Caicedo, quien es objeto de una persecución sistemática desde hace varios años; exacerbada esta durante el periodo del gobierno de Iván Duque y liderada por el Fiscal Barbosa, quien parece estar al servicio de los clanes del Magdalena .

DEJO CONSTANCIA DE

1. Que el Fiscal General, se vale de su cargo para abusar de los contratistas de la cafetería de su institución, para su uso personal doméstico, exponiéndolas a estas a un estado de explotación laboral.
2. Que el Fiscal General, usa de forma inapropiada y destina de forma diferente, los vehículos oficiales de la fiscalía, siendo usados como vehículos de trasteos y transporte de terceros.
3. Que la Fiscalía General no acata el mandato constitucional de los pesos y contrapesos, por cuanto se ha convertido en una institución al servicio de agentes contrarios a la paz, la convivencia y el estado democrático y constitucional de derechos.
4. Que el Fiscal general se ha transformado en un actor de oposición política, que con sus tradicionales argumentos quiere justificar su reiterada hostilidad a las iniciativas que el gobierno nacional promueve en cumplimiento del mandato que le dieron los colombianos.
5. Que el Fiscal General adopta una aversión constante contra la búsqueda de la transformación productiva de los territorios, en especial los que predominan los cultivos de coca.
6. Que la Fiscalía General se transformó en un aparato de persecución política contra los gobiernos territoriales de carácter progresista.

POR LO CUAL, SOLICITO.

De conformidad con el artículo 178 de la C. Nacional, numeral 3; y la ley 5° de 1992, art.329 y SS,

1. Que, la Comisión Nacional de Disciplina Judicial, investigue el comportamiento inapropiado del Fiscalía General.

2. Que, la Comisión legal de Investigación y acusaciones de la Honorable Cámara de Representante, investigue al Fiscal General de la Nación.

3. Que, La Contraloría General de República, investigue al Fiscal General, por el uso indebido e inapropiado de los recursos y bienes del Estado, incluso, porque su comportamiento da lugar a la tipificación del delito de peculado por uso y por aplicación oficial diferente, ya que, en el primer caso, la conducta del fiscal se despliega en uso indebido por si mismo y hasta para el uso de terceros de los bienes del Estado; y, en el segundo escenario, los vehículos oficiales tienen la destinación legal específica para la protección de los empleados públicos asigandos, y, no, para trasteos y transportes de terceros.

4. Que, La Procuraduría General de la Nación, investigue disciplinariamente al Fiscal General, por la presunta incurrencia de faltas disciplinarias, como también, por participar en política, porque este mismo, se reúne con los presidentes y lideres de los partidos políticos para decidir y tomar decisiones alejadas a sus funciones. Así las cosas y de acuerdo con lo expuesto en el Artículo 127 de la Constitución Política, los servidores públicos no podrán tomar parte en las actividades de los partidos y movimientos políticos y en las controversias políticas, sin perjuicio de ejercer libremente el derecho al sufragio, hasta en tanto el legislador no expida la ley estatutaria que establezca las condiciones en que se permitirá su participación.

Sin más consideraciones,

INGRID JOHANA AGUIRRE JUVIANO
Representante a la Cámara por el Dto. del Magdalena

Subsecretaría General
Fecha: Marzo 28/2023
Hora: 2:19 p.m.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

H.R ELIZABETH JAY-PANG DIAZ
CONSTANCIA

EN LA SESIÓN PLENARIA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES
28 DE MARZO DEL 2023

"Por medio de la cual la HR. Elizabeth Jay-Pang Díaz por el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina deja constancia de la crisis económica, social y de seguridad que atraviesa el departamento insular generada por la conectividad aérea"

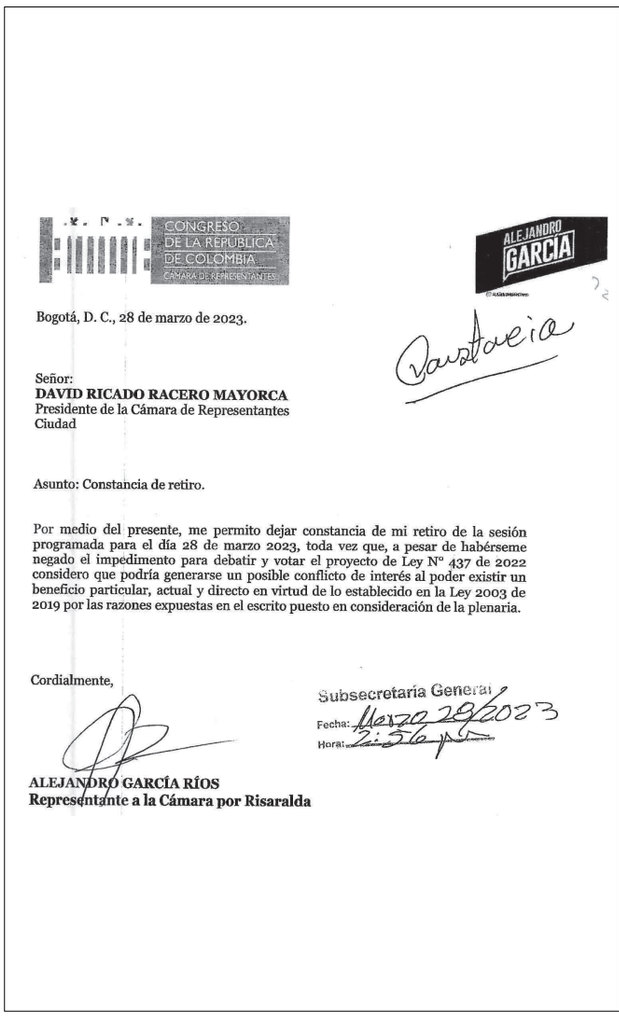
Hoy 28 de marzo del 2023, yo Elizabeth Jay-Pang Díaz, Representante a la Cámara por el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, quiero dejar constancia ante la Plenaria de la Honorable Cámara de Representantes, de la crisis económica, social y de seguridad que atraviesa el departamento insular generada por la falta de conectividad aérea que se ha agudizado en los últimos dos meses y que se traduce en la reducción de hasta un 75% del turismo, nuestra principal industria.

Lo anterior se puede corroborar, con las siguientes cifras; de 34 vuelos que se recibía este destino turístico hoy solo recibimos diariamente 9 vuelos, lo que ha generado aumento en el desempleo, crisis comercial, social y de seguridad.

Por lo anterior, hago un llamado al gobierno nacional para que facilite las soluciones con que se puede enfrentar esta crisis que son básicamente:

1. Exoneración del cobro del IVA en los tiquetes aéreos con origen y destino a la isla de San Andrés.
2. Exoneración del cobro del IVA a los combustibles de los vuelos con origen y destino a la isla de San Andrés.
3. La asignación de Slot (rutas) hacia San Andrés a las diferentes aerolíneas que hoy operan en el país.

Elizabeth Jay-Pang Díaz
Representante a la Cámara Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina



CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

ALEJANDRO GARCÍA

Bogotá, D. C., 28 de marzo de 2023.

Señor:
DAVID RICADO RACERO MAYORCA
Presidente de la Cámara de Representantes
Ciudad

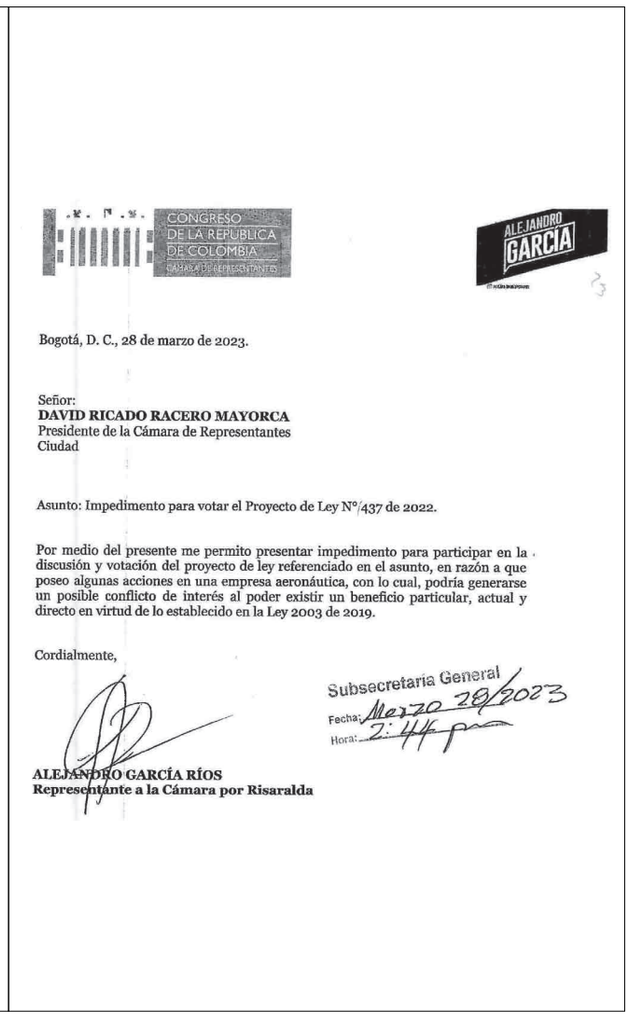
Asunto: Constancia de retiro.

Por medio del presente, me permito dejar constancia de mi retiro de la sesión programada para el día 28 de marzo 2023, toda vez que, a pesar de habérseme negado el impedimento para debatir y votar el proyecto de Ley N° 437 de 2022 considero que podría generarse un posible conflicto de interés al poder existir un beneficio particular, actual y directo en virtud de lo establecido en la Ley 2003 de 2019 por las razones expuestas en el escrito puesto en consideración de la plenaria.

Cordialmente,

Subsecretaría General
Fecha: Marzo 28/2023
Hora: 2:56 p.m.

ALEJANDRO GARCÍA RÍOS
Representante a la Cámara por Risaralda



CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

ALEJANDRO GARCÍA

Bogotá, D. C., 28 de marzo de 2023.

Señor:
DAVID RICADO RACERO MAYORCA
Presidente de la Cámara de Representantes
Ciudad

Asunto: Impedimento para votar el Proyecto de Ley N°/437 de 2022.

Por medio del presente me permito presentar impedimento para participar en la discusión y votación del proyecto de ley referenciado en el asunto, en razón a que poseo algunas acciones en una empresa aeronáutica, con lo cual, podría generarse un posible conflicto de interés al poder existir un beneficio particular, actual y directo en virtud de lo establecido en la Ley 2003 de 2019.

Cordialmente,

Subsecretaría General
Fecha: Marzo 28/2023
Hora: 2:44 p.m.

ALEJANDRO GARCÍA RÍOS
Representante a la Cámara por Risaralda

El Presidente,

DAVID RICARDO RACERO MAYORCA

La Primera Vicepresidente,

OLGA LUCÍA VELÁSQUEZ NIETO

La Segunda Vicepresidente,

ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO

El Secretario General,

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

El Subsecretario General,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.